REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364ª

Sesión 105ª, en martes 29 de noviembre de 2016
(Ordinaria, de 10.39 a 13.42 horas)

Presidencia de los señores Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA ... **16**

II. APERTURA DE LA SESIÓN ... **19**

III. ACTAS ... **19**

IV. CUENTA ... **19**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS ... 19

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A VÍCTIMAS DE ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN COLOMBIA ... 20

V. ORDEN DEL DÍA ... **21**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 10912-05) ... 21

ESTABLECIMIENTO DE RESERVA LEGAL DE EMPLEOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 7025-31 Y 7855-13) [CONTINUACIÓN] ... 49

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN ... **54**

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA ANTÁRTICA EN MATERIA DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y DE INFRAESTRUCTURA ... 54

ELIMINACIÓN DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA DE SALUD A REMUNERACIONES DE ADULTOS MAYORES JUBILADOS QUE SE REINCORPORAN AL MUNDO LABORAL ... 57

EVALUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE TOBILLERAS ELECTRÓNICAS ... 59

INCORPORACIÓN DE PORCENTAJE MÍNIMO DE CONSUMO SEMANAL DE PESCADOS O PRODUCTOS DEL MAR EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ... 62

VII. INCIDENTES ... **65**

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LICEO INDUSTRIAL DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO) ... 65

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS) ... 66

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE REPARACIÓN DE PUENTE LA LLAVERÍA, COMUNA DE LAS CABRAS (OFICIO) ... 66

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIA PREHOSPITALARIA EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS) ... 66

Pág.

POSTERGACIÓN DE USO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A PYMES Y PEQUEÑOS AGRICULTORES (OFICIOS) 67

INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES TRANSPORTISTAS DE GANADO (OFICIO) 68

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR DEUDA HISTÓRICA QUE AFECTA A PROFESORES (OFICIOS) 68

ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOBRE MONTOS PAGADOS POR ADULTOS MAYORES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES (OFICIOS) 69

REBAJA DE TARIFA DE PASAJES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA A ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN EL INGRESO MÍNIMO (OFICIOS) 69

INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINO QUE UNE LOCALIDADES DE LA HIGUERA Y LLICO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO) 70

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA 71

1. INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA ENCARGADA DE PROPONER LA FORMA Y MODO DE SUPERAR LAS DISCREPANCIAS PRODUCIDAS ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO, RESPECTO DEL PROYECTO DE "LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". (BOLETÍN N° 10912-05) 71

2. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3005-16-INA. 97

3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3248-16-INA. 98

4. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3259-16-INA. 99

5. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3252-16-INA. 99

6. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3253-16-INA. 100

7. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3247-16-INA. 101

8. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3255-16-INA. 101

9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3264-16-INA. 102

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- De la diputada señora Fernández por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 29 de noviembre de 2016, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Espinoza, don Fidel, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 29 de noviembre de 2016, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Teillier por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 29 de noviembre de 2016, para dirigirse a Cuba.

- Del diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de noviembre de 2016, para dirigirse a Panamá.
- Del diputado señor Jackson por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de diciembre de 2016, para dirigirse a Guatemala.
- Del diputado señor Andrade por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar de hoy, 29 de noviembre de 2016, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Rincón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 28 de noviembre de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

2. Oficios:

- Del secretario ejecutivo (s) del Consejo Regional de La Araucanía por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el 18 de noviembre de 2016 se ha elegido a don Marcelo Carrasco Carrasco como presidente del mencionado cuerpo colegiado (548).

Respuestas A Oficios

Contraloría General de la República

- Diputado Hernández, disponer una fiscalización sobre los recursos utilizados por la Municipalidad de Osorno, en los últimos cuatro años, para la realización de actividades sociales del municipio, particularmente si se efectuaron actividades de propaganda de las autoridades comunales, informando a esta corporación las conclusiones que arroje dicha investigación (84367 al 1521).

Ministerio de Interior

- Diputado Berger, Requiere información relacionada con la posibilidad de instaurar nuevamente el servicio de transbordador de vehículos en el río Valdivia para el cruce Las Mulatas-Torobayo y acelerar la reparación del puente Pedro de Valdivia y el viaducto Los Pelúes, así como la adopción de medidas de coordinación para la minimización de la contaminación vial que provocaría el colapso del puente y viaducto mencionado, en la comuna de Valdivia. (1101 al 22975).
- Diputada Hernando doña Marcela, Solicita información relacionada con el uso de los Fondos Espejos del Transantiago en la Región de Antofagasta. (2742 al 24568).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Requiere información sobre las solicitudes de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios que la Comisión Regional de Uso y Borde Costero haya recibido y aprobado en la Región de La Araucanía (3180 al 24381).

- Diputado Rathgeb, Estado del proyecto de construcción de un puente de madera en el sector de San Ramón Bajo, en la comuna de Los Sauces. (4039 al 24683).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara información sobre el resultado de los estudios de calicatas efectuados en el terreno donde se emplazará la construcción del Jardín Infantil Inés de Bazán, en la comuna de Castro, señalando su estado de avance y calendarización. (1392 al 22193).
- Diputado Santana, Reitera el oficio Nº 22.195, de fecha 25 de julio del año 2016. (15 al 24915).

Ministerio de Justicia

- Diputado Berger, Solicita que se pronuncie respecto a las acciones pertinentes que pudieran incorporarse a la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, por las presuntas irregularidades en el diseño y ejecución del Puente Cau-Cau, ubicado en la comuna de Valdivia. (7635 al 24339).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Poblete, Medidas adoptadas para vigilar y fiscalizar el cumplimiento de la pena de inhabilidad para trabajar con menores de edad proveniente de condenas por delitos sexuales, especialmente en la comuna de Los Ángeles, remitiendo sus antecedentes. (1307 al 24317).
- Diputado Hernández, Solicita instruir al director general de Aeronáutica Civil a fin de que rechace la solicitud efectuada por la empresa Latam para cambiar de itinerario de operaciones en el aeropuerto Cañal Bajo, ubicado en la ciudad de Osorno, en atención a los efectos negativos que significaría esta modificación para los habitantes de la Región de Los Lagos y las inversiones fiscales que se han realizado con el objeto de mejorar la infraestructura de dicho terminal aéreo. (6855 al 2437).
- Diputado Ward, Diputada Núñez doña Paulina, Diputado Coloma, Diputado Paulsen, Requieren información relacionada con los funcionarios públicos pertenecientes a su Ministerio, en los términos que señala. (6855 al 23289).
- Proyecto de Resolución 666, Solicita a S.E. la Presidenta de la República tenga a bien considerar en el proceso de Reforma a la Educación, la plena integración de las personas en situación de discapacidad. (3223). 2436.

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Trisotti, Solicita informe sobre los trabajos de reparación y mantención de la Ruta A-665 que conecta a la comuna de Pica con la Ruta 5. (2607 al 22851).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita informar la fecha en que se dará inicio a la construcción de un camino de acceso provisorio para las comunas de Buin y Pirque, desde la carretera de acceso sur a la Región Metropolitana, indicando el cronograma que se ha establecido para su ejecución y el tiempo estimado de conclusión de los trabajos. (2608 al 22765).
- Diputado Chahin, Disponer que se estudie la ampliación del contrato para la construcción del camino en el sector loica, en la comuna de Pitrufquén, de manera que incluya obras para la recolección de las aguas lluvias. (2609 al 2417).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita informar el estado de los caminos de la Región del Libertado General Bernardo O'Higgins, particularmente en la comuna de Santa Cruz, la ruta que conduce a las Termas del Flaco, Los Lingues, la Ruta I-115, la Ruta I-120 y el camino Lo Orozco, indicando la etapa de los proyectos de mejoramiento y reparación en que se encuentran. (2610 al 23146).
- Diputado Espejo, Solicita disponer las medidas tendientes a efectuar un enrolamiento de los caminos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuyos terrenos aún se encuentran inscritos a nombre de particulares, informando las líneas de acción que en este sentido se sigan. (2612 al 23348).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita remitir información sobre el anuncio de congelamiento de las tarifas de agua potable en las Regiones de Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, El Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, indicando la factibilidad de extender esta medida a la Región de Valparaíso. (2613 al 23013).
- Diputado Hasbún, Solicita remitir información sobre el anuncio de congelamiento de las tarifas de agua potable en las Regiones de Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, El Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, indicando la factibilidad de extender esta medida a la Región de La Araucanía (2614 al 23004).
- Diputado Ward, Solicita remitir información sobre el anuncio de congelamiento de las tarifas de agua potable en las Regiones de Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, El Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, indicando la factibilidad de extender esta medida a la Región de Antofagasta. (2615 al 23007).
- Diputado Sandoval, Solicita remitir información sobre el anuncio de congelamiento de las tarifas de agua potable en las Regiones de Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, El Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, indicando la factibilidad de extender esta medida a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campos. (2616 al 23010).
- Diputado Jarpa, Requiere información relacionada con la distribución de los derechos de agua que se obtendrían con motivo de la construcción del embalse La Puntilla en la Provincia de Ñuble. (2617 al 22587).
- Diputado Kast, Requiere información sobre el monto total de recursos económicos utilizados en viajes durante el año 2015, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, viáticos nacionales y viáticos para el extranjero. (2619 al 24482).
- Diputado Silber, Se sirva informar a esta Cámara sobre el cobro indebido correspondiente a “hora punta”, que se efectuó el día 10 de octubre recién pasado, en la autopista Nororiente de la comuna de Colina, disponiendo las medidas y fiscalizaciones que sean pertinentes. (2620 al 24262).
- Diputado Rincón, Solicita adoptar las medidas necesarias para solucionar la situación de los comerciantes ambulantes que comercializan sus productos en el sector aledaño al peaje Angostura, quienes, como consecuencia del traslado de este centro de cobro desde el norte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins al sur de la Región Metropolitana de Santiago, han visto afectada su fuente laboral. (2621 al 23123).

- Proyecto de Resolución 646, Solicitar al Ministerio de Obras Públicas, aumentar la pavimentación de caminos básicos. (2611). 2439.
- Proyecto de Resolución 705, Solicita a S.E. la Presidenta de la República y Ministros de Agricultura, Cultura y las Artes, Educación y Secretaría General de la Presidencia reconocer al folclor, la cueca, los deportes ecuestres y la artesanía como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación chilena. (830). 2441.
- Diputado Chahin, Informe a esta Cámara sobre la regularización de la propiedad de 27 familias que se encuentran en toma en el sector de Barrio Estación de la comuna de Purén, quienes cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos. (1015 al 23357).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre los terrenos que se asignarán para la construcción de las nuevas dependencias del Hospital Base de la Región de Los Ríos. (1024 al 24246).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Kast, Requiere información sobre el monto total de recursos económicos utilizados en viajes durante el año 2015, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, viáticos nacionales y viáticos para el extranjero. (1476 al 24456).
- Diputado Kast, Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (22177 al 24798).

Ministerio de Salud

- Diputado Urízar, Solicita que informe sobre la factibilidad de realizar la operación de uretra y vesícula biliar que requiere la señora Marcela Tobar Arancibia, en los términos que señala. (2213 al 24147).
- Diputada Girardi doña Cristina, Solicita que se efectúe una investigación de las circunstancias que causaron la muerte del lactante Carlos Andrés Araneda Maturana, quien falleció el 30 de junio de 2014 en el Hospital Regional de Copiapó, después de haber sido vacunado en el Centro de Salud Familiar de Chañaral con la vacuna pentavalente, elemento inmunizador que le habría causado coqueluche (3581 al 19477).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar sobre la posibilidad de otorgar ayuda extraordinaria a la señorita Persida Abigail Núñez Vergara de la comuna de San Fernando, quien requiere someterse a una operación de necrosis avascular de caderas. (3905 al 14463).
- Diputado Meza, Solicita priorizar, en la Región de La Araucanía, la construcción de los Centros de Salud Familiar de la comuna de Pitrufquén y del Metodista del sector Millaray en la comuna de Temuco, informando las líneas de acción que en ese sentido se realicen. (3911 al 21980).
- Diputada Hernando doña Marcela, Solicita que se provea los resultados del Sumario Sanitario instruido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, tras la fiscalización solicitada a la “Molinera del Norte”. (3998 al 24379).

- Proyecto de Resolución 611, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la creación de un subsidio permanente a las fundaciones que otorgan tratamientos clínicos complementarios a los Adultos Mayores. (3909). 2438.
- Proyecto de Resolución 640, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el aumento del subsidio permanente en favor de las casas de acogida que reciben a los Adultos Mayores.

Ministerio de Minería

- Diputado Kast, Requiere información sobre el monto total de recursos económicos utilizados en viajes durante el año 2015, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, viáticos nacionales y viáticos para el extranjero. (766 al 24494).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Robles, Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para que los cilindros de gas licuado, sus válvulas y reguladores sean normalizados a nivel nacional para que facilitar su intercambio. (16421 al 24404).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Ward, Diputada Núñez doña Paulina, Diputado Coloma, Diputado Paulsen, Requieren información sobre las medidas adoptadas en contra del funcionario de su Ministerio, que publicara comentarios ofensivos en la cuenta oficial de Twitter de dicha cartera de Estado, en contra de la candidata de Chile Vamos, Evelyn Matthei. (2398 al 24135).
- Diputado Hernández, Realizar una fiscalización y un pronunciamiento en derecho acerca de la procedencia jurídica de la promoción e invitación a un evento organizado por la I. Municipalidad de Osorno, en que se utiliza la imagen del propio alcalde para su difusión, informando a esta Corporación sobre sus resultados. (84367 al 13498).
- Diputado Hernández, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre el estado actual de los oficios números 1.521 y 13.498, pronunciándose sobre la legalidad y posible transgresión de normas de la portada de una revista de la Municipalidad de Osorno. (84367 al 17629).

Ministerio de Desarrollo Social

- Proyecto de Resolución 629, Solicita a S.E. la Presidenta de la República que, en conjunto con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, promuevan planes y programas relativos a concientizar una cultura de respeto y valoración de los Adultos Mayores en nuestro país, por parte de la sociedad y particularmente, por los jóvenes. (3224). 2435.
- Proyecto de Resolución 615, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que establezca una pensión universal solidaria para las personas en situación de discapacidad y mecanismos unificados de evaluación. (3226). 2440.

Ministerio Público

- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que remita antecedentes acerca del número de casos de violencia intrafamiliar en sus diversas manifestaciones en general, incluyendo los datos relacionados con femicidios en particular, denunciados en la Región de Los Lagos durante los últimos doce meses, especificados por provincia y en cuantos de aquellos casos se ha logrado establecer una condena. (393 al 2500).

Intendencias

- Diputado Flores, Solicita informar la efectividad de los rumores que indican que el Ministerio de Bienes Nacionales transferirá, a título gratuito, los terrenos donde se emplazaba la antigua cárcel de la comuna de Valdivia (1182 al 23343).
- Diputado Berger, Solicita pronunciamiento respecto a la pertinencia del proyecto de resolución Nº 732, que confiere a la Superintendencia de Servicios Sanitarios las facultades fiscalizadoras que se indican respecto a la ejecución de obras en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Barrios. (2003 al 2587).
- Diputado Mirosevic, Solicita informe el estado de avance del proyecto de construcción del Centro Deportivo Integral de Arica (2253 al 23049).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Requiere información sobre las solicitudes de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios que la Comisión Regional de Uso y Borde Costero haya recibido y aprobado en la Región de Los Ríos (2424 al 24383).
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe respecto a los motivos de la paralización del proyecto de construcción del Cuartel de la segunda Compañía de Bomberos de la localidad de Pailahueque, comuna de Ercilla, obra financiada con recursos del Gobierno Regional. (3181 al 24584).
- Diputado De Mussy, Solicita disponer una fiscalización al retiro de la basura y escombros arrojados en el sector de La Laja y en el camino hacia el relleno sanitario de la comuna de Puerto Varas (3995 al 22857).

Servicios

- Diputada Cicardini doña Daniella, Informar el número total de accidentes ocurridos en las distintas Divisiones de la Corporación Nacional del Cobre de Chile durante el año 2016, la variación del porcentaje de accidentabilidad entre los años 2015 y 2016, así como las fiscalizaciones realizadas a la División El Salvador y sus resultados (2293 al 24615).
- Diputado Espejo, Solicita disponer las medidas tendientes a efectuar un enrolamiento de los caminos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuyos terrenos aún se encuentran inscritos a nombre de particulares, informando las líneas de acción que en este sentido se sigan. (2612 al 23349).
- Diputado Morano, Diputada Provoste doña Yasna, Construcción de un embalse en la comuna de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fecha de evaluación y plazos de ejecución. (2618 al 24362).

- Diputado Morano, Diputada Provoste doña Yasna, Construcción de un embalse en la comuna de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fecha de evaluación y plazos de ejecución. (2618 al 24363).
- Diputado Poblete, Número, identidad y grado de discapacidad de las personas certificadas e inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad en la Región del Biobío, especialmente en cada una de las comunas de la provincia del Biobío, en los últimos 5 años. (816 al 24623).
- Diputado Coloma, Solicita que remita la totalidad de correos y comunicaciones realizadas entre marzo del año 2014 y la fecha de recepción de esta solicitud, entre este Servicio y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, relativas al cambio unilateral del domicilio electoral de las personas. (818 al 24397).

Varios

- Diputado Sandoval, Solicita remitir a esta Corporación todos los antecedentes entregados por esa Gobernación a la Contraloría de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para los efectos de una investigación que concluyó en el informe N° 3.804, de fecha 6 de septiembre de 2016, particularmente aquellos que se refieren a los requerimientos de establecimientos para la atención de menores y las gestiones que se habrían realizado para dar respuesta a esa necesidad. (1208 al 24541).
- Diputado Trisotti, Solicita que informe sobre el proceso de licitación del Casino de Juegos de la ciudad de Iquique, en los términos que señala. (1282 al 24607).
- Diputado Santana, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de avance y calendarización del proyecto de construcción del Jardín Infantil Inés de Bazán de la comuna de Castro, señalando si la ejecución del proyecto se encuentra dentro sus prioridades, en los términos que requiere. (15 al 22195).
- Diputado Urízar, Requiere información sobre la posibilidad de efectuar una cirugía por fractura de cadera izquierda a la señora Violeta Jorquera Cisterna, quien se encuentra internada a la espera de la intervención quirúrgica en el Hospital San Agustín de la comuna de la Ligua, desde el día 20 de septiembre del año 2016. (2214 al 23336).
- Diputado Sandoval, Solicita informar la individualización de cada uno de los parques, reservas y monumentos naturales que existen en esa región, la superficie que ocupan, el personal que trabaja en ellos e indicar el número de visitantes que han ingresado a cada uno durante los dos últimos años. (239 al 24849).
- Diputado Castro, Solicita que informe sobre la nómina de Consejeros Regionales de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que hayan presentado, dentro de plazo, renuncia a su cargo, conforme al artículo 40° b de la Ley 19.175. (270 al 24862).
- Diputado Soto, Solicita información relacionada con la empresa Bancard International Investment y las remesas de dinero fluctuadas entre Chile y las Islas Vírgenes Británicas (972 al 24718).

Municipalidades

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (1001 al 23545).
- Diputado Verdugo, Se sirva informar a esta Cámara sobre el Programa Abriendo Caminos, que brinda apoyo a las familias de personas que se encuentran privadas de libertad, en los términos que requiere. (10014 al 24004). (10014 al 24004).
- Diputado Verdugo, Diputado Santana, Informe sobre los recursos asignados a la instalación, monitoreo y mantención de cámaras de televigilancia entre los años 2010 y 2015, clasificándolos según su destinación a cada uno de los ítems señalados y precisando el organismo encargado, desde el punto de vista presupuestario, de la operatividad del sistema. (127 al 15401).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (2432 al 23715).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (5650 al 23511).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (649 al 23529).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (840 al 23538).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pérez don Leopoldo, Requiere informar el número total de prestaciones médicas suspendidas, tanto consultas de especialidad como cirugías y su próximo proceso de recalendarización, como consecuencia del paro nacional realizado por los funcionarios públicos de la salud, detallando los costos que asumirá el Estado para darle cumplimiento. (25018 de 25/11/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, Solicita que se sirva informar respecto a las apelaciones presentadas por la señora Claudia Paola Silva Contreras en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º letra c) y 4º letra h) de la ley Nº16.395, que fija el texto refundido de la Ley de organización y atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social, debido al rechazo de licencias médicas. (25060 de 25/11/2016). A varios.
- Diputado Castro, Solicita que se sirva informar respecto a las apelaciones presentadas por el señor Jorge Riffo Escárate en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º letra c) y 4º letra h) de la ley Nº16.395, que fija texto refundido de la Ley de organización y atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social, Folios Nºs. 0048772, 0041867, 0009216. (25061 de 25/11/2016). A varios.
- Diputado Kast, Solicita que se sirva reconsiderar la presentación efectuada por la señora María Guilana Guzmán, en especial los antecedentes concernientes a su declaración de salud, debido a una deficiente asesoría de la Institución de Salud Previsional Cruz Blanca, que condujo al rechazo a su solicitud de bonificación por prestaciones hospitalarias, en los términos que señala. (25062 de 25/11/2016). A varios.
- Diputado Lorenzini, Solicita que informe respecto a las interrogantes que formula respecto al proyecto de restauración de la parroquia del “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la localidad de Gualleco, en la comuna de Curepto, en los términos que señala. (25063 de 25/11/2016). A secretario regional ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita que se sirva informar respecto al número de gendarmes que han sido sumariados a nivel nacional y los que se encuentran en proceso y puestos a disposición del Ministerio Público, por delitos y abusos en contra de la población penal. (25064 de 25/11/2016). A servicios.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita que se sirva informar el estado en que se encuentra la postulación a los beneficios que le corresponderían, en su calidad de exonerado político, al señor José Arturo Guerrero Lara, Cédula de Identidad Nº 7.534.582-8, expediente Nº 10765. (25065 de 25/11/2016). A servicios.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita que se sirva informar respecto a la posibilidad de revisar el crédito de consumo otorgado por la Caja de Compensación La Araucana en el año 2012 a la señora Olga Yáñez Becerra, Cédula de Identidad Nº 8.107.713-4, comuna de San Fernando, en los términos que señala. (25066 de 25/11/2016). A varios.
- Diputado Van Rysselberghe, Requiere información relacionada con los funcionarios contratados desde el 1 de marzo del año 2014 hasta la fecha, remitiendo copia de los informes que requiere (25067 de 28/11/2016). A Ministerio de Justicia.

- Diputado Berger, Requiere información sobre la posibilidad de que el Puente Cau-Cau se mantenga operativo para el tránsito de vehículos, con el objetivo de descongestionar vialmente la ciudad de Valdivia (25068 de 28/11/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, Requiere información relacionada con el dinero recaudado por concepto de trámites administrativos migratorios, durante los últimos cinco años (25069 de 28/11/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Urrutia don Ignacio, Requiere información sobre la posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la fábrica de ladrillos ubicada en la Villa San Sebastián de la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule, ante un eventual incumplimiento de la normativa ambiental (25070 de 28/11/2016). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputado Urrutia don Ignacio, Requiere información sobre la posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la fábrica de ladrillos ubicada en la Villa San Sebastián de la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule, ante un eventual incumplimiento de la normativa ambiental (25071 de 28/11/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urrutia don Ignacio, Solicita información sobre la posibilidad de instalar una barrera de seguridad vial en la Villa San Sebastián, de la comuna de Cauquenes (25072 de 28/11/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Verdugo, Solicita información relacionada con las Federaciones Deportivas Regionales de Chile (25073 de 28/11/2016). A director nacional del Instituto Nacional del Deporte.
- Diputado Verdugo, Requiere información sobre el número de vehículos inscritos a la fecha, en el Registro Público de Vehículos Motorizados, desglosando dicha información por cada región del país (25074 de 28/11/2016). A director nacional del Registro Civil e Identificación de Chile.
- Diputado Verdugo, Solicita información sobre el número de habitantes mayores de 60 años que consten en los registros del servicio que usted dirige, distinguiendo entre hombres y mujeres (25075 de 28/11/2016). A director nacional del Registro Civil e Identificación de Chile.
- Diputado Verdugo, Requiere información sobre los criterios utilizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, para actualizar las tablas de mortalidad y determinar la proyección de vida de los chilenos (25076 de 28/11/2016). A Varios.
- Diputado Sandoval, Requiere información relacionada con el proyecto habitacional que beneficiará a las familias integrantes de la agrupación indígena Wapi, de la comuna de Puerto Aysén (25077 de 28/11/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Molina doña Andrea, Requiere información sobre la legislación interna complementaria que se debe dictar, para que se aplique el Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños por Hidrocarburos (25078 de 28/11/2016). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Andrade, Informe a esta Cámara si los partidos políticos están facultados para llevar a cabo elecciones primarias convencionales para elegir al candidato que los representará en las primarias legales y acerca de las limitaciones que deberán enfrentar los partidos en la realización de dichas primarias convencionales, particularmente en materia de financiamiento y propaganda. (25079 de 28/11/2016). A servicios.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (101)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41

Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12

Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urízar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; la ministra secretaria general de la Gobierno, señora Paula Narváez Ojeda; la ministra de Desarrollo Social subrogante, señora Heidi Berner Herrera; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada señora Maya Fernández Alleende y los diputados señores Issa Kort Garriga, Daniel Melo Contreras, Fernando Meza Moncada y Felipe Ward Edwards.

-Con permiso constitucional: Los diputados señores Fuad Chahin Valenzuela y Jorge Sabag Villalobos.

-Con licencia médica: Los diputados señores Pedro Browne Urrejola, Guillermo Ceroni Fuentes y René Manuel García García.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 96ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 97ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Marcos Espinosa, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las tablas de la semana (en anexo);

2. Otorgar cinco minutos a cada bancada, más una hora distribuida proporcionalmente entre ellas, para la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017 (boletín N° 10912-05);

3. Otorgar cinco minutos a cada diputado para la discusión del proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral, y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad (boletines N°ˢ 7025-31 y 7855-13, refundidos). De ser necesario, se continuará con la discusión de esta iniciativa en la sesión de mañana miércoles 30 de noviembre, la que se votará al término del Orden del Día;

4. Trasladar para la sesión del jueves 1 de diciembre, en el segundo lugar de la tabla, la discusión del proyecto de ley aprobatorio de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América

(boletín N° 10777-10). Se rendirán los informes complementarios pendientes y se votará en dicha sesión, y

5. Autorizar seis intervenciones de hasta cinco minutos para la discusión del proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena en forma póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins (boletines N°s 9809-17, 10433-17 y 10448-17, refundidos).

-o-

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Hago presente a la Sala que la Comisión Especial Investigadora de la participación de organismos públicos en explotación de litio y contrato entre la Corfo y la Soquimich sesionará en forma simultánea con la Sala, de 11.00 a 13.00 horas.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A VÍCTIMAS DE ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN COLOMBIA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, antes de iniciar el Orden del Día, solicito que se rinda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del accidente aéreo de la Compañía Lamia, acontecido en las cercanías de Medellín, Colombia.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Como dicha solicitud se debió haber pedido con veinticuatro horas de antelación, recabo el acuerdo de la Sala para acceder a lo solicitado.

Acordado.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y las personas que asisten a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 10912-05)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados hoy, para la discusión de este proyecto se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, más cinco minutos para cada una de ellas.

Los tiempos serán los siguientes: Comité Unión Demócrata Independiente, 19,30 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 15,30 minutos; Comité Socialista, 13,30 minutos; Comité Renovación Nacional, 13,00 minutos; Comité Partido por la Democracia, 12,30 minutos; Comité Mixto e Independientes, 9,30 minutos; Comité Comunista-Izquierda Ciudadana, 8,30 minutos, y Comité Radical Social Demócrata, 8,00 minutos.

Antecedentes:
-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el turno del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, agradezco que se me haya permitido hacer uso de la palabra al comienzo del debate.

Lo que voy a decir no tiene mucho que ver con recursos financieros, pero sí con acontecimientos que han golpeado la conciencia de todos los chilenos. Por eso -nobleza obliga-, deseo hacer un expreso reconocimiento al Senado de la República, porque, en el marco del debate del proyecto de ley de presupuestos, aprobó un conjunto de resoluciones orientadas a obtener del Ministerio de Justicia información mensual, trimestral y semestral acerca de todo lo que ocurre en el interior del Sename.

A modo de ejemplo, se obliga a entregar información respecto del maltrato a niños, niñas y adolescentes; a detallar los sumarios administrativos realizados, su tiempo de duración y su resultado; a informar acerca de los procesos de supervisión, de su resultado, de las recomendaciones efectuadas y de los funcionarios a cargo; a entregar la nómina de niños, niñas y adolescentes que pernocten diariamente en las dependencias de cada organismo colaborador acreditado; a cumplir las órdenes de los tribunales de familia, a informar si existe demora en su ejecución y si se realiza la intervención decretada; a entregar información respecto de niños, niñas y adolescentes fallecidos, atendidos directa o indirectamente por el Sename, con su lugar del fallecimiento, motivo de la muerte y denuncias realizadas cuando fuere procedente. Además, se señala que será considerada infracción grave a la probidad la omisión de la entrega de esta información.

Todo esto amerita un reconocimiento. Vamos a analizar rigurosamente esta información y a verificar el cumplimiento de las obligaciones -ratificadas también por la Cámara de Diputados- que contrae el Ministerio de Justicia.

Finalmente, si esta información hubiera estado disponible, si como país hubiéramos tenido la precaución de asumir el drama que estaba ocurriendo, si se hubiera creído lo que durante años se dijo, habría podido evitarse la tragedia que Chile ha conocido de nuestros niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, anoche estuvimos hasta tarde tramitando la iniciativa en la Comisión Mixta.

De todos los temas tratados, destaco el acuerdo que se logró respecto de las manipuladoras de alimentos que trabajan en las empresas que prestan servicios a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji). No voy a entrar en detalles, pero quedó establecido el pago de un bono. El acuerdo se redactó de forma distinta al texto original, lo que constituye un avance.

Quiero resaltar que el Congreso Nacional ha vuelto a tener la capacidad de lograr acuerdos en torno a un bien común, en este caso, la entrega de beneficios a un grupo importante de chilenos.

Quizás en los últimos años nos habíamos olvidado de que teníamos la posibilidad de lograr acuerdos entre el gobierno y la oposición.

Le hace muy bien a la democracia, a la justicia social, al rol subsidiario del Estado y, en este caso, a la educación superior, el acuerdo logrado entre la oposición y el oficialismo acerca del presupuesto de Educación. Ello permitirá establecer el criterio fundamental que debiera ser guía para muchas decisiones: las platas del Estado están para quienes más las necesitan y no para quienes cursen o estudien en un determinado establecimiento o -lo que era peor- para quienes estudien en un establecimiento de educación superior dependiente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh) o del Estado.

No se hace justicia social cuando se discrimina.

El acuerdo que se alcanzó anoche en la Comisión Mixta, que hoy debemos ratificar en la Sala, y que la bancada de la Unión Demócrata Independiente va a aprobar, introduce algunos cambios.

En cuanto al programa de becas, se entregarán 3.500 cupos nuevos a estudiantes de universidades que no pertenezcan al CRUCh. Para ello se exigirá que esas instituciones cuenten, al menos, con cuatro años de acreditación y un promedio de ingreso -entre PSU, *ranking* de notas y puntaje de notas de la enseñanza media- de 450 puntos al menos en el 80 por ciento de sus alumnos con puntaje ponderado.

Asimismo, se redefinen los montos de los tres tipos de beca Nuevo Milenio que se entregarán a alumnos que pertenezcan a los primeros siete deciles de caracterización socioeconómica. Así, quienes estudien en planteles que tengan dos años de acreditación recibirán 600.000 pesos; quienes estudien en planteles con tres años de acreditación, 860.000 pesos, y los alumnos de planteles con cuatro o más años de acreditación, 900.000 pesos.

Me parece que se logra un equilibrio. Vamos a tender una mano a los alumnos con menos recursos, independiente de la institución donde estudien, y vamos a exigir que sea acreditada la calidad de esa casa de estudios. También se fortalecerá a las universidades estatales a través de un préstamo del Banco Mundial, a pagarse en cinco años, más un aporte del Estado.

No es poca plata. Sumando ambos aportes son más de 7.000 millones de pesos en becas; 3.500 millones de pesos era el aporte inicial, más el préstamo del Banco Mundial para fortalecer a las universidades estatales. Se mantiene un escenario de gratuidad para los alumnos de los deciles de menos recursos.

El acuerdo logrado es justo, positivo para el país, termina con toda forma de discriminación arbitraria y, además, tiende una mano a la clase media chilena, de la que tanto hablamos y a la que pocas veces ayudamos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ayer, desde las 19.30 horas hasta cerca de la una de la madrugada, los diez integrantes titulares de la Comisión Mixta estuvimos analizando en profundidad qué podíamos modificar y perfeccionar para llegar a un consenso. Creo en los consensos, creo en los acuerdos, y más que nunca creo que debemos escucharnos.

Ayer estaba en juego la gratuidad que beneficia actualmente a casi 140.000 alumnos de educación superior. También estaba en juego la gratuidad para más de 100.000 estudiantes, especialmente para los de centros de formación técnica e institutos profesionales.

¿Cuál fue el acuerdo alcanzado? La entrega de 3.500 becas que favorecen a alumnos de universidades privadas. En este caso, no se toma en cuenta si son universidades que tienen fines de lucro, sino la vulnerabilidad de los alumnos.

La mitad de los alumnos de los centros de formación técnica e institutos profesionales trabajan y estudian. Por eso es importante este acuerdo.

Por otra parte, solucionamos la situación de las manipuladoras de alimentos. Lo logramos gracias a la conversación sostenida y a la buena disposición y voluntad del Ejecutivo para aprobar una indicación donde se reconoce que no se había pagado el bono en 2015 y en 2016 debido a una interpretación errónea de la Dirección del Trabajo. El bono fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión Mixta.

¿Qué camino debemos seguir en nuestro país? ¡Escuchar de verdad a la gente!

Planteé, a través de una indicación, que en el caso de los institutos profesionales y los centros de formación técnica que no estén organizados como personas jurídicas sin fines de lucro, se tendrá por cumplido este requisito siempre que el ciento por ciento de sus socios o accionistas sean personas jurídicas sin fines de lucro y los beneficios de esa actividad se destinen al mismo instituto y/o centro de formación, o exclusivamente al giro de sus accionistas, socios y personas jurídicas sin fines de lucro.

Hubo un acuerdo, un compromiso con los tres ministros presentes en la Comisión Mixta, de que en los próximos días va a ingresar un proyecto de ley corta que mejorará y perfeccionará todo lo que aprobamos para los institutos profesionales y centros de formación técnica.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a la señora ministra y a los señores ministros que vamos a estar pendientes de ese tema y velaremos por que se cumpla el compromiso que ustedes adquirieron.

He dado a conocer la inquietud de mi bancada respecto del presupuesto para la Contraloría y expresé que, al menos, se pretendía buscar financiamiento para contar con un fiscalizador más por región.

El ministro de Hacienda entregó una interpretación, que está en los textos elaborados -pidan las actas y revísenlas-, puesto que sostuvo una conversación con el señor contralor y llegó a un acuerdo que, según entiendo, implica asegurar el financiamiento para infraestructura durante el 2017.

Quiero precisar que se ha formado una imagen que no corresponde a la realidad. En este presupuesto sí hay un gran avance y un gran apoyo a las universidades estatales, y lo puedo demostrar con hechos. El crédito solicitado al Banco Mundial, que se pagará en cinco años, es de 50.000 millones de pesos. Estoy de acuerdo con él, pero el compromiso era ayudar a las 25 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh). Por favor, clarifiquemos los temas y leamos bien los textos, porque esa en la verdad.

¿Qué conseguimos? Para las ocho universidades regionales, excluyendo a la Pontificia, que es la que tiene mayores recursos, se llegó al acuerdo de aumentar en 500 millones de pesos el aporte basal. Se pretendía que fuera para tres universidades -la Universidad de Concepción, la Universidad Austral de Chile y la Universidad Técnica Federico Santa María-, pero no estuvimos de acuerdo, porque creemos en la igualdad y en la no discriminación, y por eso planteamos que fuera para todas las universidades regionales. Esperamos que ese camino realmente signifique un avance.

Nos critican por el tope de 2,7 por ciento, pero nosotros aprobamos, sin problemas, que ese tope se dejara sin efecto. Es decir, es mentira que no hemos apoyado a las universidades estatales.

Para terminar, quiero decir que, respecto del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), a la señora ministra le consta, porque ha tenido muchas conversaciones con los rectores de las universidades públicas no estatales (G9) y también con las 18 universidades estatales, que existe el compromiso de que haya una compensación, porque el AFI se reduce a cero para la red G9. Espero que sea así, porque en varias de las partidas existe la posibilidad de hacer algunas reasignaciones, si es que no hubiese una ejecución adecuada.

Es necesario que entendamos esto, especialmente los seremis y los funcionarios que dependen del Ministerio de Educación, porque se están jugando el destino de la educación de los chilenos.

Me alegro de que continúe la gratuidad, porque estamos en el camino de tener una mejor educación. Lo plantea alguien que de verdad viene de un hogar vulnerable.

Este es el momento, más que nunca, de apoyar esta modificación…

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes y me alegro de que se haya logrado un acuerdo en la Comisión Mixta, pues era importante destrabar este tema.

Los ojos de los estudiantes y los de sus familias están puestos en el Parlamento, porque desean seguir por la senda que ha propuesto el gobierno de la Presidenta Bachelet, que es generar gratuidad, sacarse la mochila del pago por la educación superior y seguir en la lógica impuesta por el gobierno, en la óptica de brindar a ese conjunto de familias mejores condiciones para que sus hijos e hijas estudien.

Manifiesto mi alegría porque, tal como se lo dijimos ayer a los ministros, a la bancada del Partido Socialista nos parece muy apropiado beneficiar a más jóvenes, a más niños y niñas, y los 3.500 nuevos cupos de la beca Bicentenario van en ese sentido.

El gobierno quiere que a la gente le vaya mejor, que la gente disfrute de las posibilidades para estudiar; por lo tanto, contar con 3.500 nuevas becas es una gran noticia y deberíamos regocijarnos de que se esté aumentando la cobertura para los jóvenes que estudien en educación superior.

Por otro lado, se han comunicado conmigo, muy agradecidas, las directivas regionales y provinciales de las manipuladoras de alimentos. Ellas han dado una pelea desde hace muchos años y han mejorado su capacidad de ingresos y sus problemas laborales. En esa lógica, sienten un agradecimiento especial por los acuerdos del gobierno, particularmente por la Presidenta Bachelet, quien ya en su mandato anterior reconoció una cantidad importante de mejoras laborales para ellas.

Existía una mala interpretación entre la Dirección del Trabajo y la Junaeb, que no otorgaba los bonos cuando las trabajadoras y trabajadores tenían fuero maternal o fuero sindical o cuando terminaba la etapa de trabajo, los tres años en una empresa, y quedaba un delta, un espacio donde no obtenían recursos. Hoy eso se ha arreglado, se ha mejorado y actualmente esas manipuladoras de alimentos, que trabajan intensa e incesantemente para alimentar a los niños y niñas, que estudian gratuitamente, porque el gobierno se preocupa de eso y de que sus familias no tengan que pagar por los estudios, han obtenido ese beneficio. ¡Así se preocupa el gobierno de la Presidenta Bachelet por nuestros hijos! Además, también se ha preocupado de que las manipuladoras de alimentos tengan buenas condiciones de trabajo.

Reitero mi alegría, porque creo que el fuero maternal o el fuero sindical no puede verse opacado por una situación contractual que la Dirección del Trabajo había entendido de mala forma, cuestión que hoy se ha subsanado. Por lo tanto, a quienes se les adeudan bonos del 2015 y del 2016, les anuncio que los van a tener tal, al igual que en 2017, porque este proyecto de ley de presupuestos acogió esa solicitud.

Vaya un abrazo para todas las manipuladoras de alimentos de nuestro país que hoy, en justicia, reciben lo que merecen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, saludo a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en las tribunas. Lamentamos la mala interpretación que hubo del bono por el fuero, de manera que estamos contentos de que se haya arreglado.

Creo que es la primera vez que se logra un acuerdo en un tema tan importante como la educación. Lo digo porque las temáticas de educación requieren de muchos años para que las implementaciones finalmente tengan frutos. Entonces, cuando se fuerza un cambio que no apoya la mitad o más de la mitad de Chile, como lo está haciendo el gobierno con la reforma educacional, que no le gusta al 60 o 70 por ciento de los chilenos, es lógico suponer que no

va a ver la luz del día, porque a pesar de que pueda tener una mayoría en el Congreso Nacional, esa reforma no va a perdurar en el tiempo para ver los frutos, simplemente porque se hizo en contra de la voluntad de la mayoría.

Ojalá también podamos llegar a acuerdos en otras materias sin que medie la amenaza de recurrir al Tribunal Constitucional. Si el gobierno quiere hacer cambios que impliquen discriminación arbitraria, requiere un cambio constitucional y eso exige un *quorum* distinto.

Para hacer buenas reformas, constitucionales o en educación, se requieren acuerdos y nosotros nunca vamos a permitir que se pase a llevar el artículo 19, número 2°, de la Constitución Política de la República, que se refiere a la discriminación arbitraria.

Con este acuerdo, nadie que tenía gratuidad la perdió; nadie que tenía un monto de ayuda, sea beca u otro tipo, la vio reducida. Por el contrario, estas aumentaron.

Se entiende que tanto para la gratuidad como para las becas se va a considerar como criterio la vulnerabilidad de los estudiantes y la calidad de la institución y no otro tipo de consideración que suponga discriminación.

Por lo tanto, a mi juicio, este acuerdo, en que todos cedimos bastante, es un triunfo de la libertad, de la igualdad y de la calidad.

En primer lugar, es un triunfo de la libertad, porque los estudiantes van a tener mayores posibilidades de elegir, con igual tipo de ayuda, dónde estudiar, ya sea a través de becas Bicentenario o gratuidad. Por ello tenemos que trabajar para que esa elección sea la mejor posible, lo que se logra con mayor información de la que se dispone en la actualidad. En el fondo, los jóvenes podrán elegir qué estudiar y dónde hacerlo -en su región o fuera de ella-, porque tendrán opciones que antes no tenían; por ejemplo, escoger entre la educación estatal o la educación no estatal.

En segundo lugar, es un triunfo de la igualdad, porque se va a considerar la vulnerabilidad del estudiante y no si a la institución le cae bien tal o cual ministro o ministra de Educación, o si la institución es o no estatal. Con esto se sienta como precedente el comienzo del fin de la discriminación.

En tercer y último lugar es un triunfo de la calidad, pues ella será el criterio exclusivo para determinar si una universidad puede o no ofrecer becas a través de las platas del Estado y de todos los chilenos.

No tiene ningún sentido que Chile, a través de sus impuestos, esté financiando preferentemente y con mayores becas o gratuidad a estudiantes que van a universidades malas -ello medido desde la calidad a través de la acreditación- y no a quienes asisten a planteles con una acreditación mayor. La calidad es importante y tenemos que entregar los recursos a quienes produzcan los mejores profesionales para Chile. Eso es lo que conviene, lo que va en la dirección correcta. El acuerdo al que se ha arribado comienza a terminar con esa falta de sensibilidad, al menos, en la forma de entregar los recursos.

Ahora bien, lo que debemos hacer es aprobar este acuerdo para seguir hablando de la reforma educacional. Al decir esto -por su intermedio, señor Presidente- le hablo derechamente a la ministra de Educación, en el sentido de que podamos abordar cómo mejorar la calidad de las instituciones. No me refiero solo a aquellas que sean públicas, pues se trata de que podamos incluir también a los CFT y a los IP, a fin de orientarlos para que su educación esté más ligada a los trabajos que sus estudiantes van a tener en el futuro, ya sea en el sector privado o en el público. La idea es privilegiar la calidad.

Por ello -insisto-, este acuerdo es un triunfo de la libertad, la igualdad y la calidad. Espero que esto sea un nuevo comienzo y que la reforma educacional sea de todos y para todos los chilenos.

Por lo anterior, suscribo este acuerdo, y en ese espíritu aprobaré los cambios propuestos por la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, esta mañana traemos a la Sala una buena solución al principal diferendo que nos separaba, cual era la glosa de gratuidad. Hoy se confirma el segundo paso en su itinerario sin la más mínima alteración.

En primer lugar, todas las universidades estatales, sin ninguna exclusión, continuarán adscritas al beneficio de la gratuidad.

En segundo lugar, las universidades con fines de lucro -aguas arriba- seguirán excluidas de adscribirse a este beneficio.

En tercer lugar, los centros de formación técnica (CFT) y los institutos profesionales (IP), para adscribir al itinerario de gratuidad, deberán expresamente señalar que se convertirán en entidades sin fines de lucro, es decir, la misma condición señalada en el proyecto original respecto de que la gratuidad no puede servir para lucrar. Ello se confirma de manera categórica, por lo que saludo a la oposición por haberse sumado al principio básico de que con recursos públicos no se lucra.

En cuarto lugar, se incrementa el aporte basal a universidades estatales en 3.500.000.000 de pesos, los que se suman a los 6.000.000.000 de pesos que el proyecto consideró originalmente.

El proyecto original consideraba un límite de crecimiento de la matrícula de 2,7 por ciento. Obviamente, se puede ir más allá de eso si hay decisiones institucionales programadas antes del 31 de diciembre de 2015; sin embargo, si se amplía el convenio con el Ministerio de Educación para implementar el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) -ese maravilloso programa que está permitiendo a los niños vulnerables acceder a las universidades de calidad-, entonces la cifra podrá crecer más allá del 2,7 por ciento.

Tanto o más importante que eso es el hecho de que se van a destinar 3.000.000.000 de pesos para un programa de fortalecimiento de la matrícula de las universidades estatales, con el compromiso del gobierno de solicitar al BID un crédito para que ese crecimiento de la matrícula estatal pueda ser posible. Si una universidad, por decisión propia, amplía la matrícula, entonces se deberá hacer cargo de dar gratuidad a los niños vulnerables de los cinco primeros deciles.

Quiero celebrar el crecimiento en 5.000.000.000 de pesos y 3.000.000.000 de pesos, respectivamente, de la beca Bicentenario y de las becas Nuevo Milenio. ¡Cómo no alegrarse de que niños y jóvenes que tenían un beca de la mitad de un monto determinado ahora puedan doblar esa cantidad, y, por lo tanto, deban endeudarse mucho menos para seguir estudiando!

Eso debe continuar ampliándose, por cuanto ahora se exige a las universidades que se benefician de ello que tengan, al menos, 80 por ciento de sus alumnos con un puntaje ponderado -PSU, notas, *ranking*- superior a 450 puntos. La idea es que el crecimiento de la matrícula y de las becas sirvan efectivamente para producir profesionales que contribuyan al progreso

de sus familias y de Chile, no para producir generaciones y generaciones de jóvenes con estudios incompletos y frustrados.

Por otra parte, se estableció una solución específica y muy explícita para el antiguo problema derivado de un fallo, completamente improcedente a mi juicio, de la Dirección del Trabajo, que estableció que aquellas manipuladoras de alimentos que tenían fuero maternal o sindical no recibieran el mentado bono que tanta lucha les costó, por lo que se establece con claridad en la glosa correspondiente que en lo sucesivo ellas tendrán el mismo derecho que todas sus compañeras y compañeros de recibir ese bono.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, creo que hace falta, a propósito de un sentido más amplio del debate parlamentario, reivindicar con mucha fuerza lo que ha ocurrido y que hoy viene a debatirse en la Sala con correcciones, desde nuestra mirada, bastante sustantivas. Se trata de las propuestas de la Comisión Mixta. Nunca desechemos el recurso legislativo de la Comisión Mixta, espacio para que las iniciativas se perfeccionen, corrijan o salven.

Llamo la atención sobre este punto, porque creer que la posición de una bancada es lo que determina el paso de un proyecto a una comisión mixta muchas veces provoca que las decisiones de esta instancia se cuestionen, se desacrediten, etcétera. No es así. Yo reivindico el uso de todos los espacios legislativos necesarios en los que se busque resguardar con una sana mirada la postura de cada sector.

Felicito a mi bancada por el compromiso directo asumido con las trabajadoras manipuladoras de alimentos. Siguiendo ese compromiso se agregó al capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, programa 01, una glosa 14 nueva que repone el pago de un bono mensual a las trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa.

Este es uno de los tantos beneficios que reivindico en esta primera parte de mi intervención. El mérito de restablecer ese beneficio es de quienes tomamos las decisiones, pero, sobre todo, del potente mandato que ejercen las propias trabajadoras, quienes han estado presentes en cada debate desde las tribunas de la Cámara. A todas ellas expreso mis saludos y mi reconocimiento.

(Aplausos en las tribunas)

Es una buena señal que el debate en la Comisión Mixta se haya centrado en el derecho a la educación. En buena hora, pues dispone a los actores a visibilizar cuán importante es avanzar en materia de educación como un derecho.

En esta discusión asoman distintas miradas y visiones, pues cada uno tiene la justa disposición de reivindicar lo que considera mejor desde su posición. No obstante, en esta discusión cabe preguntar: ¿queremos una educación como mercancía o como un derecho? ¿Queremos una educación con responsabilidad de parte Estado y sin fines de lucro?

Ayer escuché a un colega de la Unión Demócrata Independiente decir, con una suerte de manipulación, lo siguiente: “Hemos triunfado los que no queremos que se excluya a un sec-

tor de gente vulnerable que también debería tener derecho a la gratuidad". Pero la frase que no dicen es que esa exclusión existe solo porque el alumno estudia en un centro formativo que persigue fines de lucro. Deberían completar la frase y atreverse a decir que la reivindicación ideológica que quieren hacer es que la educación debe ser un negocio que permita lucrar. En otras palabras, deberían decir: "Pretenden segregar a quienes, teniendo derecho a acceder a la gratuidad pues pertenecen a un sector vulnerable, no pueden hacerlo porque el dinero se lo lleva el dueño de la empresa". ¡Esa es la verdad de la milanesa!

Me parece muy bien que se lleve a cabo ese debate.

También ha sido materia de debate saber hasta dónde se ha construido esa suerte de poder fáctico llamado Tribunal Constitucional, organismo no elegido por nadie, que puede ser chantajeado cada vez que se le presentan determinados asuntos que pueden tener cualquier interpretación. El Tribunal Constitucional acoge las presentaciones acomodadas de aquellos a quienes algo no les gusta. En otras palabras, dichas presentaciones cuentan con el beneplácito de una institución del Estado que jamás debería prestarse para eso. Uno podría pensar que por esa vía podrían construirse verdaderos golpes blandos, aunque sea en miniatura, pues se impide avanzar, gobernar y que operen las mayorías. A través de ese órgano no electo se resuelve que determinada materia no siga avanzando.

Todo este debate se ha generado a propósito de la discusión del proyecto de ley de presupuestos. Se trata de temas de marca mayor, que se estiraron al punto de obligar a que cada uno exprese una posición frente a hechos que son muy de fondo.

Aprovecho la presencia del ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, del ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y de la ministra de Educación, Adriana Delpiano, para expresarles, con humildad y sencillez, pero también con autenticidad, que es hora de que el gobierno, a través del Ministerio de Educación, avance en la ley larga sobre educación superior y busque más formas de alcanzar acuerdos. Aquí valoramos todos los acuerdos; pero estos no pueden remitirse solo a espacios institucionales. También pueden lograrse acuerdos con los rectores, con los estudiantes y con la comunidad universitaria. De esa forma, este asunto dejará de ser materia de glosas en una partida y pasará a ser un tema concreto.

Este debate nos ha dado la posibilidad de visibilizar el compromiso del gobierno y de la Presidenta Michelle Bachelet en torno a un tema que es estratégico, estructural y clave en el desarrollo de cualquier sociedad. No se puede lograr el crecimiento o el desarrollo de una sociedad si no es a través del perfeccionamiento de las capacidades de quienes la constituyen. El eje de dicho perfeccionamiento es el conocimiento, cuya materialización se logra por la vía de la educación en la etapa preescolar, escolar y universitaria. Y el criterio para ordenar el conocimiento es la vocación y la aptitud. Las distintas vocaciones y aptitudes permiten, por ejemplo, que alguien toque el piano y que otro maneje un cohete.

No se priva al hijo de una familia pobre de tener conocimiento; se priva a la sociedad de ese conocimiento. Esa mirada, más de civilización, debería incorporarse en los debates. Lamentablemente, la discusión se centra, estrecha y mezquinamente, en la defensa de los limitados y egoístas intereses de los empresarios de la educación, por sobre el derecho a la educación.

Desde esa perspectiva y considerando todos los argumentos planteados, anuncio que nuestra bancada aprobará el informe de la Comisión Mixta, pues constituye un paso hacia adelante.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros que nos acompañan en la Sala.

Me alegro de que la Comisión Mixta haya llegado a un acuerdo en el trabajo recientemente realizado. Podemos decir que un número importante de estudiantes del país que carecen de los recursos que demanda la enseñanza universitaria podrán estudiar con cargo a becas de distinta naturaleza. Es un logro tremendamente importante. Se trata de un anhelo, de un sueño, de un compromiso y de una esperanza del gobierno y de los estudiantes que tienen condiciones para transformarse en profesionales. El país debe avanzar cada día más en esa dirección.

No olvidemos que la Presidenta de la República adquirió un compromiso en su programa de gobierno cual es que exista educación pública de calidad, y gratuidad universal en el acceso a ella. ¡Hacia allá debemos avanzar!

En todo caso, hemos llegado a un acuerdo muy importante. Los jóvenes de escasos recursos tendrán la certeza de que podrán estudiar con cargo al Estado. Es un paso tremendamente importante.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la ministra de Educación lo siguiente -ojalá conversemos sobre este tema con el ministro de Hacienda-: el famoso Crédito con Aval de Estado -en el pasado era el crédito Corfo- endeudó a muchas familias chilenas. Dado que varias de ellas aún están desesperadas con las deudas, debemos buscar una solución definitiva que permita condonar gran parte de los intereses de dicho crédito, toda vez que no se trata de un crédito Corfo, sino de uno bancario al que se le aplican intereses realmente usureros. Muchas familias perdieron incluso sus viviendas por avalar a sus hijos para que estudiaran en la universidad. Es una situación que debemos enfrentar y resolver definitivamente.

Quiero saludar en forma muy especial a las manipuladoras de alimentos, especialmente a quienes se encuentran en las tribunas, pues han estado preocupadas permanentemente de cómo enfrentaremos una situación que claramente les preocupa y les afecta.

(Aplausos en las tribunas)

En virtud de las transferencias que mediante la nueva glosa propuesta se permite realizar -ello, para solucionar la controversia suscitada respecto del bono manipuladoras de alimentos- a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares, estas deberán pagar a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa un bono mensual de 67.500 pesos. Este bono también se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Del mismo modo, se pagará el referido bono a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente durante el 2015, originados de acuerdo a la licitación correspondiente, líneas 1 y 2, siempre que se hayan encontrado con fuero maternal entre los meses de marzo y diciembre de 2015. Este pago se realizará por los meses en que las manipuladoras hayan trabajado con fuero maternal en el señalado período.

Tenemos algunos antecedentes y denuncias que espero que se investiguen, pues hay que saber qué hacen, qué no hacen y cómo están cumpliendo esas empresas con sus trabajadoras manipuladoras de alimentos.

Por ejemplo, en Punta Arenas, tales empresas pagan a las manipuladoras de alimentos una décima parte del mencionado bono y se quedan con el resto. Eso no puede ser. Y si así fuera,

los organismos correspondientes deben fiscalizar, porque no es posible que parte de ese beneficio que les corresponde a las trabajadoras se esté quedando en poder de las empresas.

Esa es la denuncia que hicieron las personas que hace pocos días me visitaron en mi oficina. Por tanto, me gustaría que el Ministerio de Educación se preocupara de hacer una revisión completa sobre cómo están operando las citadas empresas, que no siempre lo hacen todo lo bien que uno quisiera.

Por último, quiero felicitar una vez más a los integrantes de la Comisión Mixta. Espero que sigamos avanzando en mejorar cada día más la educación chilena y la entrega de los recursos que necesitan nuestros jóvenes estudiantes, hombres y mujeres, a lo largo del país, quienes con derecho aspiran a transformarse en profesionales para enfrentar los desafíos de Chile en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, es una coincidencia que hoy esté de cumpleaños el diputado al que le tocó liderar a los parlamentarios que recurrieron ante el Tribunal Constitucional el año pasado.

Hoy es un día muy especial. Luego de años de un diálogo sordo hemos logrado un acuerdo importante en beneficio directo de los estudiantes de nuestro país, especialmente de los más vulnerables.

No puedo sino valorar al gobierno por empezar a rectificar, a corregir. Ojalá que ello lo haga en forma permanente y que este sea el criterio base que guíe las ayudas estudiantiles: a igual vulnerabilidad, a igual acreditación de la universidad, igual beca.

Esto es un gran paso, porque se empieza a poner fin a las discriminaciones odiosas y arbitrarias contenidas en el proyecto original entre estudiantes de igual situación socioeconómica.

Este es un acuerdo en que el retorno del sentido común llega al fin en materia de educación superior, por lo que esperamos que el mismo criterio de igualdad y no discriminación arbitraria sea el que se termine recogiendo en el proyecto de ley de educación superior que estamos tramitando. ¿Saben por qué? Porque ya está bueno de seguir improvisando y cambiando las reglas de las ayudas estudiantiles año tras año. Los estudiantes y sus familias se merecen reglas claras y constantes en el tiempo que les permitan tener certeza de que su esfuerzo y dedicación contará con las ayudas correspondientes.

A partir de este acuerdo, desde la más absoluta buena fe esperamos y confiamos en que el diálogo que le dio origen se profundice y siga dando frutos, que el triunfo del sentido común y de poner los intereses de los estudiantes por delante de cualquier compromiso ideológico sea la forma en que sigamos avanzando en educación.

Desde ya le propongo -lo hago por intermedio del señor Presidente- a la ministra Delpiano que nunca más la educación quede secuestrada en las trincheras político-ideológicas de ningún sector y que la volvamos a tratar como una política de Estado en que a través de los acuerdos y los consensos alcancemos una mejor educación.

Ministra, estamos a su disposición para sacar adelante el proyecto sobre educación superior mientras se mantengan los principios de vulnerabilidad, de no discriminación, de calidad, y particularmente de justicia.

En esta materia quiero agradecer en forma especial al senador Allamand, a la senadora Von Baer; a los diputados Edwards, Gahona y Gutiérrez, y muy particularmente al cumpleañero diputado Bellolio, quien, como manifesté, lideró la presentación ante el Tribunal Constitucional.

Por último, por supuesto también agradezco a los grandes asesores Felipe Rössler, de la Fundación Jaime Guzmán, y Jorge Avilés, de Libertad y Desarrollo, tremendos defensores de la libertad y la educación de calidad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, tal como lo hizo la diputada Hoffmann, yo también quiero agradecer a la Comisión Mixta y al gobierno el sentido común demostrado en el sentido de que en este país no va a haber nunca más fiscalización. No queremos Contraloría; no queremos que se metan a ver si los programas son eficaces o no.

Ayer el ministro nos dijo que había hablado con el contralor general de la República.

¡Alguien miente, señor Presidente!

Aquí tengo, en una publicación de hace varias semanas del diario La Tercera, las palabras del señor contralor: “Cautelar el buen uso de los recursos públicos será mi objetivo.” “Lo más importante es la promoción de la probidad y combate a la corrupción.” “Además, voy a aumentar y mejorar los fiscalizadores, porque necesito que los organismos del Estado y los municipios sean auditados por lo menos una vez cada tres años.”. ¡Cada tres años…! “Y, además, esto va a requerir un fortalecimiento de la entidad en términos de recursos y capital humano, algo que por ahora nadie me ha escuchado.”. “Otro eje es estandarizar la calidad del trabajo y aumentar los controles internos en todos los procesos institucionales.”.

Aquí tengo publicadas las palabras del contralor.

(El diputado señor Lorenzini exhibe un documento)

Sin embargo, ayer el ministro nos señaló que el contralor había dicho que no tenía problemas.

Aquí tengo resumido lo que expresó en la Comisión Mixta. El diputado Macaya y el senador Prokurica se acordarán de las palabras del contralor: “Uno de los objetivos que tengo es obtener más y mejores fiscalizaciones. Esa es la función más afectada por el presupuesto 2017.”. Lo dice el contralor.

Precisó que actualmente el órgano contralor tarda más de cuatro años en dar la vuelta al sector público. Más de un gobierno, ¡claro! En el otro gobierno seguramente va a tener todo. Ya veremos lo que va a fiscalizar. Cuatro años en dar la vuelta al sector púbico.

“Puedo decir que todo este tiempo sin que se fiscalice un determinado servicio… Ustedes me dirán. La idea es reducir este plazo, y para eso estoy pidiendo solamente 26 fiscalizadores, solamente 800 millones de pesos.”.

Eso lo dijo en la comisión.

El contralor vino aquí a dar cuenta, y muchos de los ahora presentes lo escucharon. Repitió lo mismo: que no tenía recursos para fiscalizar adecuadamente a este país, que no tenía dadas las posibilidades para llegar a todos lados.

Sin embargo, me quedo con una luz de esperanza, y en esto quiero agradecer al ministro Eyzaguirre -recién estaba en la Sala-, a quien enviamos un oficio apelando a él. Me contestó hace dos días, por encargo de la Presidenta de la República.

Mire, señor Presidente, de repente hay ministros que entienden.

"Por ello, y por orden de su excelencia la Presidenta de la República, diputado Lorenzini -como Presidente de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos-, cumplo con exponer que la propuesta que usted nos ha presentado respecto de la Contraloría General de la República sobre una ley para modificar su organización y atribuciones se va a extender a seis puntos.".

El primero de ellos sugiere modificar el mecanismo de financiamiento de la Contraloría General de la República para, mediante una fórmula nueva, moderna y de acuerdo con nuestro país, permitirle mantener estabilidad presupuestaria.

¡En esto confío! Hace un par de días me llegó esta respuesta del ministro Eyzaguirre, desde La Moneda.

Sin embargo, lo que aquí manda simplemente es: "Como yo dije que no se mueve un peso, no lo muevo". Acá no hay política, no hay raciocinio, sino soberbia, y eso no lo acepto. Si este ministro y este gobierno no quieren fiscalizar, espero que la próxima administración sea de otro lado y sí lo haga.

¡Por eso los senadores no lo aprobaron! Imagínense: un fiscalizador para el Senado en un mes no solo tendrá la prensa, sino también el éxito, y con ello capaz que ese contralor sea candidato a Presidente de la República.

Por eso se defienden.

¿Qué le decimos a la ciudadanía? Platas; miles y miles. ¡Para qué! ¡Para qué programas si nadie los audita! La Diprés no audita ni un programa, sino que solo revisa cifras.

Ahí están los resultados: los programas no se cumplen.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Pero el Congreso normalmente aplaude todo lo que se mueve. Por primera vez en la historia del presupuesto nada de lo que propusimos en las comisiones, ni una cosa fue aceptada. Por lo tanto, hemos perdido el tiempo durante un mes, y ustedes también.

Espero y confío en el ministro Eyzaguirre, así como espero y confío en que la Contraloría contará con un presupuesto adecuado. Pero, para que así sea, votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE.**- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades que nos acompañan en la Sala: el ministro de Hacienda, la ministra de Educación y la subsecretaria de Educación. También saludo a las dirigentes de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos que se encuentran en las tribunas, a quienes además felicito por el trabajo que han realizado, en particular a las dirigentes de mi región, la del Biobío, en varias de cuyas comunas la Fenama está presente, como Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Los Ángeles, Talcahuano, Ñuble y otras.

La lucha que encabezan finalmente empezó a dar frutos anoche, en la Comisión Mixta, respecto de un aspecto que me parece central, como es la defensa del espíritu de los derechos que se había aprobado en el Congreso Nacional para ese sector. Por esa razón, la Presidenta Michelle Bachelet incorporó, en el marco de la ley de presupuestos, particularmente en la partida del Ministerio de Educación, recursos para proteger a las trabajadoras en caso de que se les niegue el pago del bono manipuladoras de alimentos por haber hecho uso de su fuero maternal o sindical luego de terminado el contrato entre la empresa y la Junaeb.

Eso fue reparado el día de ayer. Por lo tanto, se proveerán los recursos para pagar las deudas que se mantienen con esas trabajadoras, correspondientes a los años 2015 y 2016.

También se establece que, en adelante, esa será la interpretación correcta de la norma que regula el beneficio, y no la incorrecta que había hecho la Dirección del Trabajo, que negaba ese derecho en esas circunstancias.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, solo me queda transmitir mis felicitaciones a las dirigentes de la Fenama. Está claro que en este proyecto se repara ese perjuicio y que ellas han obtenido un triunfo que les permitirá proteger el derecho de muchas manipuladoras de alimentos que se habían visto perjudicadas.

En materia de educación, voy a hablar de la glosa de gratuidad en la educación superior, para referirme a lo que me parece debe ser el debate sustancial.

En una sociedad en la que desde hace más de dos décadas las familias son sometidas al abuso de pagar la educación superior más cara del mundo; en la que desde hace más de dos décadas las familias quieren que sus hijos logren ingresar a una institución de educación superior, pero sin tener que someterse al endeudamiento, al empobrecimiento; en una sociedad en la que mucha gente, particularmente los jóvenes, salieron a las calles para reponer el derecho a la educación, quiero rescatar lo central del acuerdo: que logramos mantener la glosa de gratuidad, lo cual nos permite recuperar algo esencial para una sociedad democrática, cual es el derecho de los jóvenes a la educación, y que garanticemos ese derecho ya no para 160.000 alumnos, como ocurrió este año, sino para 300.000 durante el próximo año, de modo que lo puedan ejercer en instituciones acreditadas, cuya calidad esté, por lo tanto, garantizada, y en instituciones que no persigan fines de lucro, lo que nos permitirá garantizar que los recursos públicos que se destinen a estos propósitos no irán a parar al bolsillo de algunos particulares.

En definitiva, se trata de garantizar el derecho de esos jóvenes a estudiar como merecen: en forma gratuita.

Insisto: ya no serán 160.000, sino 300.00 los jóvenes beneficiados, esto es, cerca de 25 por ciento de la matrícula de educación superior del país. Por tanto, serán 300.000 familias las que se verán favorecidas por los efectos de este compromiso que hoy cumple la Presidenta Michelle Bachelet, en cuanto a entregar a nuestra sociedad el derecho a la educación gratuita en todos los niveles.

Me parece que eso es lo central para quienes creemos que se requiere que las personas puedan ejercer sus derechos independientemente de su condición socioeconómica, del lugar geográfico en el que viven o de su condición étnica, entre otros factores que a veces impiden su ejercicio.

La glosa de gratuidad va en el camino correcto, con miras a construir una sociedad en la que existan y se respeten los derechos esenciales.

Además, valoro el acuerdo porque gracias a él no llevaremos esta disputa al Tribunal Constitucional. Quiero expresar mi reconocimiento a Chile Vamos por haber concurrido al acuerdo, lo que nos permitirá proteger la gratuidad en instituciones acreditadas y sin fines de

lucro. En todo caso, estimo que este no es un triunfo de la Nueva Mayoría o de Chile Vamos, sino de la sociedad chilena en su conjunto, de quienes tienen convicciones democráticas; pero también es un triunfo de los principios que la Presidenta de la República instaló en el debate de educación superior.

Aprecio mucho que hayamos instalado un debate conceptual, vinculado con el derecho que tenemos como sociedad a fortalecer las instituciones del Estado.

Muchas veces se ha planteado en este hemiciclo el que Chile debe tener una educación de carácter mixto, público-privada. ¡Pero qué sistema mixto vamos a tener en educación superior si solo el 14 por ciento de su matrícula está en instituciones del Estado! ¡De qué sistema mixto me hablan! ¿De qué sistema público-privado podemos hablar si el 85 por ciento de la matrícula está en instituciones privadas y solo el 14 por ciento en instituciones del Estado? ¿Acaso nuestra sociedad no tiene derecho a contar con instituciones estatales más poderosas, de mejor calidad, más amplias; instituciones a las que los jóvenes quieran ingresar, pero no pueden porque el Estado ha renunciado a la tarea de fortalecer sus instituciones en el ámbito de la educación superior?

En materia del presupuesto de Educación, valoro que haya más recursos. Sin duda, nos gustaría que hubiera muchos más para las instituciones del Estado, pero hay un aumento que no podemos dejar de agradecer. Asimismo, valoro que se haya incorporado la posibilidad de que el crédito del Banco Mundial sirva para fortalecer a las instituciones del Estado. Sin embargo, y por sobre todo, quiero expresar mi reconocimiento porque hayamos acordado eliminar una barrera que me parecía completamente injusta: que haya jóvenes chilenos que quieren ingresar a las universidades del Estado y no puedan hacerlo porque a estas universidades se les impide aumentar su matrícula más allá del 2,7 por ciento. Anoche acordamos flexibilizar esa barrera y habilitar mecanismos que permitan a las universidades del Estado ampliar su matrícula.

A mí me parece que eso es sumamente poderoso. Algunos dirán que les gustaría que ocurriera hoy, pero hemos eliminado un muro, una barrera que lo impedía, y no tengo ninguna duda en cuanto a que el gobierno está decidido a impulsar la ampliación de la matrícula de las instituciones del Estado.

Respeto de las becas, el diputado Edwards nos decía que considera un gran triunfo lo que ocurrió con las becas Bicentenario. ¿Sabe qué? Yo también aspiro a que los jóvenes chilenos tengan las mejores becas posibles, pero quiero llevar las cosas a terreno, a la realidad:

En las instituciones privadas, que tienen 370.000 estudiantes, 81.000 de ellos en primer año, lo que se ha logrado son 3.500 becas Bicentenario. Veamos lo que implica la beca Bicentenario: el joven que estudia en esa universidad privada, paga un arancel de cinco millones y medio o hasta de seis millones de pesos, y dicha beca solo le cubre el arancel de referencia. Eso significa que le van a quedar dos millones y medio o tres millones de pesos por cubrir. ¿Qué pasa con ese saldo? El estudiante debe endeudarse para pagar la diferencia. Además, los aranceles de esas universidades no están regulados, por lo cual puede aumentarlos más allá de lo razonable.

¿Estamos resolviendo realmente el problema de ese joven a través de la beca Bicentenario? ¿Sabe lo que yo creo, señor Presidente? Creo que ese joven, de esa universidad privada, necesita es que esa casa de estudios esté acreditada y no persiga fines de lucro, para que él pueda ingresar al régimen de gratuidad. Eso es lo que necesita ese joven vulnerable, más que la beca Bicentenario.

Por eso, convoco a la derecha para que si efectivamente quiere proteger a esos jóvenes, saquemos adelante la ley larga de educación superior y le demos a ese joven vulnerable que quiere estudiar en una universidad acreditada y sin fines de lucro, la posibilidad no de tener beca Bicentenario, porque igual tendrá que endeudarse para pagar la diferencia y además podría ser víctima de abusos, sino el derecho a estudiar de manera gratuita, como merece todo joven chileno en situación de vulnerabilidad.

Reitero que vamos a concurrir con nuestro respaldo a este acuerdo, porque creemos que, en términos de principios, rescata el derecho a la educación y los demás valores que hemos defendido para recuperar el derecho a la educación de calidad y gratuita.

Felicito al equipo de gobierno, porque esto se logra conversando, y hemos tenido un diálogo eficaz.

Espero que ese diálogo eficaz también se produzca en la Comisión de Educación, para que podamos sacar la ley larga de educación, con el objeto de entregar una herencia de más largo aliento a la sociedad chilena.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en razón de que cuento con pocos minutos, centraré mi intervención en un tema que hoy es necesario destacar. Me refiero a las diferencias suscitadas entre el Senado y la Cámara respecto del proyecto de ley de presupuestos de la nación; sin embargo, primaron la comprensión y la capacidad del Ejecutivo.

Por consiguiente, no puedo dejar de reconocer la labor de la ministra Adriana Delpiano, de la subsecretaria de Educación; de don Rodrigo Valdés, ministro de Hacienda, y de don Nicolás Eyzaguirre, ministro secretario general de la Presidencia. ¡Qué tremendo trabajo han realizado!, pero han recibido una incomprensión inmensa, incluso de parte de nosotros. No obstante, esta tarea se ha logrado con éxito gracias a la capacidad de ustedes.

Por lo tanto, en nombre del distrito 54, que represento, ubicado en el sur de Chile, en la Región de Los Ríos, reitero mi agradecimiento a la ministra de Educación y a las autoridades mencionadas, porque han hecho un gran esfuerzo para que el pueblo tenga la recompensa que se merece, gracias a que este país crece día a día, a pesar de que se diga lo contrario.

Quiero decir una vez más que la reforma educacional es uno de los logros más importantes del gobierno, que será reconocido en el momento oportuno. Hoy solo enfrentamos complicación, incomprensión, amenazas, grandes piedras y obstáculos para impedir el objetivo de favorecer a quienes menos tienen y más necesitan.

Sin duda, los grandes ganadores son los jóvenes de nuestro país, gracias a que el gobierno se propuso hacer esta reforma, de la que tanto se ha comentado. Nuestras futuras generaciones dirán: “En el año 2016 se hizo lo que nosotros queríamos: lograr el derecho a estudiar, que solo podían realizar quienes tenían medios económicos”.

Por otra parte, no puedo dejar de participar de esta alegría que están viviendo las verdaderas asistentes de la educación, que son las manipuladoras de alimentos, quienes obtuvieron el beneficio del fuero maternal para 2015 y para los próximos años. Vaya para ellas también algo de justicia, objetivo que han logrado con esfuerzo.

Señor Presidente, me siento orgulloso de haber participado con mi respaldo a la aprobación del proyecto de ley de presupuestos de la nación de este año, uno de los más debatidos de los últimos tiempos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación, al ministro de Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia y a la subsecretaria de Educación.

El tema que estamos discutiendo y analizando es una buena noticia para el país, especialmente para el mundo de la educación superior. Clarificar los sistemas de financiamiento y de ayuda estudiantil es un paso importante que debemos dar.

No es la mejor fórmula destinar recursos a través de una glosa del presupuesto para ayudar a los jóvenes a estudiar con gratuidad y para beneficiar a las diferentes instituciones, con programas que van más allá de un año. Sin embargo, tendremos que seguir utilizando ese mecanismo mientras no recibamos un proyecto de ley larga de educación que discutir, que cuando se transforme en ley de la república, permita establecer parámetros claros y concretos de mediano y largo plazo, con niveles de exigencia y requisitos para las instituciones y para los estudiantes, que garanticen un camino por recorrer.

Felicito el trabajo realizado por la Comisión Mixta y por todos los parlamentarios que participaron en estos últimos días en las negociaciones para llegar a un buen acuerdo. Terminar con todo tipo de discriminación en contra de los alumnos vulnerables es un paso positivo. Un alumno vulnerable no puede depender de la ayuda estudiantil para ingresar a la institución que desea. Lo que debe primar en los sistemas de ayuda estudiantil es que el alumno sea realmente sujeto de esa asistencia, característica que abarca a todos los alumnos con alta vulnerabilidad.

Considero que el acuerdo logrado es un paso positivo porque permite garantizar que alumnos que cumplen los requisitos de una situación socioeconómica vulnerable puedan optar libremente a la institución educacional que tiene la carrera que ellos quieren estudiar, ya sea en su región o fuera de esta.

Sin embargo, en los próximos años tendremos que enfrentar un desafío, cual es robustecer el sistema de ayuda estudiantil. Esperamos discutir pronto el proyecto de ley que prometió el Ejecutivo para modificar el crédito con aval del Estado (CAE), para que tengamos un sistema de ayuda que beneficie a todos los estudiantes.

Tenemos otra materia pendiente que debemos enfrentar: los miles de estudiantes endeudados con el crédito Corfo o con el CAE.

Por otro lado, considero que es un paso positivo el tratamiento que se dio al respaldo económico a las universidades de regiones. Ese fondo fue creado en el gobierno del Presidente Piñera como un primer programa de apoyo, pero fue perdiendo fuerza en los últimos

años. Hoy aparece nuevamente la preocupación por ayudar a las instituciones de educación superior de regiones a superar los problemas y desafíos que tienen por delante, para lo que resulta clave contar con la ayuda económica necesaria.

Felicito el acuerdo a que se ha llegado para resolver los problemas que están enfrentando las manipuladoras de alimentos -aprovecho de saludar a sus dirigentes que nos han acompañado en estos días-, porque están viviendo situaciones de gran injusticia.

(Aplausos)

Considero que los avances que se han dado en el último tiempo para mejorar sus condiciones de trabajo deben ser respetados. Espero que el próximo año no tengan que estar aquí nuevamente para reclamar las justas conquistas que han logrado en estos años.

Repito: los acuerdos se deben respetar. Esperamos que las autoridades de la Junaeb y del Ministerio de Educación velen por que se cumplan los derechos y beneficios que han logrado con el tiempo.

Asimismo, esperamos analizar la situación laboral de las manipuladoras de alimentos. No puede ser que cada vez que se realice una licitación, aparezca nuevamente la incertidumbre respecto de sus conquistas en remuneraciones, en estabilidad laboral y en beneficios. Al respecto, cabe recordar que ellas desarrollan una función muy importante para el proceso educativo, como es el programa de alimentación escolar.

Por intermedio del señor Presidente, pido a la ministra de Educación que enfrentemos el tema del desarrollo de los centros de formación técnica (CFT) estatales y de las universidades regionales con una política de mediano y largo plazo.

Hoy estamos a la espera de la construcción de los nuevos CFT que se han definido para diferentes puntos del país. Especialmente quiero plantear el caso de Linares, donde contamos con el terreno, pero hay incertidumbre respecto de cuándo se iniciará la construcción.

En este caso, se supone que hay un compromiso entre el gobierno regional y el Ministerio de Educación. Sin embargo, es necesario vincular el desarrollo de la infraestructura con el proyecto institucional y con las carreras que se van a impartir.

Por lo tanto, esperamos que se pueda trabajar en forma conjunta con los equipos regionales y con la Universidad de Talca para definir un buen proyecto de infraestructura que esté listo para marzo de 2018.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la verdad es que no estoy tan feliz como otros que así lo han expresado, ni tengo tanta certeza respecto de este acuerdo. Al contrario, estoy lleno de dudas, porque perfectamente puede transformarse en un presente griego debido a sus implicancias en la discusión de la ley corta.

Es bueno aclarar que no estamos discutiendo sobre esta glosa porque queramos hacerlo así, sino porque no logramos tener las condiciones suficientes para discutir la ley larga, que en el mediano y largo plazo debe regular la educación superior.

No tengo tiempo suficiente para entrar a discutir temas conceptuales; pero respecto de la discriminación, me pregunto: ¿Se discrimina cuando se hacen exigencias en beneficio de los propios alumnos? ¿Se apoya efectivamente a las instituciones del Estado? ¿Existe real voluntad política para avanzar hacia una educación de calidad, igualitaria, con acceso equitativo, para que efectivamente los alumnos más pobres puedan acceder a las universidades en igualdad de condiciones con aquellos alumnos más privilegiados? Todo eso queda pendiente.

Este es un acuerdo circunstancial. No tengo nada en contra de los acuerdos, porque la política en sí misma significa dialogar para avanzar. En este caso, hay un bien que para mí y para mi partido, la Democracia Cristiana, es muy preciado: que las políticas públicas en educación deben poner como su centro de atención a los alumnos más pobres, a los más vulnerables.

Entonces, aunque no estoy completamente satisfecho, tengo que pensar qué se ganó. En este caso, condiciones de acceso que establecen como requisito que haya calidad en las instituciones y que se considere la vulnerabilidad de los alumnos.

No queremos que esto se preste para abusos. Por eso, exigimos que el 80 por ciento de los jóvenes que ingresan a la universidad tengan, a lo menos, 450 puntos ponderados de acuerdo a los tres factores utilizados.

Donde hay gratuidad no puede haber lucro. No creo que se esté transando ese principio, porque entiendo que lo que sucedió ahora es circunstancial.

Reitero: no estamos transando principios. Creo que con los recursos que el Estado coloca -recursos de todos los chilenos- no puede haber lucro en ningún nivel del sistema de enseñanza.

Por otro lado, se apoya a los alumnos de las familias más vulnerables. Me parece una gran noticia que más de 250.000 alumnos de familias modestas puedan estudiar en universidades, o bien en algunos IP y CFT, que es donde asisten especialmente los alumnos más vulnerables. Eso me parece un gran logro.

En cuanto a la decisión de apoyar a las universidades, he conversado con distinguidos rectores y sé que no están felices con este aporte inicial, casi simbólico, de 500 millones de pesos. A mí me parece que es una señal de avance.

Por otro lado, la posibilidad clara de eliminar de una vez la barrera para que las universidades públicas puedan aumentar su matrícula es un tremendo avance.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes y a las representantes de las manipuladoras de alimentos, que se encuentran en las tribunas, a quienes puedo señalar que anoche en la Comisión Mixta se resolvió cumplir con el compromiso y permitirles acceder a un derecho legítimo.

Estamos viviendo un hecho republicano importante. El gobierno y la oposición decidieron buscar el mejor camino: el camino de la inclusión. Hasta ayer por la tarde miles de jóvenes tenían las puertas cerradas para acceder a la educación superior. Se trata de un derecho legítimo conquistado con su esfuerzo, sus méritos y su grado de vulnerabilidad. Hoy esos jóvenes tienen las puertas abiertas; van a ser parte de una política pública que todos compartimos: que nadie deje de estudiar por falta de recursos.

El desafío que viene es que la cobertura de ese beneficio crezca de manera importante, consolidada, y para eso se requiere un país más sólido, un país próspero en lo económico, que permita financiar el gasto público que generan esas demandas.

El mensaje que pueden entregar el Congreso Nacional y el Ejecutivo es que ganaron los estudiantes y las familias vulnerables. No es momento de sacar cuentas alegres sobre quién ganó y quién perdió; lo importante es que debemos entregar el beneficio a quienes más lo necesitan.

Vamos a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta. Ojalá se pueda mantener lo que ha sucedido en estas últimas horas. Cuando se escucha la opinión de las minorías, en este caso de la oposición, y se dialoga, se avanza en proponer una política pública sustentable e inclusiva, que es lo que la ciudadanía valora.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la verdad es que tengo sentimientos encontrados, porque desde que nos incorporamos al Congreso Nacional, le comunicamos al gobierno que entendíamos la educación como un derecho social y, por lo tanto, estábamos a favor de la gratuidad.

La ministra de Educación ha sido testigo de nuestra buena voluntad para llevar adelante esta reforma; sin embargo, me es muy difícil votar a favor estas modificaciones, tal como me fue muy difícil votar a favor -finalmente voté en contra- de esta glosa el año pasado.

La gran discusión que debemos tener es acerca de la reforma del sistema de educación superior; pero antes debemos definir las reglas del juego, a saber, que sean instituciones sin fines de lucro y que el Estado -como en cualquier otro país- apoye de preferencia a las universidades públicas.

Antes debemos definir con claridad qué entendemos por universidades públicas. Mientras no lo hagamos, me parece muy difícil financiar por la vía de una glosa el presupuesto de gratuidad. Me parece irresponsable e, incluso, populista.

El año pasado voté en contra, a pesar de que estoy a favor de la gratuidad, y lo hice porque considero que el hecho de que las universidades privadas se colaran no fue una casualidad. La glosa era débil, en términos de definir cuáles eran las nuevas reglas del juego. ¡Era débil! Hoy la Universidad Autónoma es la que recibe más financiamiento público, y eso no es casual, porque la Cámara aprobó la glosa que permitió que ese tipo de universidades tenga financiamiento y lo tenga de manera importante. Esto me complica mucho.

Además, lamento que, respecto del informe de la Comisión Mixta, tengamos que realizar una sola votación, porque hay puntos que me gustaría aprobar, al igual que a la diputada Alejandra Sepúlveda, como el beneficio a las manipuladoras de alimentos, pero, como eso no es posible, no quiero ser cómplice del financiamiento de instituciones de las cuales no estamos seguros de que no exista lucro ni estamos seguros de su calidad ni de sus fines públicos.

Por lo tanto, me parece un chantaje decir que los recursos van para los estudiantes más vulnerables. En cualquier país del mundo el Estado tiene derecho a financiar universidades públicas, con ciertas reglas del juego.

Estoy disponible para aprobar gratuidad en la "ley larga", en que definamos nuevas reglas del juego. No estoy disponible ni me presto para la irresponsabilidad y el populismo de aprobar cualquier glosa en que no quede establecido de manera explícita que la Contraloría tiene que fiscalizar. A las instituciones solo se les obliga a informar. No me prestaré para eso.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, hoy es un buen día. Algunos parlamentarios se preguntaron qué ganábamos y qué perdíamos. Pienso que ganamos dos cosas. La primera de ellas es que, a igualdad de vulnerabilidad, habrá igualdad de becas, y esa es una gran noticia, no para una coalición ni para un partido político, sino para los estudiantes. Que ellos sepan que no van a ser discriminados.

Hace un año concurrimos al Tribunal Constitucional para denunciar que la glosa presupuestaria contenía discriminación arbitraria. Había un trato desigual a los estudiantes, dependiendo de la institución a la que iban, incluso si esas instituciones tenían las mismas condiciones. Lo denunciamos y el tribunal nos dio la razón, de manera que esa glosa de gratuidad tuvo que adecuarse para que no la contuviera, pero lamentablemente el año pasado el gobierno dejó fuera a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales. Sin embargo, eso ya no ocurre más.

Hasta anoche, un estudiante que iba a una universidad del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas tenía una beca que llegaba a ser cuatro veces más que si ese mismo estudiante fuera a una institución privada de igual o mejor calidad. No hay ningún argumento de justicia que permita sostener esa diferencia. Entonces, anoche primó el sentido común. Eso es lo primero que hemos ganado. No importa el RUT de la institución, sino la calidad de la misma, y que los estudiantes puedan escoger cuál es la institución en donde desean ejercer ese derecho, dónde obtener esa beca, porque son ellos y sus familias los poseedores del derecho a la educación y no las instituciones. Ese es un gran avance para nuestro país. Es importante que los estudiantes más vulnerables sepan que pueden escoger de verdad. Por ello, espero que en poco tiempo más lleguemos a un nivel en que la el dinero no sea impedimento para que un joven talentoso ingrese a la educación superior.

En segundo lugar, ganamos otro punto. No se trata de que no tengamos diferencias -es bastante evidente que las tenemos respecto de muchos asuntos-, pero cuando nos ponemos de acuerdo en el objetivo, algunos de los caminos o de los medios pueden ser flexibilizados. Eso de ninguna manera significa que el fin justifica los medios, pero sí que los medios sean amigos de los fines, encaminarse hacia el mismo lugar y no ser contradictorios. Lamentablemente, hemos visto -en este mismo gobierno- que los medios a veces son contradictorios con esos propios fines. Hemos dicho que una cosa es prometer algo y otra distinta es cumplirla. Reitero: no se trata de que no tengamos diferencias respecto de lo público de la educación, respecto de la contribución de las instituciones privadas y estatales.

Respecto de lo último, quiero decir algo que la ministra siempre me reclama. Ella me pregunta por qué no me siento parte de las universidades estatales. Le aclaro que me siento parte de ellas, porque son del Estado, es decir, de todos los chilenos. Lo que ocurre es que ellas no

pueden estar capturadas por un grupo político, por un grupo de presión o lo que sea que la aleje del bien social y del bien común. Lamentablemente, hemos visto que, en muchos gobiernos universitarios, en lugar de acercarse a la diversidad de la sociedad, ocurre exactamente lo contrario.

Hace un año, como dije, fuimos al Tribunal Constitucional, porque dijimos que no queríamos discriminación, y hoy podemos decir que eso se está cumpliendo y que en dos años más va a haber igualdad total en el acceso a las becas. Por lo demás, ya se aumentaron las becas Nuevo Milenio para los estudiantes vulnerables que van a centros de formación técnica. A igualdad de condición de los estudiantes, a igualdad de condición de las instituciones, corresponde el mismo trato. Ese es el principio que quisimos defender el año pasado, que seguimos defendiendo hoy y que seguiremos defendiendo en el futuro.

Además, quiero agradecer la colaboración del ministro Eyzaguirre, de la ministra Delpiano y de la subsecretaria, porque han tenido un ánimo de colaboración y porque han dejado de lado las anteojeras ideológicas, ya que cuando definimos un destino común somos capaces de colaborar como sociedad. Quiero pedir que tengamos ese mismo espíritu cuando tratemos lo que se ha denominado la “ley larga”, es decir, la ley de educación superior que debiese regir para los próximos veinte o treinta años. Dejemos de lado una mirada nostálgica sobre la universidad que ya fue; miremos no solo a una coalición política; dejemos los eslóganes, ya que son piedrazos con palabras y yo no creo que la política se construya a través de piedrazos físicos ni de piedrazos con palabras. Lo que nos permite llegar a acuerdos es hacer una contribución a la sociedad.

Nos hubiese gustado avanzar en más materias. Sin embargo, los chilenos y los jóvenes estudiantes pueden estar seguros de que son ellos los que van a escoger libremente una institución de calidad. Esas universidades que antes estaban excluidas por no pertenecer a un club o por tener un RUT distinto al que le gustaba al legislador hoy sí podrán acceder a mayores beneficios.

Por último, la gratuidad para los estudiantes de los centros de formación técnica e institutos profesionales también es un avance. Siempre hemos dicho que no queremos que la plata se interponga en los talentos y en el mérito de cada uno de los estudiantes. Creo en una sociedad en la que haya un progreso sostenible y él no se obtiene solo a través del crecimiento económico, sino con una sociedad que integra las nuevas vulnerabilidades; se obtiene con una sociedad de oportunidades donde es el mérito, el esfuerzo y no el apellido o el pituto lo que lleva lejos, y a través de una sociedad que colabora, que es descentralizada, que es grande. Justamente ese ánimo permitió que resolviéramos el problema de las manipuladoras de alimentos, que tenían absolutamente toda la razón en sus demandas. Esto fue algo completamente transversal.

Espero que dejemos las anteojeras ideológicas y construyamos siempre lo que es mejor para el país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, agradezco a la Comisión Mixta el trabajo que realizó. Para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, quiero decir que, respecto del tema Sename, tenemos que agradecer al gobierno que los escándalos se hayan destapado, que se hayan descubierto. Son situaciones penosas y lamentables, venían dándose desde hace décadas. Si se habla de los 1.300 y tantos niños fallecidos tendríamos que mencionar al menos cuatro o cinco gobiernos, y esta administración, por lo menos, ha sido capaz de dar la cara.

En segundo lugar, en materia de educación, reconozco que el acuerdo al que se llegó para que en las instituciones privadas también puedan estudiar los alumnos pobres -la palabra "vulnerables" es muy siútica- es positivo. El tema pasa porque esto no se transforme en la vía para la privatización, pues según los argumentos que han dado a conocer los distintos colegas, ese puede ser un camino.

He concurrido a seminarios organizados por la Contraloría General de la República y sería bueno que diputadas y diputados leyeran el Estudio Sobre Situación y Recomendaciones en la Ejecución de Contratos de Obra Pública, con el objeto de saber cómo se ha defraudado al fisco. Por ejemplo, en la construcción del Hospital de Calama se ha pagado el doble de lo presupuestado. Es una vergüenza. ¡Cómo es posible que se haya pagado por adelantado las obras de construcción de un observatorio en Alto del Carmen durante el gobierno anterior!

Por eso, hay que dotar de más recursos a la Contraloría, para que esto no siga ocurriendo.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, y al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

Quiero hacer dos reflexiones.

En primer lugar, el hecho de que no se asignen más recursos a la Contraloría me parece de una miopía impresionante. La destinación de dinero al ente contralor no es gasto, sino inversión.

Quiero decir con todas sus letras que me parece tremendamente sospechoso que posteriormente a que la Contraloría haya destapado el problema de las pensiones de Gendarmería y que no haya tomado razón de hospitales construidos con sobreprecio, se le niegue la posibilidad de aumentar, al menos, un fiscalizador por región. Me da vergüenza y no voy a ser cómplice de aquello.

En segundo lugar, respecto de ciencias, la inversión en 1981 fue de 0,27 por ciento del PIB y hoy es de 0,36 por ciento, en circunstancias de que en los países de la OCDE esta supera el 2 por ciento.

No sabemos si será cierta la promesa de un ministerio del ramo; no sabemos si será una Conicyt 1.0; no tenemos claridad respecto de cómo se van a invertir los 2.300.000.000 de pesos, ni cómo se quiere salvar los centros de excelencia. Ni siquiera se habla de los centros de investigación, que no dependen del Ministerio de Economía, sino del Ministerio de Educación; tampoco sabemos cómo se quiere hacer volver a los estudiantes de posdoctorado en el extranjero.

Anuncio que voy a solicitar a la Presidenta de la Comisión de Ciencias y Tecnología que cite a la ministra Delpiano y al ministro Valdés, porque no todo es gratuidad en la educación superior. La investigación, la ciencia y la tecnología son el seguro que tenemos como país.

¡Basta de que estén en un segundo plano! Si no asisten los titulares de Educación y de Hacienda, los citaremos a una sesión especial.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, reconozco el compromiso del gobierno, que se manifestó ayer a través de declaraciones de la ministra de Educación y del ministro de Hacienda, para reparar una injusticia de años contra las manipuladoras de alimentos.

A raíz de la lucha que han llevado a cabo por años, hoy la ley de presupuestos incorpora una demanda legítima, que se hace realidad en este proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2017, pues establece un bono de 67.000 pesos pagados a través de la Junaeb.

Felicito el esfuerzo y la voluntad del gobierno, que se concretó con el apoyo transversal de los integrantes de la Comisión Mixta.

Debemos entender que la justicia laboral tiene que ver con el derecho que históricamente estas mujeres reclamaron, del cual el Estado hoy se hace cargo.

Envío mi más sincero reconocimiento a la ministra y a la subsecretaria de Educación, al ministro de Hacienda y, además, en mi nombre y en el de la diputada Denise Pascal, a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en la tribuna.

(Aplausos)

Tenemos desafíos pendientes, como lo relacionado con la Junaeb, y debemos estar atentos para ver cómo se cumplen esos compromisos.

Además, debemos revisar las exigencias a las empresas concesionarias que en la actualidad están en proceso de renovación de sus contratos. Hay exigencias contenidas en muchas indicaciones que no fueron incorporadas, pero tenemos que elaborar una agenda de trabajo conjunta, con especial visión en el abuso de las empresas licitadas hacia las manipuladoras de alimentos y en sus condiciones laborales.

Este es un paso importante, pero quedan muchas demandas en carpeta. Sobre el particular, espero el mismo compromiso del gobierno.

Por último, felicito todo lo relacionado con la gratuidad, pues ello es un anhelo de justicia de nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, saludo a la ministra de Educación, a la subsecretaria de esa cartera y al ministro de Hacienda.

Lo que hoy ha sucedido no necesariamente es una solución terrible ni la peor de las soluciones, pero es una derrota a la democracia. Me explicaré.

Según el diputado Bellolio, esta fue una negociación en que dos partes estuvieron de acuerdo con el resultado e intentaron poner los puntos en común sobre la mesa. Ello no fue así. Lo que hubo fue un chantaje, una amenaza, pues utilizaron la mayoría que tienen en la "tercera cámara", que es el Tribunal Constitucional, para tener una mejor posición negociadora. Eso no es, en ningún caso, convicción.

Me gustaría decir al diputado Bellolio, por su intermedio, señor Presidente, que ello tampoco se traduce en colaboración. Es lo mismo que un violador amenace con una pistola a una mujer y le diga que colabore con él para tener relaciones sexuales. ¡Eso no es colaboración, sino un chantaje!

(Aplausos)

Nuestro sistema democrático ha sido derrotado, pues una minoría de parlamentarios, un sector que piensa de una determinada manera, como dije, en una "tercera cámara", en el Tribunal Constitucional, a la fuerza, de manera fraudulenta y pasando por encima de nuestra democracia, obtiene una posición negociadora de mayoría. Eso es lo que debemos denunciar.

Tengo que reconocer que hubo importantes amenazas que el gobierno pudo mitigar luego de la negociación. Sin embargo, no lo puedo validar, no me puedo "tragar el sapo", como se dice popularmente, porque quienes llevaron a cabo el chantaje amenazaron y dijeron que había muchas propuestas inconstitucionales, pero al momento de darles un par de cosas ahora dicen que ya ellas ya no existen. Eso me parece hipocresía; eso hay que denunciarlo...

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Terminó su tiempo, señor diputado.

El Comité del Partido Radical Social Demócrata ha cedido su tiempo al diputado Rodrigo González.

Puede hacer uso de la palabra, su señoría.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, tenemos la obligación de votar en bloque la propuesta de la Comisión Mixta. Sin embargo, es muy difícil votar en bloque si no hay una respuesta satisfactoria para la justa petición de las manipuladoras de alimentos.

Además, debemos votar en bloque, en circunstancias de que el presupuesto para la investigación científica es deficiente y no se destinan recursos para la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Ahora bien, en materia de educación es cierto que hay un avance en gratuidad cuando esta se amplía a los IP y a los CFT. Es importante que los alumnos de CFT e IP se beneficien con la gratuidad.

También es importante que en la propuesta exista un plan de fortalecimiento de las universidades del Estado. La proposición de incremento de 3.500 becas Bicentenario para 2017, y de otras 3.500 para 2018, de modo de avanzar en la distribución de este beneficio en forma ilimitada a universidades privadas y públicas, no garantiza el cumplimiento del objetivo fundamental de la reforma educacional, ni garantiza un avance en la gratuidad, con calidad y sin lucro. Ese objetivo no se cumple.

Las universidades privadas que recibirán las becas Bicentenario no tienen ningún límite en el crecimiento de su matrícula, como lo tienen las universidades públicas. Tampoco tendrán límites en términos de no incrementar sus aranceles. Es decir, podrían perfectamente

recibir las becas y establecer, además del arancel de referencia, un copago para los alumnos que se beneficiarán de las becas. Por lo demás, no hay garantías de que se cumpla el objeto de entregar enseñanza de calidad y de que no exista lucro, como lo incentivamos con la reforma educacional.

En suma, no hay coherencia entre las proposiciones de la Comisión Mixta y lo que planteamos para la definitiva reforma educacional que queremos para Chile.

Por lo expuesto, me resulta verdaderamente imposible votar a favor las propuestas de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- La bancada de Renovación Nacional ha cedido dos minutos y medio de su tiempo al diputado Jaime Bellolio.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pido al diputado Giorgio Jackson que ponga atención, porque así como escuchamos su bravata, también tenemos derecho a expresar nuestra posición.

Entiendo el enojo del diputado Jackson, porque él era de los que el año pasado querían discriminar a dedo: quiénes sí y quiénes no. Era de los que querían decir a los estudiantes más vulnerables que escogen instituciones de mayor calidad, que no pueden acceder a mayor beca, porque a él no le gusta. Pero esa no es la visión que comparte la mayor parte de los chilenos.

Él manifiesta que el Tribunal Constitucional fue impuesto a la fuerza. Le pido que les diga eso a los expresidentes Frei Montalva y Allende, que fueron quienes utilizaron por primera vez dicho tribunal, y a todos los países del mundo que también cuentan con esa instancia.

Él dice que esto no fue producto de un acuerdo. Le pido que vea qué se hizo al respecto y qué argumentos se dieron. Si le molesta tanto que los estudiantes vulnerables no sean discriminados de manera arbitraria, que lo diga así, pero que no se escude bajo argumentos que no son ciertos.

Los únicos que han ganado son los estudiantes, porque podrán escoger sin que un legislador los mire en menos, sin que un legislador les diga que su universidad no es universidad y sin que un legislador les diga que él es quien debe escoger por ellos.

Entiendo que a algunos les dé rabia perder, porque se ponen anteojeras ideológicas y solo les importa la ganancia pequeña, la del minuto para salir en televisión o en un video diciendo: “Aquí estoy yo, porque soy el más bacán y los critico a ellos y les digo que esto es como una violación”. ¡Por favor, diputado! Espero que usted retire esas pésimas expresiones, que hablan de una falta de argumentación y de razonamiento. Estamos hablando de educación y de estudiantes vulnerables. Si alguno quiere persistir en una discriminación arbitraria, dígalo como tal.

Nosotros vamos a defender un principio con el que, al parecer, concuerda la inmensa mayoría de la Cámara, aunque algunos no, cual es que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y que la única condición a considerar es la vulnerabilidad y la calidad de las instituciones.

¿Cómo puede el diputado Jackson justificar que un estudiante vulnerable vaya a una universidad del Consejo de Rectores y reciba una beca de 3.500.000 pesos, pero que si va a una universidad con mejor calidad, reciba una beca de 1.100.000 pesos? ¿Qué argumento de jus-

ticia puede dar el diputado Jackson ante esa situación? Ninguno. Por eso cae en la descalificación.

He dicho.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, llama la atención lo manifestado por el colega que antecedió al diputado Bellolio.

Quiero desagregar la naturaleza del chantaje que, según el diputado Jackson, supuestamente nosotros habríamos perpetrado.

Fíjense que aumentamos a 3.500 las becas para estudiantes vulnerables de universidades privadas. ¿Ese es el chantaje que hicimos, señor Jackson?

Fíjense que aumentamos las becas para los estudiantes de los CFT entre el decil uno y el quinto para aquellos CFT que están acreditados por cinco años. ¿Esa es la naturaleza del chantaje del que habla el diputado Jackson y que compara con una violación?

Fíjense que aseguramos la gratuidad para las universidades que no son del CRUCh que tengan acreditación por cuatro años. ¿Esa es la naturaleza del chantaje?

O quizás el chantaje del que habla el diputado Jackson dice relación con la otra parte, cual es que aseguramos que universidades estatales que no tienen cuatro años de acreditación sí tendrán gratuidad, y que las nuevas universidades estatales, que por supuesto no la tienen, la obtendrán mientras tengan el tutelaje de la Universidad de Chile.

¿Cuál es la naturaleza del chantaje del que habla el diputado Jackson? ¿Que más personas vulnerables tengan acceso a la educación? ¡Que lo diga! Que diga que no quiere becas Bicentenario para los estudiantes que van a universidades privadas. Que diga que los quiere dejar sin becas. ¿Esa es la naturaleza del chantaje?

Quiero decirle al diputado Jackson que la mayoría del 51 por ciento del Congreso Nacional, que es minoría absoluta en la sociedad, no tiene derecho a aplastar los derechos de las minorías, o incluso de las mayorías. Los derechos constitucionales, como el de no discriminación, no dependen de usted, señor Jackson. Usted no tiene derecho a quitárselos al resto de los chilenos. Para eso tenemos una Constitución Política que nos defienda.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- Diputado Edwards, diríjase a un parlamentario a través del Presidente.

El señor **EDWARDS**.- Sí, señor Presidente, lo haré por su intermedio.

Reitero: para eso tenemos una Constitución Política y tenemos derechos humanos. Personas como el diputado Jackson piensan que porque tienen el 51 por ciento de los votos podrán cambiar y quitar los derechos de las personas. ¡Ese chantaje no lo vamos a aguantar!

Señor Presidente, quiero referirme a las credenciales democráticas del diputado Jackson. ¿A qué acuerdo ha llegado él alguna vez? ¿Acaso este no es un parlamento para parlamentar y para llegar a acuerdos? ¿A qué acuerdos ha llegado el señor Jackson? ¿Cuándo no ha aplicado la mayoría para aplastar a la minoría? Cuando ha estado en una posición minoritaria va a la calle y defiende, incluso, acciones de violencia.

Reitero: ¿cuáles son las credenciales democráticas del diputado Jackson?

¡No vamos a aguantar que haya discriminación, le guste o no al diputado Jackson! ¡Vamos a pelear por los derechos de las personas, le guste o no a ese diputado!

He dicho.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Ze-

dan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

González Torres, Rodrigo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE RESERVA LEGAL DE EMPLEOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 7025-31 Y 7855-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde continuar la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes pasado, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado comenzaron a tratarse en la sesión 102ª de la presente legislatura, en 23 de noviembre de 2016.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, esta iniciativa, tratada en la Comisión de Superación de la Pobreza, Desarrollo Social y Planificación, recogió un sinnúmero de iniciativas plasmadas en proyectos de acuerdos y en proyectos de ley presentados en períodos legislativos anteriores.

Se realizó un conjunto de audiencias, tanto con los organismos responsables de los discapacitados en Chile, como con organismos privados que han asumido competencias en términos de incorporar a ese grupo de chilenos al mundo laboral.

Después de una larga tramitación -en ella se conocieron experiencias valiosas, pero principalmente nos dimos cuenta de la existencia de una línea de coherencia del gobierno a

través del Ministerio de Desarrollo Social y del Servicio Nacional de la Discapacidad-, finalmente se aprobará este proyecto, después de haber cumplido su segundo trámite constitucional en el Senado, en el que se le introdujeron modificaciones, en especial respecto del porcentaje de obligatoriedad para la contratación de personas con discapacidad que se establecerá por ley.

Nadie desconoce que nuestro país tiene una cultura discriminatoria, y que, por tanto, a muchas personas con pocas competencias y habilidades se les dificulta encontrar un empleo.

En consecuencia, al establecer tal criterio de contratación estamos diciendo que hay que asumir la responsabilidad sobre el trato que damos a los discapacitados.

Algunos organismos opinaron que no deberíamos tener una conducta proteccionista con esas personas, pues tienen la capacidad de desenvolverse y de entregar su aporte al mundo del trabajo en beneficio tanto de ellas mismas como de su familia y del país.

Sin embargo, tenemos que avanzar mucho en la materia, porque respecto de los discapacitados existen problemas en cuanto al transporte público y al acceso a las distintas instancias, lo cual, sin lugar a dudas, se refleja más fuertemente en las empresas (cualquier empresa), donde se deben adecuar las condiciones para que personas con distintos niveles de discapacidad puedan efectuar un verdadero aporte.

Para ello, este año se observó la aplicación de un criterio del Ministerio del Trabajo y del Sence, pues en el programa +Capaz se crearon cursos especializados para un porcentaje de personas con discapacidad con la finalidad de que utilicen esos recursos estatales disponibles y adquirieran habilidades y competencias para desempeñarse en el mundo laboral.

No obstante, varios nos quedamos con un gusto amargo por el pequeño porcentaje de obligatoriedad para la contratación de personas con discapacidad aprobado. Nos habría gustado una proporción mayor. Pero, ciertamente, constituye un primer avance que nuestro país incorpore en su legislación la obligación -no se trata de algo discrecional- para las empresas de que los discapacitados cuenten con un cupo laboral en ellas.

Por otra parte, tenemos que seguir avanzando en materia de capacitación y de reconocimiento del derecho que tienen las personas con discapacidad a desenvolverse en cualquier ámbito.

Creo que todos los proyectos que hemos aprobado durante este año en distintas áreas, por ejemplo, el que otorga a las personas no videntes el derecho a ejercer como jueces, entre muchos otros, apuntan en el sentido correcto: actualizar a nuestro país en materia de integración, de no discriminación mediante el establecimiento de públicas que consideran a los discapacitados como sujetos de derecho.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley constituye un anhelo de muchos quienes hemos patrocinado diferentes mociones cuyo único objetivo ha sido siempre reivindicar a las personas con capacidades diferentes y poder abrirles cada vez más espacios de integración en nuestra sociedad.

Agradezco al Ejecutivo por haber acogido esta inquietud y que hoy podamos analizar la iniciativa en discusión en tercer trámite constitucional.

Este proyecto es de toda justicia, porque lo que buscamos es incluir a gente que hoy se encuentra marginada de la vida laboral, ya que como sociedad no hemos estado a la altura y no hemos generado las condiciones necesarias para tener una sociedad más inclusiva.

Para ello debemos adaptar las estructuras culturales, económicas y políticas, incluyendo, por supuesto, la adaptación de la normativa vigente, para todos quienes tengan capacidades diferentes.

En tal sentido, esta iniciativa responde a la exigencia legal de igualdad de oportunidades y al principio fundamental de accesibilidad, consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por Chile en 2008.

Además de ello, tiene el mérito de que pretende contribuir a cambiar las lógicas con las cuales se incorpora al mercado del trabajo a personas con capacidades distintas, valorarlas hasta entender que aportan, no solo en el puesto de trabajo, sino también al equipo.

Son destacables el rendimiento y el compromiso que tienen las personas con capacidades diferentes con su trabajo y las tareas específicas, lo que finalmente aporta a la productividad, así como a generar mejores ambientes laborales.

Dicho lo anterior, debo hacer presente mi aprensión sobre el proyecto.

Cuando planteamos la iniciativa siempre se habló de 2 por ciento de inclusión laboral tanto en el sector público como en el privado; sin embargo, hoy vemos que las modificaciones del Senado reducen dicha proporción a 1 por ciento.

Esa cifra no da cuenta de todos los profesionales -jóvenes, mujeres y hombres- que tienen el deseo de entrar al mercado laboral, ya sea público o privado.

Es cierto que ello se puede entender como un primer paso. Pero, ¿por qué ese primer paso no puede ser con un esfuerzo aún mayor, más todavía si vemos que la propia Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad en abril del presente año propuso para comenzar una proporción de 2 por ciento, con una revisión y un aumento cada dos años, y una meta última de 5 por ciento?

Al respecto, el informe final de dicha instancia señala: “En relación al porcentaje de la cuota tanto en el sector público como en el privado debe ser de 5 por ciento como meta final, la cual debe partir con un mínimo de 2 por ciento y aumentar gradualmente cada dos años.”.

En esa línea, aquí mismo, en la Cámara de Diputados, tenemos contratadas aproximadamente 1,5 por ciento de personas con discapacidad. Por tanto, ¿por qué no seguir las recomendaciones hechas por la comisión creada especialmente al efecto por la Presidenta Bachelet?

Evidentemente, me encantaría que este proyecto se despachara lo más pronto posible, para que sea ley de la república. Pero también creo que si tenemos la posibilidad de mejorar el porcentaje de inclusión en una comisión mixta, deberíamos hacer el esfuerzo. Siento que es una deuda que tenemos con las personas con capacidades diferentes, de la cual debemos hacernos cargo.

Sin embargo, y formulada mi aprensión respecto de las modificaciones del Senado, no me queda más que señalar que con esta iniciativa estaremos dando un paso hacia adelante para convertirnos en un país más respetuoso, más digno y más desarrollado. Ello, porque la inte-

gración social no puede ser solo un bonito discurso, sino que necesariamente debe traducirse en acciones concretas que la afiancen y la vuelvan parte de nuestra cultura.

Por lo expuesto, pido a la Sala que por favor trabajemos y analicemos la posibilidad de ir a una comisión mixta para subir la proporción del 1 por ciento aprobada por el Senado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, quiero agradecer el esfuerzo realizado por distintos diputados, quienes inalterablemente han estado ocupados de la integración de las personas con capacidades diferentes. Me refiero, por supuesto, a Claudio Arriagada, Marcela Hernando, Andrea Molina y Miguel Ángel Alvarado.

Ellos y muchos otros colegas permanente y consistentemente han elaborado iniciativas de ley y proyectos de resolución tendientes a que tengamos un Chile más inclusivo y diverso.

Francamente, para una sociedad pluralista y diversa resulta importante el que las personas con capacidades diferentes puedan encontrar la forma de capacitarse y de incorporarse al mundo laboral.

Qué duda cabe de que fundaciones como Tacal y otras hacen un esfuerzo significativo en el ámbito de la formación de capital humano, con una tarea realmente encomiable, difícil y compleja.

El proyecto que estamos a punto de votar establece elementos relevantes para que haya consistencia entre la formación de capital humano y el esfuerzo de aquellas personas que, con enorme sacrificio, tanto de ellas como de sus familias, logran desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan ingresar al mundo laboral, pero que, desgraciadamente, no siempre encuentran las alternativas concretas para incorporarse a un espacio de trabajo definitivo.

Tal como se ha establecido tanto en nuestro país como en otros, un verdadero plan de inserción y de igualdad de derechos y deberes debe incluir una oportunidad de trabajo y desarrollo. No cabe duda de que los otros elementos en los cuales se ha hecho hincapié, como el que señaló el diputado Arriagada en relación con otros proyectos que hemos discutido en la Cámara de Diputados, van en el sentido correcto y son parte de la sinergia propia de un país que pretende avanzar progresivamente para convertirse en una sociedad más equitativa, justa e inclusiva.

Como ha venido sosteniendo nuestro país en distintas foros internacionales, tanto en el contexto de las Naciones Unidas como en el de otros organismos internacionales, el hecho de tener una legislación adecuada debe complementarse con la entrega de oportunidades reales para las personas con capacidades distintas. Debe considerarse que estamos hablando del 13 por ciento de la población nacional; de gente que, de una u otra manera, tiene alguna disca-

pacidad que no le permite desarrollar sus actividades profesionales, académicas, laborales, etcétera, de la misma forma que el resto de los chilenos.

Felicito a quienes han tenido la constancia necesaria para sacar adelante esta iniciativa. En ese sentido, ha habido un esfuerzo sinérgico importante entre senadores y diputados, quienes han buscado una manera adecuada de incentivar el empleo para personas con capacidades diferentes.

Por cierto, como manifestó la diputada Andrea Molina, se podría haber hecho un esfuerzo más significativo, pero este es un peldaño significativo en la larga escalera que debemos recorrer.

Además de ser muy relevante que estemos legislando sobre esta materia, es una señal potente en cuanto a cómo debemos hacer mejor las cosas en este y otros ámbitos.

En ese sentido, el establecer directa y concretamente que haya espacios laborales a los cuales las personas con capacidades diferentes puedan integrarse no solo es una buena noticia para el país, sino también para el gobierno de la Presidenta Bachelet y para quienes se han preocupado de desarrollar esta iniciativa con mucha consistencia y perseverancia, porque, desgraciadamente, no siempre han encontrado el apoyo del sector privado para sacarla adelante.

Como sabemos, nos acercamos al inicio de la Teletón, que es una iniciativa importante para hacer de nuestro país una sociedad más inclusiva y solidaria. En ese sentido, no existe manera más efectiva y concreta de dar una señal como esa que apoyar un proyecto como este en el Congreso Nacional. Una vez que entre en vigencia la ley en proyecto, tendremos un Chile diferente, un país mejor, un Chile que integre a las personas distintas, muchas de ellas con bastante que aportar.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Informo a los señores diputados y a las señoras diputadas que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la discusión de este proyecto continuará en la sesión de mañana, ocasión en la que además lo votaremos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿podrían poner este proyecto en el primer lugar de la Tabla de la sesión de mañana?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Diputada Sepúlveda, según el acuerdo de los Comités, ya está en primer lugar.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA ANTÁRTICA EN MATERIA DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y DE INFRAESTRUCTURA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En Proyectos de Acuerdo y de Resolución, corresponde tratar el proyecto de resolución N° 733.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 733, suscrito por los diputados David Sandoval, Jorge Rathgeb, Renzo Trisotti, Bernardo Berger, Iván Norambuena, Leopoldo Pérez, Javier Hernández y Alejandro Santana, mediante el cual se solicita a su excelencia la Presidenta de la República que, en conjunto con las autoridades competentes, promueva el fortalecimiento de nuestra política antártica, particularmente en lo que respecta a un incremento en los recursos públicos destinados a financiamiento de la actividad científica nacional en la zona, y de infraestructura, entre otros aspectos de interés, tanto de la población chilena en el territorio antártico como del país en general.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, somos testigos del creciente interés que se ha ido despertando por el territorio antártico en el transcurso de los últimos años.

Chile mantiene una presencia significativa en dicho continente, que no solo se manifiesta físicamente, sino también a través de diferentes políticas destinadas, precisamente, a consolidar nuestra presencia y proyección en esa vasta superficie del territorio nacional, que alcanza a aproximadamente 1.250.000 kilómetros cuadrados, lo que supera ampliamente el territorio nacional continental.

Hace un par de años, una delegación de parlamentarios tuvo oportunidad de conocer el esfuerzo y el trabajo que están realizando en ese sentido las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y también de percibir las dificultades que les ha significado llevar adelante una labor tan relevante como esta, dado que nuestro país es el más próximo a esa zona, definida como un territorio para la paz, el encuentro, la investigación y la preservación ambiental.

En ese contexto, comprometimos nuestra labor en el sentido de ayudar a tomar conciencia respecto del rol relevante que cumple Chile, dada su cercanía al continente antártico, que se está abriendo en diversos ámbitos, como el de la investigación y el del desarrollo económico, especialmente a través de la actividad turística.

El problema radica en que durante la administración pasada ingresó a tramitación un proyecto de ley destinado a actualizar el Estatuto Antártico; sin embargo, el actual gobierno lo retiró con el afán de perfeccionarlo, corregirlo y mejorarlo. Y como ha ocurrido con muchos otros proyectos, hasta hoy no ha habido ningún cambio en ese sentido.

En la Comisión de Zonas Extremas, donde hemos analizado esta situación, aún no hemos podido contar con una propuesta del Ejecutivo respecto de un ámbito y de un territorio tan importante.

Por tal motivo, varios parlamentarios hemos estimado prudente hacernos eco de los planteamientos que recibimos en el territorio antártico y requerir, después de casi tres años de gestión sin que hayamos recibido información respecto de cómo se va a actualizar ese estatuto tan importante, un planteamiento que señale cuál es la orientación de los cambios que propondrá la actual administración al proyecto que se presentó durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Uno se lamenta de retrasos como este, obviamente, porque estamos hablando de situaciones estratégicas relevantes y significativas, sobre un territorio emblemático en muchos sentidos, en que nuestro país mantiene una histórica presencia.

Por ello -insisto-, los parlamentarios de la Comisión de Zonas Extremas requerimos al Ejecutivo el envío, a la brevedad posible, de esa nueva visión y de ese nuevo estatuto, para que se haga cargo de las demandas, los desafíos y, fundamentalmente, de la significación que tiene la presencia del Estado en esos territorios tan apartados.

Uno valora mucho lo que hace la gente de las Fuerzas Armadas en ese territorio; pero creemos que es absolutamente necesario hacer un cambio sustantivo a ese proceso y, fundamentalmente, a la visión estratégica que el país debe tener sobre una zona tan relevante y significativa, como es el territorio antártico chileno.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 733.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-*Votó por la negativa el diputado señor* Santana Tirachini, Alejandro.

-*Se abstuvo el diputado señor* Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, me equivoqué al votar. Mi intención era votar a favor.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se consignará su intención de votar a favor en el acta, señor diputado.

ELIMINACIÓN DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA DE SALUD A REMUNERACIONES DE ADULTOS MAYORES JUBILADOS QUE SE REINCORPORAN AL MUNDO LABORAL

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 739, de los diputados Iván Flores, Pablo Lorenzini, Yasna Provoste, Marcela Hernando, Loreto Carvajal, Felipe Letelier, Matías Walker, Víctor Torres, Claudio Arriagada y Miguel Ángel Alvarado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que exima del pago de la cotización de salud del 7 por ciento a las remuneraciones de los adultos mayores que se reincorporan al mundo laboral luego de haber jubilado.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, el sistema individualista y poco solidario, el acelerado envejecimiento de la población y el aumento de las expectativas de vida han impedido que los chilenos reciban pensiones dignas. Eso hace cada vez más necesario contar con un sistema de seguridad social que garantice a los adultos mayores el derecho a obtener una pensión digna.

En Chile se han tomado medidas al respecto: se crearon la Comisión Nacional del Adulto Mayor, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama); se dictó, en 2008, la ley N° 20.255, que crea el pilar solidario, y en 2011, la ley N° 20.531, para eximir total o parcialmente la obligación de cotizar el 7 por ciento a las personas que tienen pensión básica solidaria. Por su parte, en 2012 se anunció la reducción de 7 a 5 por ciento de esa cotización.

Sin embargo, está claro que los adultos mayores se ven en la obligación de volver a trabajar debido a la escasa pensión que recibe la gran mayoría de ellos, lo que se asocia a la deficiente capacidad del Estado para asegurar su bienestar básico, es decir, prestaciones efectivas de salud, de vivienda y de acceso a otros beneficios sociales que tienen otras personas de nuestra población.

La normativa legal establece que los afiliados de Fonasa e isapres deben pagar nuevamente el 7 por ciento para salud sobre todos los ingresos que perciban en su calidad de trabajadores dependientes y por todas las pensiones que reciban. Aunque la persona sea beneficiada con el descuento o con la eliminación del 7 por ciento, deberá continuar cotizando nuevamente el 7 por ciento, pero sin recibir ni una prestación más respecto de su atención de salud.

Sin duda, este es un descuento legal innecesario y hasta abusivo del Estado de Chile a personas que se empobrecen al momento de jubilar. No solo me refiero a los más pobres, que siguen siendo pobres, sino a personas de clase media que se empobrecen al momento de jubilar, quienes además no tienen acceso decente a la salud y a la vivienda, como sí tiene la gente

de más altos ingresos, pero les descontamos un segundo 7 por ciento cuando se ven obligados a trabajar.

(Aplausos)

Por esa razón, con el objeto de establecer un descuento único para los pensionados que se encuentren trabajando por obligación y por falta de solidaridad en Chile, solicitamos a la Presidenta de la República que se exima el pago de cotización de salud del 7 por ciento a las remuneraciones de los adultos mayores jubilados que se ven obligados a trabajar.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, recuerdo que al menos los últimos tres gobiernos han dicho en sus campañas que terminarán con este injusto descuento a la salud de la gente que lo ha dado todo por Chile: su juventud, su fuerza, su sabiduría y su garra*;* sin embargo, seguimos igual. La verdad es que me siento engañado con el discurso de los últimos gobiernos.

En una conversación con el diputado Arriagada, llegamos a la conclusión de que parece que los parlamentarios, más allá de la discusión en la Sala, de las propuestas, de las mociones y de los proyectos de resolución, tenemos que encadenarnos a un ministerio para que estos compromisos se cumplan o tenemos que hacer presiones basadas en lo que señala el escudo nacional: "Por la razón o la fuerza". Ello, porque no es posible que con la riqueza que tiene Chile, sigamos haciendo estos descuentos a las pensiones de los jubilados.

Cuando el ministro de Hacienda dice que no hay más plata, uno se pregunta por qué la banca ganó 860.000 millones de pesos este año o por qué las mineras, las AFP y las isapres obtienen ganancias tan grandes; no obstante, se sigue descontando nuevamente el 7 por ciento para salud a los jubilados que se ven en la obligación de trabajar.

¡Eso es injusto! Aquí no me interesa el color político, sino hacer justicia a los jubilados, segmento de la sociedad del que estoy a punto de formar parte.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 739.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

EVALUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE TOBILLERAS ELECTRÓNICAS

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 740, de los diputados Jorge Sabag, Arturo Squella, Daniel Farcas, Renzo Trisotti, Leonardo Soto, Juan Antonio Coloma,

Alejandra Sepúlveda, Cristián Monckeberg, Giorgio Jackson y Juan Luis Castro, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a Gendarmería de Chile que informen la manera en la que ha operado el sistema de tobilleras electrónicas, de acuerdo con la ley N° 20.603 y el respectivo contrato de servicio de monitoreo telemático de condenados.

Asimismo, solicita que en esta evaluación se consideren los eventuales cambios en la tasa de reinserción social y de reincidencia de los reos condenados que han obtenido la libertad condicional por medio del sistema de tobilleras, la distribución de estos elementos a lo largo del territorio nacional, los tipos de delitos que se han visto favorecidos con este sistema, las fallas que ha tenido y un cálculo del gasto realizado y del ahorro para el Estado.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, el proyecto de resolución está relacionado con la seguridad ciudadana, particularmente con el hacinamiento, la inserción, la reincidencia y, fundamentalmente, la posibilidad de reinserción social.

En la actualidad, las personas condenadas por algunos delitos específicos deben usar tobilleras electrónicas para cumplir las penas en libertad vigilada, porque son garantía de que no seremos testigos de que reincidan.

Lamentablemente, en forma reiterada hemos visto que condenados que usan tobilleras electrónicas terminan reincidiendo, por lo que es necesario determinar las causas que provocan ese hecho.

Asimismo, se ha visto que la tecnología que se está utilizando no da certeza de que las personas que están cumpliendo las penas de esa manera serán ubicadas, como teóricamente se ha dicho. Lo señalo porque algunos *portonazos* y otros delitos violentos son realizados personas que portan tobilleras electrónicas.

El uso de este elemento de control podría cumplir un papel muy significativo para la reinserción social de quienes han cometido un delito y para poner fin al hacinamiento carcelario.

Una evaluación permanente del uso de las tobilleras electrónicas, que considere su eficiencia, su eficacia, su focalización y la tecnología utilizada podría ampliar el uso de esos instrumentos para que cada vez más personas puedan cumplir sus penas de manera alternativa, evitando el hacinamiento en nuestras cárceles.

Asimismo, es necesario contar con una política que involucre no solamente a Gendarmería y al Ministerio de Justicia, sino a otros aparatos del Estado que tengan relación con la reinserción social de los reos. No se saca nada con aumentar las penas y lograr mayor eficiencia en la persecución penal si no tenemos la posibilidad de reinsertar socialmente a esas personas.

En consecuencia, esperamos contar a la brevedad con la evaluación de Gendarmería y del Ministerio de Justicia.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, tener a una persona privada de libertad en una cárcel le cuesta al país entre 350.000 y 600.000 pesos; en cambio, tenerla en libertad con una tobillera electrónica, completamente monitoreada, le cuesta alrededor de 125.000 pesos. ¡Un ahorro importante para el Estado!

Además, mediante las cifras que ha entregado el Ministerio de Justicia ha quedado demostrado que las personas que tienen tobilleras electrónicas han reincidido menos que aquellas que salen de la cárcel.

Siento que puede ser un instrumento importante para potenciar la reinserción social y reducir el hacinamiento que existe en nuestras cárceles.

Por esa razón, pedimos al Ministerio de Justicia que evalúe los resultados e informe por qué no se están gastando los recursos comprometidos, lo cual perjudica a aquellas personas privadas de libertad que tienen el legítimo derecho de obtener la tobillera electrónica.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 740.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jimé-

nez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alvarez Vera, Jenny; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Urízar Muñoz, Christian.

INCORPORACIÓN DE PORCENTAJE MÍNIMO DE CONSUMO SEMANAL DE PESCADOS O PRODUCTOS DEL MAR EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte resolutiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 741, de los diputados Iván Fuentes, Clemira Pacheco, Jorge Ulloa, Marcela Hernando, Cristián Campos, Daniel Núñez, Iván Flores, Bernardo Berger, Fidel Espinoza y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien instruir al Ministerio de Educación para que, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, incorpore en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) un porcentaje mínimo del 20 por ciento semanal de consumo de pescados o productos del mar, debiendo las empresas que se adjudiquen la licitación de otorgar la alimentación, obtener dichos productos de proveedores que sean pescadores artesanales de nuestro país, mediante el sistema de compras públicas.

Asimismo, solicitar a los ministerios de Salud y de Educación elaborar de forma conjunta un estudio sobre la situación nutricional de los escolares de todos los niveles educacionales

del país, detallando el consumo calórico, origen de las calorías y componentes nutricionales diarios.

Junto con ello, elaborar en detalle un estudio sobre el impacto en el consumo del 20 por ciento semanal de pescados y productos del mar en la comunidad escolar.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, en 2009, a la Presidenta Michelle Bachelet y a sus ministros les manifestamos nuestro deseo de que los niños consumieran una porción de salud, a través de los productos del mar. Nuestra intención es que la Junji y la Junaeb incorporen en su dieta semanal esos recursos orgánicos. De esa forma, además, se les entrega una posibilidad distinta de negocios a los pescadores artesanales.

Chile exporta la merluza austral, un recurso orgánico fino que se encuentra a 360 metros de profundidad, en 41°28,6´ de latitud sur.

¡No tengo nada en contra de las exportaciones, pero primero debemos atender bien a nuestros niños, que son el presente y el futuro del país! La mejor inversión que hacen una familia y el Estado es en la salud de los niños.

Además, reitero que damos la posibilidad a los pescadores artesanales organizados para que sean parte de esto.

Una porción de alimentos del mar debe llegar a los jardines infantiles, a los colegios y a los hospitales. El Estado invierte recursos provenientes de otros países, en circunstancias de que tenemos una porción de salud, proveniente de nuestro mar, por ofrecer a nuestros niños. Así podemos superar, por ejemplo, la obesidad infantil que aqueja a tantos niños.

Bienvenidos el deporte y todas las actividades que se proponen, pero mucho mejor aún si eso lo complementamos con una dieta que incluya productos del mar, que constituyen una porción de salud para nuestros niños.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, la presentación de este proyecto de resolución nace a raíz de informes sobre la mala nutrición que existe en algunos países. A modo de ejemplo, a nivel mundial, aproximadamente el 85 por ciento de la pesca se destina al consumo humano, y según estudios realizados en 2014 por la FAO, en los países en desarrollo ha aumentado en apariencia el consumo de pescado, pues se pasa de 5,2 kilos per cápita en 1961 a 17,8 kilos per cápita en 2010.

El Ministerio de Educación, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, tiene un programa de alimentación para niños y niñas. Nuestra solicitud es que se incorpore, como exigencia, 20 por ciento semanal de consumo de pescados o productos del mar en la dieta que se entrega a esos niños.

Solicitamos que tal como se hace con la pequeña agricultura campesina, los productos del mar sean adquiridos a los pescadores artesanales organizados, a través de licitaciones en el sistema de compras públicas.

De esa forma ayudaremos no solo al desarrollo de la pesca artesanal, sino a la nutrición de los niños y niñas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 741.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriaga-

da, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LICEO INDUSTRIAL DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto e Independientes.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Educación para que nos envíe información sobre el estado de avance del proyecto de reconstrucción de un liceo muy importante de la ciudad de San Fernando: el Liceo Industrial. Es un establecimiento que tiene una gran trayectoria, donde se han formado muchos jóvenes. Además, ya no es solo de varones, sino también de mujeres.

Quiero saber cuál es su estado de avance, dado que el diseño y la ejecución de la obra se van a licitar al mismo tiempo, y me interesa conocer una carta Gantt que nos permita estar al tanto de los tiempos para la ejecución, lo antes posible, de esta obra tan importante para nuestra comuna.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con copia a la ministra de Educación, para que nos envíen información sobre una serie de caminos cuya construcción se encuentra pendiente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Algunos de ellos cuentan con financiamiento, pero no sabemos cuándo se materializará su construcción. Sobre otros no tenemos los antecedentes necesarios y la ciudadanía los está solicitando a través de distintos comités de pavimentación participativa.

Las obras corresponden específicamente a los caminos de Romeral al Medio, Pidihuinco Alto, Rincón de las Cuadras, Quicharco, Santa Isabel y San José Lo Toro, todos ellos en la comuna de Chimbarongo; El Cardal, en la comuna de Nancagua; el camino de San Marcos y San José de Pataguas, en la comuna de San Vicente, y cerro Los Yuyos y Las Juntas, en la comuna de Pichidegua.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE REPARACIÓN DE PUENTE LA LLAVERÍA, COMUNA DE LAS CABRAS (OFICIO)

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se reitere un oficio enviado con anterioridad, en que pedí antecedentes sobre el puente La Llavería, cuya construcción se había comprometido hace bastante tiempo, pero sobre el cual lamentablemente todavía no tenemos información.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIA PREHOSPITALARIA EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Salud y a la directora del Servicio de Salud Arica, motivado por la preocupación que han mostrado funcionarios del SAMU de esa ciudad con respecto a la atención prehospitalaria.

Actualmente, la ciudad tiene una base del SAMU cercana al hospital, pero todos los estudios demuestran que la disposición de Arica hace necesaria la existencia de dos bases de

operaciones. Hoy solo tenemos una, pero existe un compromiso ministerial para construir otra adicional. Y no se trata solo de un compromiso ministerial, ya que también existe financiamiento para hacerlo.

Sin embargo, el Servicio de Salud Arica no ha tomado esa decisión y, por el contrario, sin mucha visión estratégica, está modificando el lugar donde se ubica hoy esa base operativa con el fin de llevarla hacia el sector industrial de la ciudad, para poder hacerse cargo de los tiempos de demanda y de los tiempos de reacción de emergencia.

La verdad es que a Arica le corresponden dos bases operativas: una debe estar ubicada estratégicamente cerca del hospital y la otra, naturalmente, debe estar emplazada en el resto de la ciudad, estratégicamente. Por ejemplo, Bomberos tiene siete compañías operativas, y Carabineros tres comisarías y una subcomisaría desplegadas estratégicamente en el territorio de la ciudad.

Por lo tanto, no se explica que Salud no tome la decisión de crear una nueva base y de mantener la actual cerca del hospital, porque de esa manera se puede reaccionar mejor y porque además todos los insumos tienen que ver con el hospital.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que reconsidere esa decisión, de conformidad con lo que piden los funcionarios de la salud del SAMU.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

POSTERGACIÓN DE USO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A PYMES Y PEQUEÑOS AGRICULTORES (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, el gobierno de la Nueva Mayoría debería preocuparse de la gente más débil, desde el punto de vista económico, porque no es posible que legislemos en el país o que tomemos medidas a nivel nacional con una mirada de Santiago.

Dentro de poco tiempo se pondrá en práctica la facturación electrónica. Para las pymes eso representará una dificultad enorme, pero, más aún, para la gente que vive en el campo, que tiene cuatro, cinco o diez hectáreas y algunos animales, porque cuando tenga que vender alguno de ellos en la feria no lo podrá hacer directamente, sino que tendrá que recurrir a los servicios de algún contador para que haga el trámite de la facturación electrónica. Cada día hay más dificultades para los pequeños agricultores y, en este caso, para las pymes que están recién partiendo con esta modalidad de trabajo.

Tomando en cuenta esas consideraciones, me parece que la facturación electrónica debe postergarse, especialmente para las pymes y para los pequeños agricultores.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro secretario general de la Presidencia y al ministro de Agricultura, para que se tenga en consideración esta petición.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES TRANSPORTISTAS DE GANADO (OFICIO)

El señor **PÉREZ** (don José).- Por otro lado, no sé por orden de quién se han contratado empresas que se dedican a capacitar a los conductores de camiones grandes y pequeños que transportan ganado. Hablamos de trasportistas profesionales que saben perfectamente bien cómo hacer su trabajo.

Por otro lado, no se ha hecho eso con choferes del Transantiago, pero sí se lo exigimos a la gente que trabaja en el mundo rural transportando el ganado a distintos lugares o a la feria.

Quiero destacar que en la ciudad de Los Ángeles se contrató una empresa que tuvo serios inconvenientes y a la que finalmente le quitaron la representación. Hubo mucha gente inscrita que pagó alrededor de 70.000 pesos por cada uno de sus conductores para que se capacitaran, pero la plata no fue devuelta. Se trata de una operación poco trasparente que quiero que no se vuelva a repetir.

Según representantes del Ministerio de Agricultura que estuvieron en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural la semana pasada, eso no era obligatorio. Entonces si no lo es, ¿para qué se implementa ese curso? ¿Quién es el responsable de haber adoptado esa medida y cuál es la empresa a cargo de esa licitación? También quiero saber si la empresa se ganó la licitación o fue elegida “a dedo”.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que nos informe acerca de esa situación, que me parece grave, porque además de que el curso no dio ningún resultado, la empresa que lo impartió se quedó con los recursos de algunos pequeños transportistas que pensaban que eso iba en serio.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR DEUDA HISTÓRICA QUE AFECTA A PROFESORES (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por otro lado, quiero reiterar algo en lo que he sido majadero.

En el período anterior de la Presidenta Michelle Bachelet se solicitó a la Cámara de Diputados que analizara las deudas históricas que tiene este país. Quiero señalar que tenemos deuda histórica con el magisterio y otras instituciones, por ejemplo, con los reservistas, con Gendarmería, etcétera. La más importante es la que se contrajo con el magisterio, cuando los profesores fueron trasladados desde el Ministerio de Educación a los municipios, oportunidad en que perdieron un sinnúmero de beneficios. A eso se debe que actualmente algunos maestros jubilados reciban alrededor de 80.000 o 90.000 pesos de pensión, lo que, sin duda, es una vergüenza nacional.

El Estado tiene una deuda con los profesores. La mitad de los afectados ya fallecieron. La Cámara de Diputados ya entregó un informe a la Presidenta Michelle Bachelet y a su minis-

tro de Hacienda. ¿Para qué se pide un trabajo de esa naturaleza si no vamos a dar solución a un tema tan sensible como el que estoy planteando?

Actualmente, tenemos maestros en situación de miseria, porque con 80.000 o 100.000 pesos no se puede vivir. Hay que agregar a esas pensiones 200.000 pesos mensuales de por vida para solucionar el problema definitivamente. Esa es la medida que debería tomarse para corregir, de una vez, ese problema, porque es lamentable que maestros que fueron de clase media, vivan hoy en una clase empobrecida. Lo he dicho en otras oportunidades y no pasa absolutamente nada.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública y al ministro secretario general de la Presidencia.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOBRE MONTOS PAGADOS POR ADULTOS MAYORES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, respecto de las contribuciones que pagan los adultos mayores que reciben pensiones mínimas, quiero señalar que lo que pagan muchos de ellos es mayor que las pensiones que reciben, porque durante su vida activa su norte fue tener una casa decente en condiciones dignas donde vivir. Lamentablemente, las contribuciones han ido aumentando de tal manera que es imposible sostener esa situación.

El Estado debe hacer un estudio a nivel nacional para ver quiénes están o no en condiciones de pagar la contribución de la casa donde viven, porque de lo contrario tendrán que venderla y vivir en un sector menos digno. Creo que debería condonarse la deuda a las personas de edad avanzada que no tienen recursos para solventar el pago de sus contribuciones.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública y al director del Senama.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

REBAJA DE TARIFA DE PASAJES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA A ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN EL INGRESO MÍNIMO (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, también creo que es conveniente que, de una vez por todas, veamos de qué manera podemos solucionar, a través de la denominada "ley espejo" del Transantiago, la rebaja en los pasajes de los adultos mayores en algunas provincias. Así como sucede con los estudiantes, nuestros adultos mayores también deberían tener rebaja en sus pasajes porque, muchas veces, ocupan bastante movilización para trasladarse de la ciudad donde viven a la zona donde deben atenderse por sus médicos o hacer sus compras habituales.

En este caso, hay que usar los recursos de la denominada "ley espejo" del Transantiago para rebajar las tarifas de nuestros adultos mayores, promesa que se ha hecho muchas veces, pero que lamentablemente no se ha cumplido.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la Presidenta de la República y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que esto pueda regir adecuadamente en el país, en particular en la provincia de Biobío, donde la idea se ha planteado en más de alguna oportunidad, pero lamentablemente no ha sucedido nada.

Por consiguiente, tratemos de implementar este beneficio que no solo debe favorecer a la gente del Transantiago, sino también a todos los adultos mayores del país que reciben el ingreso mínimo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINO QUE UNE LOCALIDADES DE LA HIGUERA Y LLICO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con carácter de urgente, por una situación que se presenta en el camino que une las localidades de La Higuera y Llico, en la Región del Maule, que se encuentra en muy mal estado. Incluso más, la locomoción colectiva está suspendida en ese trayecto a raíz de la mala calidad del camino.

Se trata de una vía de 14,2 kilómetros de longitud que se extiende desde el cruce La Higuera hasta la localidad de Llico, que está enrolada en la ruta J-956, que fue licitada a través de convenios de programación y que fue entregada a una empresa para que haga su respectivo mantenimiento. Sin embargo, dicho mantenimiento ha sido insuficiente y de mala calidad. Ha habido poca fiscalización de esa situación.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que me informe sobre el estado de ejecución de los trabajos de mantenimiento del camino que se extiende desde el cruce La Higuera, ruta J-60, hasta la localidad de Llico, ruta J-956, cuya longitud es de 14,2 kilómetros, toda vez que la empresa a cargo de los mismos no los ha llevado a cabo adecuadamente, lo que ha traído consecuencias negativas a las comunidades del sector, más aún en época de verano, en la que aumenta su población flotante.

Asimismo, pido que me informe sobre el estado de avance del diseño de sellado asfáltico o de pavimentación de dicha ruta, que hace mucho tiempo debió realizar el Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA ENCARGADA DE PROPONER LA FORMA Y MODO DE SUPERAR LAS DISCREPANCIAS PRODUCIDAS ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO, RESPECTO DEL PROYECTO DE "LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". (BOLETÍN N° 10912-05)

"Honorable Cámara de Diputados,
Honorable Senado:

La Comisión Mixta constituida en conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, tiene a honra emitir su informe respecto de las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, durante la tramitación del proyecto de ley individualizado en la suma, iniciado en Mensaje de Su Excelencia la señora Presidenta de la República.

La Cámara de Diputados, cámara de origen, mediante oficio N° 13.008, de 28 de noviembre de 2016, designó como integrantes de la Comisión Mixta a los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.

El Senado, a su turno, designó como miembros de la Comisión Mixta a los Honorables Senadores que integran la Comisión de Hacienda, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Carlos Montes Cisternas, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín.

La Comisión Mixta se constituyó el día 28 de noviembre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora Ena Von BaerJahn (en reemplazo del Honorable Senador señor Coloma) y señores José García Ruminot, Carlos Montes Cisternas, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Patricio Melero Abaroa (Jaime BellolioAvaria), Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.

En la oportunidad, se eligió como Presidente de la instancia, por unanimidad, al Honorable Senador señor Zaldívar.

-o-

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Adriana Muñoz y señor Andrés Allamand, y Honorables Diputados señora Loreto Carvajal y señor José Manuel Edwards.

Del mismo modo concurrieron, del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Rodrigo Valdés; la Coordinadora Legislativa, señora Macarena Lobos; el Coordinador de Modernización del Estado, señor Enrique Paris, y la Coordinadora de Comunicaciones, señora Marcela Gómez.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministro, señor Nicolás Eyzaguirre, y la Asesora Legislativa, señora Paola Fabres.

Del Ministerio de Educación, la Ministra, señora Adriana Delpiano; la Subsecretaria, señora Valentina Quiroga; la Jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras, y el Asesor Legislativo, señor Patricio Espinoza.

De la Dirección de Presupuestos, el Director de Presupuestos, señor Sergio Granados, y la Asesora del Departamento de Estudios, señora Tania Hernández.

Los asesores del Honorable Senador García, señores Marcelo Estrella, Felipe Cox y Rodrigo Fuentes.

El Asesor del Honorable Senador Montes, señor Luis Díaz.

Los Asesores de la Honorable Senadora Von Baer, señores Felipe Rossler y Felipe Caro.

El Asesor del Honorable Senador Zaldívar, señor Christian Valenzuela.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, los Asesores, señora Cristina Torres y el señor Jorge Barros.

El Asesor Legislativo del Comité de la Democracia Cristiana, señor Rodrigo Aravena.

El Asesor Legislativo del Comité del Partido Por la Democracia (PPD), señor Sebastián Abarca.

La Asesora Legislativa del Comité del Partido Renovación Nacional, señora Andrea González.

-o-

A continuación se da cuenta de las discrepancias suscitadas entre ambas Corporaciones.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó, en primer trámite constitucional, el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, que había sido previamente informado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En segundo trámite constitucional, el Honorable Senado introdujo diversas modificaciones al proyecto aprobado, la mayoría de las cuales la Honorable Cámara de Diputados posteriormente aprobó.

Seguidamente, se indican aquellas enmiendas introducidas por el Honorable Senado que la Honorable Cámara rechazó en el tercer trámite constitucional, las que son materia del pronunciamiento de vuestra Comisión Mixta:

-La que incorpora un inciso final nuevo al artículo 24.

-La que repone los gastos correspondientes a la Partida 04, de la Contraloría General de la República.

-La que modifica la Asignación 902 del Ítem 03 del Subtítulo 24 del Programa 03 del Capítulo 01 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

-La que reduce el monto del Programa 29 del Capítulo 01 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

-La que reduce el monto del Programa 30 del Capítulo 01 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

-La que repone los gastos del Programa Presupuestario Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, correspondiente a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01.

-La que incrementa en $2.300.000 miles la Asignación 160 del Ítem 03, Subtítulo 24 del Programa 01, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Capítulo 08 de la Partida 09.

-La que eliminó la Glosa 13, asociada a la Asignación 290 del Ítem 01 del Subtítulo 24 del Programa 01 del Capítulo 09 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

-o-

DISCUSIÓN

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Zaldívar, propuso debatir cada una de las discrepancias surgidas, a fin de lograr construir una propuesta, del siguiente modo:

- En primer lugar, se discutió lo relativo a la incorporación de un inciso final nuevo al artículo 24.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, mantener lo aprobado por el Senado.

Puesta en votación la enmienda propuesta por el Senado, se registraron 7 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Melero y Ortiz. En contra lo hicieron los Honorables Diputados señores Monsalve y Santana. Se abstuvo el Honorable Senador señor García.

- A continuación, se discutió lo relativo a la reposición de los gastos correspondientes a la Partida 04, de la Contraloría General de la República.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, mantener lo aprobado por el Senado.

Puesta en votación la propuesta, se registraron 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Montes, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Monsalve y Ortiz. En contra lo hizo el Honorable Diputado señor Melero. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Santana.

- Luego, se discutió lo concerniente a la modificación de la Asignación 902, Educación de Adultos y Reinserción Escolar, del Ítem 03 del Subtítulo 24 del Programa 03 del Capítulo 01 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

El Honorable Diputado señor Ortiz solicitó dejar expresa constancia de lo manifestado por la señora Ministra de Educación, en el sentido de que se estudiarán posibles reasignaciones dentro del presupuesto del Ministerio de Educación para aumentar los recursos de la asignación que se discute, y que, asimismo, se considerará la posibilidad de utilizar recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para estos mismos efectos.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, mantener lo aprobado por el Senado, con un monto de “$9.727.316”.

Puesta en votación la propuesta referida a la asignación, se registraron 7 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Monsalve y Ortiz. Se abstuvieron los Honorables Diputados señores Melero y Santana.

- A continuación, se discutió lo que importa a las reducciones de los montos del Programa 29 y del Programa 30 del Capítulo 01 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

El Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, señaló que el Ejecutivo presentaría proposiciones respecto de ambas materias.

En lo que respecta al Programa 29, explicó que se repone con un cambio consistente en la inclusión de una línea de apoyo a las universidades estatales para que puedan experimentar crecimiento de su matrícula. Indicó que dicho crecimiento irá entrelazado con un crédito del Banco Mundial -que todavía debe suscribirse- y que corresponderá a un plan de mediano plazo por unos 10 años. Agregó que el referido plan comenzaría con $3.500 millones.

El Programa 30, en tanto, también se repone, eliminando, en la parte correspondiente a gratuidad universitaria, la restricción de que la institución se encuentre adscrita al sistema único de admisión. Asimismo, se incorpora un plazo respecto de las universidades estatales correspondiente a un ciclo de acreditación para aquellas que cuentan con 3 años, con la excepción de que el próximo ciclo se verifique dentro de los próximos doce meses, caso en el cual corresponderá al ciclo subsiguiente, o que se trate de las universidades estatales creadas por la ley N° 20.842.

Agregó que, en relación al 2,7% que existe como límite al crecimiento de la matrícula, se abre la posibilidad a que las universidades estatales y otras adscritas a la gratuidad puedan superarlo en caso de contar con la autorización previa de los ministerios de Educación y de Hacienda.

Detalló que, respecto del programa de becas, se introducen dos cambios. El primero referido a 3.500 cupos nuevos a distribuirse entre universidades que no pertenezcan al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), siempre que cuenten con 4 años de acreditación y un promedio de ingreso (prueba de selección universitaria, puntaje de notas de la enseñanza media y ranking de notas) de 450 puntos para, al menos, el 80% de los estudiantes. En el caso de las becas Nuevo Milenio, se mantienen las mismas tres versiones, dejando la uno en $600.000, siempre que tengan dos años de acreditación y el alumno pertenezca a los siete primeros deciles de caracterización socioeconómica, la dos aumenta a $860.000, siempre que sean entidades con tres años de acreditación, y la tres se mantiene en $900.000, siempre que sean entidades con cuatro años de acreditación, llegando, en estas últimas dos becas a los cinco primeros deciles de cobertura según caracterización socioeconómica.

Finalizó indicando que se aumenta el aporte basal por desempeño para las universidades pertenecientes al llamado G9, que estén fuera de la Región Metropolitana, en $500 millones.

El Honorable Diputado señor Ortiz destacó los $500 millones adicionales que se entregan a las universidades del llamado G9 (sólo queda fuera la Pontificia Universidad Católica de Chile).

Respecto de la situación del Instituto Profesional Virginio Gómez, se asumió el compromiso por parte del Ejecutivo de que se abordaría en la próxima “ley corta” sobre la materia.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió dejar consignado que, en las becas Bicentenario adicionales que se entregan, se trata de un número total de 3.500 y que la redacción de “hasta 3.500” responde a una nomenclatura usual en la ley de presupuestos, pero en ningún caso se trata de que se puedan entregar menos que las mencionadas 3.500.

Enseguida, en relación con el Programa 29 (Fortalecimiento de la Educación Superior Pública), el Ejecutivo presentó una proposición, como forma y modo de resolver la discrepancia, del siguiente tenor:

“- Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

-Programa 29:Fortalecimiento de la Educación Superior Pública

Repónense los gastos variables modificados por el Senado adecuándolos a los montos originalmente formulados por el Ejecutivo en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

Reemplázase, en la asignación 24.03.214, su denominación, monto y Glosa, por lo siguiente:

a) Donde dice "Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981", debe decir "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales".

b) Reemplázase el guarismo "5.098.500" por "8.598.500".

c) Increméntase el Subtítulo 09 Aporte Fiscal, ítem 01 Libre, en $ 3.500.000 miles.

d) Reemplázase el texto de la Glosa 06 por el siguiente:

"Glosa 06: Para el fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1º del DFL (Ed.) Nº4 de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N°20.129, bajo los términos y condiciones que se establezcan mediante resolución del Ministerio de Educación, que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos, en la que se indicarán los criterios de distribución. Respecto de estos recursos no se aplicará lo dispuesto en la glosa 08 del presente programa.

Estos recursos se destinarán a la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años de las universidades del Estado a las que hace referencia el párrafo anterior. Los recursos de esta asignación serán para financiar, entre otras, iniciativas tales como: a) la generación de mecanismos de acceso que garanticen la inclusión, la integración social, y la entrada, permanencia y titulación de estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables; b) apoyar la creación y/o funcionamiento de centros de investigación de alto nivel, destinados a profundizar el desarrollo de conocimiento en torno a materias de relevancia estratégica para el país, tales como energía, el agua, sismología y emergencias, infancia y adolescencia; c) aumentar gradualmente la matrícula de primer año en forma coherente con sus proyectos de desarrollo institucional, así como también con los requerimientos del desarrollo del país y/o sus regiones; d) a renovar la infraestructura deteriorada o insuficiente para atender la actual matrícula o los incrementos de ésta, en el marco de los proyectos de desarrollo institucional; y e) propender a la coordinación y funcionamiento en red de las instituciones a las que hace referencia esta glosa. Lo señalado anteriormente deberá ser utilizado con el objeto de determinar, con el apoyo del Consorcio de las Universidades del Estado de Chile, los componentes de un programa de crédito para la educación superior por cinco años, que se celebre con el Banco Mundial.".

50 TESORO PÚBLICO

- Capítulo 01: Fisco

- Programa 03: Operaciones Complementarias

Redúcese en $3.500.000 miles la asignación 24.03.104, Provisiones para Financiamientos Comprometidos y en la misma cantidad el monto considerado en la Glosa 13 asociada a dicha asignación.

- Capítulo 01: Fisco

- Programa 05: Aporte Fiscal Libre

Increméntase la asignación 27.09.001, Subsecretaría de Educación, en $3.500.000 miles.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.”.

El Honorable Senador señor Montes consignó que los $3.500 millones adicionales que contempla la proposición sólo representan la recuperación de lo que se dejó de entregar por

marco de desempeño a las universidades estatales, que en el año 2016 fueron $32.000 millones, y para este año sólo son $29.600 millones. Hizo ver que había pensado que se destinaría algo más por sobre esa recuperación, pero sólo se llegó al mismo nivel del año 2016.

La proposición del Ejecutivo fue aprobada con una enmienda consistente en intercalar, en la primera oración del inciso segundo de la glosa 06 propuesta, entre las expresiones "destinarán a" y "la implementación", la palabra "comenzar". Así lo acordó la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Montes, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Melero, Monsalve, Ortiz y Santana.

Por su parte, respecto del Programa 30 (Educación Superior), el Ejecutivo presentó, como forma y modo de resolver la discrepancia, la siguiente proposición:

"- Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

- Programa 30: Educación Superior

1) Repónganse los gastos variables modificados por el Senado adecuándolos a los montos originalmente formulados por el Ejecutivo en el proyecto de Presupuestos para 2017.

2) Para modificar la Glosa 02 que regula la asignación 24.03.198, Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades 2017, en los siguientes términos:

a) Sustitúyase en el literal d) del primer párrafo la palabra "nominal" por "formal".

b) Modifícase el párrafo tercero en el siguiente sentido:

i.Reemplázase la frase "necesarias para que su acreditación institucional alcance, mantenga o mejore los niveles" por "y con los niveles de acreditación".

ii. Agrégase a continuación del punto y aparte que pasa a ser seguido, la siguiente frase "Con todo, las universidades a que se refiere este párrafo que, al 31 de diciembre de 2016, cuenten con una acreditación institucional inferior a la señalada en el párrafo siguiente deberán alcanzarla en el próximo proceso de acreditación, salvo que deban cumplir con esta obligación dentro de los doce meses inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, caso en el cual se entenderá postergada hasta el proceso de acreditación subsiguiente. Tratándose de las universidades estatales creadas en virtud de la ley N°20.842, la exigencia de acreditación institucional a que se refiere el párrafo siguiente deberá cumplirse en el proceso de acreditación siguiente a la expiración del plazo a que se refiere el inciso tercero del artículo cuarto transitorio de la precitada ley N°20.842.".

c) Elimínese en el párrafo cuarto la expresión "se encuentren adscritas al Sistema Único de Admisión o".

d) Intercálase en el párrafo décimotercero entre la expresión "(PACE)" y el punto seguido, la siguiente expresión ", o aquellas convenidas, de manera excepcional, entre el Ministerio de Educación y las universidades que adscriban al Financiamiento del acceso gratuito regulado en la presente glosa, que tengan como objetivo apoyar el desarrollo estratégico del país y sus regiones, y que sean autorizadas previamente por el Ministerio de Hacienda.".

e) Sustitúyase en párrafo décimo cuarto toda la frase que antecede al primer punto seguido por la siguiente "En caso que el incremento total de estudiantes nuevos matriculados supere el límite establecido en el párrafo décimo segundo o el autorizado de acuerdo al párrafo décimo tercero o se incumpla la exigencia contemplada en el párrafo sexto, se descontará de los recursos que se transfieran a la institución, respecto de los nuevos estudiantes matriculados, una proporción equivalente al porcentaje del total de estudiantes nuevos matriculados por el que se estén incumpliendo los precitados requisitos.".

f) Modifícase el párrafo décimo sexto en el siguiente sentido:

i. Elimínase la frase “alguno de los requisitos señalados en los párrafos cuarto y sexto, o”.

ii. Agrégase a continuación del punto aparte que pasa a ser seguido la siguiente frase “Asimismo, lo dispuesto en este párrafo se aplicará también a las instituciones que incumplieren lo dispuesto en los párrafos sexto, décimo segundo y décimo tercero por dos años consecutivos.”.

3) Para modificar la Glosa 03 que regula la asignación 24.03.199, Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica 2017, en los siguientes términos:

a) Reemplázase en la letra b) de su párrafo séptimo el guarismo “2015” por “2016”.

b) Reemplázase en el párrafo octavo la frase “a décimo octavo” por “, y décimo quinto a décimo octavo”.

c) Incorporánse los siguientes párrafos noveno, décimo y décimo primero nuevos:

El número de estudiantes nuevos matriculados para cursar los referidos programas de estudios en 2017, no podrá superar en un 2,7% de los estudiantes nuevos matriculados en 2016 en dichos programas.

Podrá autorizarse un incremento superior al 2,7% antes señalado en los programas de estudio con admisión regular de las instituciones que se encuentren adscritas al financiamiento regulado en esta glosa, si éste obedece a decisiones institucionales adoptadas antes del 31 de diciembre de 2015, o derivadas de requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Acreditación como resultado del último proceso de acreditación institucional, o que sean producto de la participación de la institución en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). La autorización para los casos establecidos en este párrafo se realizará mediante resolución fundada del Ministerio de Educación, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.

En caso que el incremento total de estudiantes nuevos matriculados supere el límite establecido en el párrafo noveno o el autorizado de acuerdo al párrafo décimo, se descontará de los recursos que se transfieran a la institución, respecto de los nuevos estudiantes matriculados, una proporción equivalente al porcentaje del total de estudiantes nuevos matriculados por sobre el límite correspondiente. En este caso la institución deberá mantener las condiciones de exención de cobro de arancel y matrícula a todos aquellos estudiantes que cumplen los requisitos señalados en el párrafo primero, y que mantengan las condiciones señaladas en la glosa.

4) Para modificar la asignación 24.03.200, Becas Educación Superior, en los siguientes términos:

a) Reemplázase el monto “$221.390.968”, por“$ 229.475.793”.

b) Modifícase la letra a) del segundo párrafo de su Glosa 04, en el siguiente sentido:

i. Sustitúyese su párrafo primero por el siguiente:

“a) Beca Bicentenario.

$ 74.804.006 miles para estudiantes que se matriculen en las universidades a que se refiere el literal a) del artículo 52° del D.F.L. (Ed.) N° 2 de 2010, siempre que éstas, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren acreditadas por cuatro años o más de acuerdo a la ley N° 20.129 y que, al menos, el 80% de los estudiantes matriculados para el año 2017, en primer año en licenciaturas no conducentes a título, o carreras profesionales con licenciatura, cuenten con un puntaje ponderado promedio, igual o mayor a 450 puntos entre la Prueba de Selección Universitaria de Lenguaje y Comunicación, la Prueba de Selección Universitaria de

Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas, los que se considerarán en idéntica proporción. Sólo podrá otorgarse hasta un máximo de 3500 cupos para estudiantes que, cumpliendo los requisitos de puntaje de P.S.U. de esta beca, se matriculen en primer año en universidades no incluidas en el Art.1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981. Dichos cupos se distribuirán tomando en consideración, en igual proporción, el puntaje de la Prueba de Selección Universitaria de Leguaje y Comunicación, el puntaje la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas.".

ii. Intercálase el siguiente párrafo segundo nuevo, pasando el actual párrafo segundo a ser tercero:

"Podrán acceder a la beca regulada en esta letra, los estudiantes de las universidades estatales que al 31 de diciembre de 2016 cuenten con una acreditación institucional inferior a la señalada en el párrafo anterior. Con todo, estas universidades deberán alcanzar dicha acreditación en el próximo proceso de acreditación, salvo que deban cumplir con esta obligación dentro de los doce meses inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, en cuyo caso se entenderá postergada hasta el proceso de acreditación subsiguiente. Tratándose de las universidades estatales creadas en virtud de la ley N°20.842, la exigencia de acreditación institucional a que se refiere el párrafo anterior deberá cumplirse en el proceso de acreditación siguiente a la expiración del plazo a que se refiere el inciso tercero del artículo cuarto transitorio de la precitada ley N°20.842.".

iii. Agréganse los siguientes párrafos cuarto y quinto nuevos:

"En el año 2018, sólo podrá disponerse hasta un máximo de 3500 cupos a estudiantes que se matriculen en primer año en universidades no incluidas en el Art.1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 que cumplan las exigencias señaladas en el párrafo precitado. A partir del año 2019, la totalidad de cupos que se establezcan para la Beca Bicentenario se otorgarán para estudiantes que se matriculen en universidades a que se refiere el literal a) del artículo 52° del D.F.L. (Ed.) N° 2 de 2010, que cuenten con acreditación institucional por 4 años o más y en que, al menos, el 80% de los estudiantes matriculados para el año respectivo, en primer año en licenciaturas no conducentes a título, o carreras profesionales con licenciatura, cuenten con un puntaje ponderado promedio, igual o mayor a 450 puntos entre la Prueba de Selección Universitaria de Leguaje y Comunicación, la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas, los que se considerarán en idéntica proporción.

Los cupos a que se refiere el párrafo anterior se distribuirán con los mismos criterios fijados en el párrafo primero de la presente letra, para los cupos del año 2017.".

c) Sustitúyase, en la letra b) del segundo párrafo de su Glosa 04 el monto "$ 40.087.559" por "$ 36.211.490".

d) Modifícase el literal c) del segundo párrafo de su Glosa 04, en los siguientes términos:

i. Reemplázase el monto "$ 74.420.463" por "$ 77.505.288".

ii. Reemplázase su párrafo tercero por los siguientes párrafos tercero, cuarto y quinto nuevos, pasando el actual párrafo cuarto a ser sexto, y así sucesivamente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta letra, respecto de aquellos estudiantes que provengan de los hogares pertenecientes a los cinco primeros deciles de menores ingresos del país, la beca a que se refiere esta letra cubrirá hasta un monto de $860 miles anuales, en la medida que aquellos se matriculen en primer año en instituciones que cuenten con acreditación vigente de tres años, de conformidad a la ley N°20.129, al 31 de

diciembre de 2016. Respecto de los demás requisitos, se estará, en lo que fuere pertinente, a lo dispuesto en los párrafos precedentes.

El valor de la beca para los estudiantes a que se refiere el párrafo anterior cubrirá hasta un monto de $900 miles anuales, o hasta el arancel efectivo si éste fuere inferior a dicha suma, en la medida que las instituciones en que éstos se matriculen cuenten al 31 de diciembre de 2016 con una acreditación institucional vigente de cuatro o más años, de conformidad a la ley N° 20.129. La beca a que se refiere este párrafo solo podrá impetrarse hasta el 01 de marzo siguiente a la expiración del plazo de dos años a que se refiere el inciso final del artículo transitorio de la ley N°20.980.

Para los estudiantes que el año 2016 hayan sido beneficiarios de la Beca Nuevo Milenio, y que cumplan con las condiciones de renovación del beneficio, se mantendrá el valor de la beca para dicho año.".

iii. Intercálase en su párrafo quinto, que pasaa ser séptimo, entre las frases "Sin perjuicio de lo anterior" y "antes del 31 de marzo de 2017", la siguiente oración "y para el solo efecto de acceder a la beca en el monto establecido en el párrafo segundo de la presente letra".

e) Agrégase en la letra j) de su glosa 04, a continuación del punto y aparte que sigue a la oración "conforme a la ley 20.129", la siguiente frase "Con todo, este beneficio será renovable en las condiciones que establezca el reglamento.".

f) Elimínase su párrafo tercero.

5) Para reemplazar el monto de la asignación 24.03.218 Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL. (Ed.) Nº 4 de 1981por "$ 25.723.489".

6) Increméntase el Subtítulo 09 Aporte Fiscal, ítem 01 Libre, en $ 8.584.825 miles.

7) Modifícanse los programas presupuestarios que se señalan a continuación, reduciendo en todos ellosel ítem 09-01 Aporte Fiscal Libre y el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, en el mismo monto, de acuerdo al siguiente detalle:

PART.	CAP:	PROG.	DENOMINACIÓN	MILES DE $
01	01	01	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	52.491
02	01	01	SENADO	44.022
02	02	01	CÁMARA DE DIPUTADOS	41.607
02	03	01	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	12.470
02	04	01	CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	631
05	02	01	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	46.401
05	04	01	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	27.345
05	05	01	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20.454
05	07	01	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	7.539
05	08	01	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	15.900
05	08	02	CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS	8.745
05	09	01	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	25.616
05	10	01	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	21.709
05	10	02	RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO	21.290
05	61	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN I	3.572
05	61	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN I	1.320
05	62	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN II	3.629
05	62	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II	1.465
05	63	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN III	3.687
05	63	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III	661
05	64	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IV	5.202
05	64	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV	555
05	65	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN V	4.278
05	66	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VI	4.167
05	67	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VII	5.975
05	68	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VIII	4.341
05	69	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX	3.504
05	70	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN X	3.085
05	71	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XI	4.111
05	71	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XI	1.802
05	72	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XII	4.151
05	73	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN METROPOLITANA	7.487
05	73	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA	22.711
05	74	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV	3.834
05	74	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV	108
05	75	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XV	5.791
06	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	37.877
06	02	01	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	10.722
06	02	02	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	14.791
06	03	01	DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO	3.113
06	04	01	INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO	2.054
06	05	01	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	1.854
07	01	01	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	17.887
07	01	07	PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	2.811
07	01	08	SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN	2.232
07	01	11	PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM	1.264
07	02	01	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	19.965
07	03	01	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	20.662
07	03	02	FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO	719
07	04	01	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	79.353
07	06	01	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	81.446
07	07	01	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	10.126
07	07	02	PROGRAMA CENSOS	145.635
07	08	01	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	9.656
07	09	01	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	14.108
07	16	01	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	17.634

07	19	01	COMITÉ INNOVA CHILE	6.860
07	21	01	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11.360
07	23	01	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.993
07	24	01	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	6.406
07	25	01	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	5.837
08	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.420
08	01	06	UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	1.267
08	01	07	SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)	11.538
08	01	08	PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR PÚBLICO	3.281
08	02	01	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	41.268
08	03	01	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	131.215
08	04	01	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	73.556
08	05	01	SERVICIO DE TESORERÍAS	81.607
08	07	01	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	23.607
08	08	01	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	18.091
08	11	01	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	36.246
08	15	01	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	38.957
08	16	01	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	5.210
08	17	01	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	9.584
08	30	01	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	15.795
09	01	01	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	51.306
09	01	02	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	3.840
09	01	03	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	5.968
09	01	04	DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN	23.398
09	01	08	APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS	6.668
09	01	11	RECURSOS EDUCATIVOS	7.330
09	01	12	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA	16.981
09	01	21	GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.854
09	01	31	GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2.619
09	02	01	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	41.573
09	03	01	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	15.401
09	04	01	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	3.937
09	05	01	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	46.382
09	05	02	RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	23.471
09	05	03	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	10.848
09	09	01	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	37.453
09	09	02	SALUD ESCOLAR	2.472
09	11	01	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	243.912
09	11	02	PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR	8.779
09	13	01	CONSEJO DE RECTORES	1.426
09	15	01	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	1.835
09	16	01	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	29.319
09	16	02	FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3.844
10	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.632
10	02	01	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	551.215
10	03	01	SERVICIO MÉDICO LEGAL	90.938
10	06	01	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	3.012
10	07	01	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	15.327
10	09	01	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	41.122
11	04	01	ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR	9.955
11	05	01	ARMADA DE CHILE	416.031
11	07	01	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO	266.113
11	09	01	FUERZA AÉREA DE CHILE	185.888
11	18	01	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL	10.156
11	19	01	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	9.771
11	20	01	SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE	15.492
11	21	01	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	161.034
11	22	01	SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH	9.637
11	23	01	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	16.900
11	24	01	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	4.397
11	25	01	ESTADO MAYOR CONJUNTO	8.231
12	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	26.940
12	02	01	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	7.151
12	02	02	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	4.429
12	02	03	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	8.110
12	02	04	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	55.578

12	02	06	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	4.553
12	02	07	DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	2.888
12	02	08	ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES	6.634
12	02	11	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	2.534
12	02	12	AGUA POTABLE RURAL	1.474
12	04	01	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	8.276
12	05	01	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	2.430
12	07	01	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	25.068
13	01	01	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	9.649
13	02	01	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	6.421
13	03	01	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	52.929
13	04	01	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	20.084
13	04	04	INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS	17.156
13	04	05	PROGRAMA DESARROLLO GANADERO	29.095
13	04	06	VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA	87.565
13	04	07	PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS	17.109
13	04	08	PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	3.901
13	04	09	LABORATORIOS	12.385
13	05	01	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	32.333
13	05	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO	73.553
13	05	04	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	22.352
13	05	05	GESTIÓN FORESTAL	37.538
13	05	06	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA	6.246
13	06	01	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	7.000
14	01	01	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	17.945
14	01	03	REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ	3.289
14	01	04	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	1.346
14	01	05	CATASTRO	4.615
15	01	01	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	15.423
15	01	03	PROEMPLEO	814
15	02	01	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	91.055
15	03	01	SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL	6.921
15	04	01	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO	23.186
15	05	01	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	60.657
15	06	01	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	15.443
15	07	01	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	12.681
15	09	01	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	545.699
15	10	01	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	29.456
15	13	01	CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL	22.344
15	13	02	FONDO DE MEDICINA CURATIVA	3
15	14	01	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE	23.780
16	02	01	FONDO NACIONAL DE SALUD	187.539
16	04	01	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	85.760
16	05	01	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	42.087
16	09	01	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	280.478
16	10	01	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	125.157
16	11	01	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	19.374
17	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.867
17	01	02	FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA	1.730
17	02	01	COMISIÓN CHILENA DEL COBRE	4.590
17	03	01	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	9.799
17	03	02	RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA	10.796
17	03	03	PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA	10.097
17	03	04	PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA	2.972
18	01	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	86.582
18	01	02	CAMPAMENTOS	3.027
18	01	04	RECUPERACIÓN DE BARRIOS	8.407
18	02	01	PARQUE METROPOLITANO	15.047
18	21	01	SERVIU I REGIÓN	1.793
18	22	01	SERVIU II REGIÓN	2.613
18	23	01	SERVIU III REGIÓN	3.480
18	24	01	SERVIU IV REGIÓN	2.680
18	25	01	SERVIU V REGIÓN	4.868
18	26	01	SERVIU VI REGIÓN	3.451
18	27	01	SERVIU VII REGIÓN	3.796
18	28	01	SERVIU VIII REGIÓN	5.256
18	29	01	SERVIU IX REGIÓN	3.568

18	30	01	SERVIU X REGIÓN	2.256
18	31	01	SERVIU XI REGIÓN	1.706
18	32	01	SERVIU XII REGIÓN	1.502
18	33	01	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA	11.529
18	34	01	SERVIU XIV REGIÓN	1.666
18	35	01	SERVIU XV REGIÓN	1.497
19	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	15.088
19	01	03	TRANSANTIAGO	51.443
19	01	04	UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO	6.385
19	01	05	FISCALIZACIÓN Y CONTROL	21.625
19	01	06	SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO	2.689
19	01	07	PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO	653
19	01	08	PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA	7.912
19	02	01	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	12.513
19	03	01	JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	1.431
20	01	01	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	31.961
20	02	01	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	4.491
21	01	01	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	20.290
21	02	01	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	17.181
21	05	01	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	5.254
21	06	01	CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	11.053
21	07	01	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	7.921
21	08	01	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	7.726
21	09	01	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	30.028
22	01	01	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10.040
22	01	04	GOBIERNO DIGITAL	4.789
22	01	05	CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO	997
22	01	06	CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA	10.282
24	01	01	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	32.843
24	01	03	APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES	1.215
24	01	04	PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL	398
24	01	05	PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	14.066
24	02	01	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	10.042
24	03	01	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	18.020
24	04	01	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	15.615
25	01	01	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	56.785
25	02	01	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14.933
25	03	01	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	11.688
26	01	01	SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE	9.451
26	02	01	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	56.608
26	02	02	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	1.869
27	01	01	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	13.254
27	02	01	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	16.833
27	02	02	MUJER Y TRABAJO	2.154
27	02	03	PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	1.887
28	01	01	SERVICIO ELECTORAL	33.116
28	01	02	ELECCIONES MUNICIPALES	2.129
			TOTAL REDUCCIÓN	6.935.796

Como consecuencia de esta rebaja, entiéndanse reducidos en los mismos montos los aportes considerados en el Programa 05 Aporte Fiscal Libre de la Partida Tesoro Público, para los servicios que corresponda.

8) En la Partida 50 Tesoro Público, modifícanse los siguientes programas en la forma que se indica:

				Redúzcase
			01-03 Operaciones Complementarias	
Subt.	Item	Asig.		Miles de $
22			Bienes y Servicios de Consumo	866
24	03	104	Provisión para Financiamiento Comprometido	1.648.163

Redúzcase en $ 1.648.163 el guarismo incluido en la glosa 13 asociada a la asignación 104 antes referida.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.”.

En relación con esta proposición, el Honorable Senador señor Montes solicitó que se deje constancia de las razones por las que el Ejecutivo propone, en la letra c) del número 2), la eliminación de la frase “se encuentren adscritas al Sistema Único de Admisión o” del párrafo cuarto.

La señora Ministra de Educación indicó que el referido sistema de admisión no incorpora a todas las universidades, lo que crea problemas, tal como ocurrió en el período anterior. Planteó que la exigencia ahora se remite a que cuenten verdaderamente con un sistema de admisión transparente y conocido.

El Honorable Senador señor Montes pidió consignar que al tenor de la letra d) del número 2) las universidades estatales aparecen separadas del resto, dado que se requiere que alcancen un ritmo de crecimiento mayor. Por ello, lo esperable sería que dicha disposición no hiciera todo más difícil para las entidades estatales en cuanto al aumento de la matrícula, más aun pensando en lo que dispone la letra e) que sigue.

Reiteró que la parte fundamental de la iniciativa debía ser por lograr el objetivo de fortalecer las universidades estatales, lo que ahora no se está viendo con claridad. Agregó que la opción por favorecer y mejorar profundamente a las referidas entidades debe ser lo central del cambio estructural que se está llevando adelante.

El Honorable Senador señor Zaldívar señaló que la letra d) del número 2) puede aprobarse dejando constancia de que de la redacción se entiende que se refiere a las universidades estatales como partícipes de la gratuidad y a las otras universidades cuando adscriben al financiamiento del acceso gratuito.

Respecto de la letra a) del número 4) de la proposición, el Honorable Senador señor Montes dejó constancia de que se expanden las becas Bicentenario en $8.000 millones a instituciones que no tenían acceso a las mismas, frente a $3.500 millones que se expande el aporte a las universidades estatales.

El señor Director de Presupuestos acotó que existe una parte que corresponde a reajuste de las becas Bicentenario y una parte que se saca de las becas Juan Gómez Millas, por lo que el incremento neto es sólo de $5.000 millones.

El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que, si bien, al igual que el Senador señor Montes, no conoció antes el texto de la proposición, sí fue informado por el Gobierno de sus alcances, por lo que ahora le toca respetar el acuerdo alcanzado.

Respecto de la proposición del Ejecutivo se registraron las siguientes votaciones:

- Puestos en votación el número 1) y las letras a), b), c), d) y e) del número 2), resultaron aprobados por 9 votos a favor y 1 abstención. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Melero, Monsalve, Ortiz y Santana. Se abstuvo el Honorable Senador señor Montes.

- Puestas en votación la letra f) del número 2), las letras a), b) y c) del número 3) y la letra a) del número 4), resultaron aprobados por 9 votos a favor y 1 abstención. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Bellolio, Monsalve, Ortiz y Santana. Se abstuvo el Honorable Senador señor Montes.

- Puesta en votación la letra b) (que incluye los ordinales i., ii. y iii.) del número 4), fue aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra. Se pronunciaron favorablemente los Honorables

Senadores señora Von Baer y señores García, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Bellolio, Monsalve, Ortiz y Santana. En contra lo hizo el Honorable Senador señor Montes.

- Puestas en votación las letras c) y d) (que incluye los ordinales i., ii. y iii.), e) y f) del número 4), fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Montes, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Bellolio, Monsalve, Ortiz y Santana.

- Puestos en votación los números 5), 6), 7) y 8), resultaron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Montes, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Bellolio, Monsalve, Ortiz y Santana.

- Posteriormente, se discutió lo relativo a la reposición de los gastos del Programa Presupuestario Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, correspondiente a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, y al incremento en $2.300.000 miles de la Asignación 160 del Ítem 03, Subtítulo 24 del Programa 01, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Capítulo 08 de la Partida 09.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver ambas discrepancias, mantener lo aprobado por el Senado.

Puesta en votación la propuesta, se registraron 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Tuma y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth, Monsalve y Ortiz. En contra lo hizo el Honorable Diputado señor Santana. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Melero.

- Finalmente, se discutió lo relativo a la eliminación de la glosa 13, asociada a la Asignación 290 del Ítem 01 del Subtítulo 24 del Programa 01 del Capítulo 09 de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

El Ejecutivo presentó una proposición, como forma y modo de resolver la discrepancia, del siguiente tenor:

"- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

-Programa 01:Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Agrégase la siguienteGlosa 14 nueva, asociada a la Asignación 24.01.290, Bono manipuladoras de alimentos, con el siguiente texto:

"Glosa 14 Con cargo a estos recursos, en los meses de enero y febrero del año 2017, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas podrá efectuar transferencias a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de la licitación denominada ID85.16-LP12 y Trato directo 1613, a fin de que éstas paguen un bono mensual a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa de $67.500. Este bono asimismo se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Además, se pagará dicho bono a las manipuladoras con contrato vigente durante el año 2015 originados de la li-citación ID 85-35-LP11, líneas 1 y 2, siempre que se hayan encontrado con fuero maternal entre los meses de marzo a Diciembre de 2015. Este pago se realizará por los meses en que se hayan encontrado con fuero maternal en dicho período.

Mediante resolución de JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuará dicha transferencia.".".

Posteriormente, habida cuenta del debate llevado a cabo en el seno de la Comisión, el Ejecutivo formuló una nueva proposición como forma y modo de resolver la discrepancia suscitada. Su tenor es el que sigue:

"- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

-Programa 01:Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Agrégase la siguienteGlosa 14 nueva, asociada a la Asignación 24.01.290, Bono manipuladoras de alimentos, con el siguiente texto:

"Glosa 14. Con cargo a estos recursos, en los meses de enero y febrero del año 2017, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas efectuará transferencias a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de la licitación denominada ID85.16-LP12 y Trato directo 1613. En virtud de estas transferencias, dichas empresas deberán pagar un bono mensual a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa de $67.500. Dicho bono, asimismo, se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Del mismo modo, se pagará el bono a las manipuladoras con contrato vigente durante los años 2015 y 2016, originados en la licitación ID 85-35-LP11, líneas 1 y 2, siempre que se hayan encontrado con fueroentre los meses de marzo a diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.

Los pagos a que se refiere la presente glosa se realizarán exclusivamente por los meses en que las manipuladoras se hayan encontrado con fuerodurante los respectivos períodos.

Mediante resolución de JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuarán las correspondientes transferencias.".

El Honorable Diputado señor Monsalve solicitó dejar constancia de que lo referido al pago del año 2017 se encuentra incorporado en el primer inciso de la glosa propuesta, por lo que también se les pagará a las trabajadoras con fuero que, eventualmente, vean terminado el contrato de la entidad empleadora con JUNAEB.

Puesta en votación la nueva proposición del Ejecutivo, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores García, Montes, Tuma y Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Melero, Monsalve, Ortiz y Santana.

-o-

De conformidad con los acuerdos expuestos, la Comisión Mixta acordó efectuar, como forma y modo de resolver el conflicto entre ambas Corporaciones, la proposición que a continuación se detalla:

PARTIDA 04

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reponer los gastos que fueron disminuidos del Programa Presupuestario Contraloría General de la República, adecuándolos a las cifras originalmente presentadas por el Ejecutivo en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Capítulo 01
Programa 03 (Mejoramiento de la Calidad de la Educación)
Subtítulo 24, Ítem 03
Asignación 902 (Educación de Adultos y Reinserción Escolar)
Reemplazar el monto “$1” por “$9.727.316”.
Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.
Programa 29 (Fortalecimiento de la Educación Superior Pública)
- Incrementar el Subtítulo 09 (Aporte Fiscal), Ítem 01 (Libre), en $ 3.500.000 miles.
- Reponer los gastos variables modificados por el Senado, adecuándolos a los montos originalmente formulados por el Ejecutivo en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.
- Modificar el Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 03 (A Otras Entidades Públicas), Ítem 214 (Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (ed.) N° 4 de 1981) en el siguiente sentido:
Sustituir "Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981", por "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales".
Reemplazar el guarismo "5.098.500" por "8.598.500".
Reemplazar el texto de la glosa 06 asociada, por el siguiente:
"Glosa 06: Para el fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1º del DFL (Ed.) Nº4 de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N°20.129, bajo los términos y condiciones que se establezcan mediante resolución del Ministerio de Educación, que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos, en la que se indicarán los criterios de distribución. Respecto de estos recursos no se aplicará lo dispuesto en la glosa 08 del presente programa.
Estos recursos se destinarán a comenzar la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años de las universidades del Estado a las que hace referencia el párrafo anterior. Los recursos de esta asignación serán para financiar, entre otras, iniciativas tales como: a) la generación de mecanismos de acceso que garanticen la inclusión, la integración social y la entrada, permanencia y titulación de estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables; b) apoyar la creación y/o funcionamiento de centros de investigación de alto nivel, destinados a profundizar el desarrollo de conocimiento en torno a materias de relevancia estratégica para el país, tales como energía, el agua, sismología y emergencias, infancia y adolescencia; c) aumentar gradualmente la matrícula de primer año en forma coherente con sus proyectos de desarrollo institucional, así como también con los requerimientos del desarrollo del país y/o sus regiones; d) renovar la infraestructura deteriorada o insuficiente para atender la actual matrícula o los incrementos de ésta, en el marco de los proyectos de desarrollo institucional; y e) propender a la coordinación y funcionamiento en red de las instituciones a las que hace referencia esta glosa. Lo señalado anteriormente deberá ser utilizado con el objeto de determinar, con el apoyo del Consorcio de las Universidades del Estado de Chile, los componentes de un programa de crédito para la educación superior por cinco años, que se celebre con el Banco Mundial.".
Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.
Programa 30 (Educación Superior)
Incrementar el Subtítulo 09 (Aporte Fiscal), Ítem 01 (Libre), en $ 8.584.825 miles.

Reponer los gastos variables modificados por el Senado, adecuándolos a los montos originalmente formulados por el Ejecutivo en el proyecto de Presupuestos para 2017.

Glosa 02 asociada al Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 03 (A Otras Entidades Pública), Asignación 198 (Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades 2017):

Sustituir, en el literal d) del primer párrafo, la palabra "nominal" por "formal".

En el párrafo tercero:

- Reemplazar la frase "necesarias para que su acreditación institucional alcance, mantenga o mejore los niveles" por "y con los niveles de acreditación".

- Agregar, a continuación del punto aparte (".”), que pasa a ser punto seguido (".”), lo siguiente: "Con todo, las universidades a que se refiere este párrafo que, al 31 de diciembre de 2016, cuenten con una acreditación institucional inferior a la señalada en el párrafo siguiente deberán alcanzarla en el próximo proceso de acreditación, salvo que deban cumplir con esta obligación dentro de los doce meses inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, caso en el cual se entenderá postergada hasta el proceso de acreditación subsiguiente. Tratándose de las universidades estatales creadas en virtud de la ley N°20.842, la exigencia de acreditación institucional a que se refiere el párrafo siguiente deberá cumplirse en el proceso de acreditación siguiente a la expiración del plazo a que se refiere el inciso tercero del artículo cuarto transitorio de la precitada ley N°20.842.".

Suprimir, en el párrafo cuarto, la expresión "se encuentren adscritas al Sistema Único de Admisión o".

Intercalar en el párrafo décimo tercero, entre la expresión "(PACE)" y el punto seguido (".”), lo siguiente ", o aquellas convenidas, de manera excepcional, entre el Ministerio de Educación y las universidades que adscriban al Financiamiento del acceso gratuito regulado en la presente glosa, que tengan como objetivo apoyar el desarrollo estratégico del país y sus regiones, y que sean autorizadas previamente por el Ministerio de Hacienda.".

Sustituir, en el párrafo décimo cuarto, toda la oración que antecede al punto seguido (".”), por la siguiente: "En caso que el incremento total de estudiantes nuevos matriculados supere el límite establecido en el párrafo décimo segundo o el autorizado de acuerdo al párrafo décimo tercero o se incumpla la exigencia contemplada en el párrafo sexto, se descontará de los recursos que se transfieran a la institución, respecto de los nuevos estudiantes matriculados, una proporción equivalente al porcentaje del total de estudiantes nuevos matriculados por el que se estén incumpliendo los precitados requisitos.".

En el párrafo décimo sexto:

- Eliminar la frase "alguno de los requisitos señalados en los párrafos cuarto y sexto, o".

- Agregar, a continuación del punto aparte (".”), que pasa a ser punto seguido (".”) la siguiente oración: "Asimismo, lo dispuesto en este párrafo se aplicará también a las instituciones que incumplieren lo dispuesto en los párrafos sexto, décimo segundo y décimo tercero por dos años consecutivos.".

Glosa 03 asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 199 (Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica 2017):

- Reemplazar, en la letra b) de su párrafo séptimo, el guarismo "2015" por "2016".

- Sustituir, en el párrafo octavo la frase "a décimo octavo" por ", y décimo quinto a décimo octavo".

- Incorporar los siguientes párrafos noveno, décimo y décimo primero, nuevos:

"El número de estudiantes nuevos matriculados para cursar los referidos programas de estudios en 2017, no podrá superar en un 2,7% de los estudiantes nuevos matriculados en 2016 en dichos programas.

Podrá autorizarse un incremento superior al 2,7% antes señalado en los programas de estudio con admisión regular de las instituciones que se encuentren adscritas al financiamiento regulado en esta glosa, si éste obedece a decisiones institucionales adoptadas antes del 31 de diciembre de 2015, o derivadas de requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Acreditación como resultado del último proceso de acreditación institucional, o que sean producto de la participación de la institución en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). La autorización para los casos establecidos en este párrafo se realizará mediante resolución fundada del Ministerio de Educación, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.

En caso que el incremento total de estudiantes nuevos matriculados supere el límite establecido en el párrafo noveno o el autorizado de acuerdo al párrafo décimo, se descontará de los recursos que se transfieran a la institución, respecto de los nuevos estudiantes matriculados, una proporción equivalente al porcentaje del total de estudiantes nuevos matriculados por sobre el límite correspondiente. En este caso la institución deberá mantener las condiciones de exención de cobro de arancel y matrícula a todos aquellos estudiantes que cumplen los requisitos señalados en el párrafo primero, y que mantengan las condiciones señaladas en la glosa.".

Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 200 (Becas Educación Superior)

Reemplazar el guarismo "$221.390.968", por"$ 229.475.793".

Glosa 04 asociada

En la letra a) del párrafo segundo:

-Sustituir el párrafo primero por el siguiente:

"a) Beca Bicentenario.

$ 74.804.006 miles para estudiantes que se matriculen en las universidades a que se refiere el literal a) del artículo 52° del D.F.L. (Ed.) N° 2 de 2010, siempre que éstas, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren acreditadas por cuatro años o más de acuerdo a la ley N° 20.129 y que, al menos, el 80% de los estudiantes matriculados para el año 2017, en primer año en licenciaturas no conducentes a título, o carreras profesionales con licenciatura, cuenten con un puntaje ponderado promedio, igual o mayor a 450 puntos entre la Prueba de Selección Universitaria de Lenguaje y Comunicación, la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas, los que se considerarán en idéntica proporción. Sólo podrá otorgarse hasta un máximo de 3.500 cupos para estudiantes que, cumpliendo los requisitos de puntaje de P.S.U. de esta beca, se matriculen en primer año en universidades no incluidas en el Art.1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981. Dichos cupos se distribuirán tomando en consideración, en igual proporción, el puntaje de la Prueba de Selección Universitaria de Lenguaje y Comunicación, el puntaje la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas.".

- Intercalar el siguiente párrafo segundo, nuevo, pasando el actual párrafo segundo a ser tercero:

"Podrán acceder a la beca regulada en esta letra, los estudiantes de las universidades estatales que al 31 de diciembre de 2016 cuenten con una acreditación institucional inferior a la señalada en el párrafo anterior. Con todo, estas universidades deberán alcanzar dicha acredi-

tación en el próximo proceso de acreditación, salvo que deban cumplir con esta obligación dentro de los doce meses inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, en cuyo caso se entenderá postergada hasta el proceso de acreditación subsiguiente. Tratándose de las universidades estatales creadas en virtud de la ley N°20.842, la exigencia de acreditación institucional a que se refiere el párrafo anterior deberá cumplirse en el proceso de acreditación siguiente a la expiración del plazo a que se refiere el inciso tercero del artículo cuarto transitorio de la precitada ley N° 20.842.".

- Agregar los siguientes párrafos cuarto y quinto, nuevos:

"En el año 2018, sólo podrá disponerse hasta un máximo de 3.500 cupos a estudiantes que se matriculen en primer año en universidades no incluidas en el Art.1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 que cumplan las exigencias señaladas en el párrafo precitado. A partir del año 2019, la totalidad de cupos que se establezcan para la Beca Bicentenario se otorgarán para estudiantes que se matriculen en universidades a que se refiere el literal a) del artículo 52° del D.F.L. (Ed.) N° 2 de 2010, que cuenten con acreditación institucional por 4 años o más y en que, al menos, el 80% de los estudiantes matriculados para el año respectivo, en primer año en licenciaturas no conducentes a título, o carreras profesionales con licenciatura, cuenten con un puntaje ponderado promedio, igual o mayor a 450 puntos entre la Prueba de Selección Universitaria de Lenguaje y Comunicación, la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas, el puntaje de notas de la enseñanza media y el puntaje de ranking de notas, los que se considerarán en idéntica proporción.

Los cupos a que se refiere el párrafo anterior se distribuirán con los mismos criterios fijados en el párrafo primero de la presente letra, para los cupos del año 2017.".

Sustituir, en la letra b) del párrafo segundo, el monto "$ 40.087.559" por "$ 36.211.490".

En la letra c) del párrafo segundo:

- Reemplazar el guarismo "$ 74.420.463" por "$ 77.505.288".

- Sustituir su párrafo tercero por los siguientes párrafos tercero, cuarto y quinto nuevos, pasando el actual párrafo cuarto a ser sexto, y así sucesivamente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta letra, respecto de aquellos estudiantes que provengan de los hogares pertenecientes a los cinco primeros deciles de menores ingresos del país, la beca a que se refiere esta letra cubrirá hasta un monto de $860 miles anuales, en la medida que aquellos se matriculen en primer año en instituciones que cuenten con acreditación vigente de tres años, de conformidad a la ley N°20.129, al 31 de diciembre de 2016. Respecto de los demás requisitos, se estará, en lo que fuere pertinente, a lo dispuesto en los párrafos precedentes.

El valor de la beca para los estudiantes a que se refiere el párrafo anterior cubrirá hasta un monto de $900 miles anuales, o hasta el arancel efectivo si éste fuere inferior a dicha suma, en la medida que las instituciones en que éstos se matriculen cuenten al 31 de diciembre de 2016 con una acreditación institucional vigente de cuatro o más años, de conformidad a la ley N° 20.129. La beca a que se refiere este párrafo solo podrá impetrarse hasta el 1 de marzo siguiente a la expiración del plazo de dos años a que se refiere el inciso final del artículo transitorio de la ley N°20.980.

Para los estudiantes que el año 2016 hayan sido beneficiarios de la Beca Nuevo Milenio, y que cumplan con las condiciones de renovación del beneficio, se mantendrá el valor de la beca para dicho año.".

- Intercalar en su párrafo quinto, que pasaa ser séptimo, entre las frases “Sin perjuicio de lo anterior” y “antes del 31 de marzo de 2017”, lo siguiente: “y para el solo efecto de acceder a la beca en el monto establecido en el párrafo segundo de la presente letra”.

En la letra j)

- Agregar, en su párrafo segundo, a continuación del punto aparte (“.”) que sigue a la expresión “conforme a la ley 20.129”, la siguiente oración final: “Con todo, este beneficio será renovable en las condiciones que establezca el reglamento.”.

- Suprimir el párrafo tercero.

Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 218 (Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL. (Ed.) Nº 4 de 1981)

Reemplazar el monto de la asignación por “$ 25.723.489”.

-o-

Modificar los programas presupuestarios que se señalan a continuación, reduciendo en todos ellos el Ítem 09-01 (Aporte Fiscal Libre) y el Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), en el mismo monto, de acuerdo al siguiente detalle:

PART.	CAP:	PROG.	DENOMINACIÓN	MILES DE $
01	01	01	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	52.491
02	01	01	SENADO	44.022
02	02	01	CÁMARA DE DIPUTADOS	41.607
02	03	01	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	12.470
02	04	01	CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	631
05	02	01	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	46.401
05	04	01	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	27.345
05	05	01	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20.454
05	07	01	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	7.539
05	08	01	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	15.900
05	08	02	CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS	8.745
05	09	01	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	25.616
05	10	01	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	21.709
05	10	02	RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO	21.290
05	61	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN I	3.572
05	61	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN I	1.320
05	62	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN II	3.629
05	62	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II	1.465
05	63	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN III	3.687
05	63	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III	661
05	64	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IV	5.202
05	64	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV	555
05	65	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN V	4.278
05	66	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VI	4.167
05	67	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VII	5.975
05	68	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VIII	4.341
05	69	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX	3.504
05	70	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN X	3.085
05	71	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XI	4.111
05	71	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XI	1.802
05	72	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XII	4.151
05	73	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN METROPOLITANA	7.487
05	73	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA	22.711
05	74	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV	3.834
05	74	02	INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV	108
05	75	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XV	5.791
06	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	37.877
06	02	01	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	10.722
06	02	02	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	14.791
06	03	01	DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO	3.113
06	04	01	INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO	2.054
06	05	01	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	1.854
07	01	01	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	17.887
07	01	07	PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	2.811
07	01	08	SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN	2.232
07	01	11	PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM	1.264
07	02	01	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	19.965
07	03	01	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	20.662
07	03	02	FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO	719
07	04	01	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	79.353
07	06	01	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	81.446
07	07	01	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	10.126
07	07	02	PROGRAMA CENSOS	145.635
07	08	01	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	9.656
07	09	01	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	14.108
07	16	01	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	17.634

07	19	01	COMITÉ INNOVA CHILE	6.860
07	21	01	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11.360
07	23	01	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.993
07	24	01	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	6.406
07	25	01	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	5.837
08	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.420
08	01	06	UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	1.267
08	01	07	SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)	11.538
08	01	08	PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR PÚBLICO	3.281
08	02	01	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	41.268
08	03	01	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	131.215
08	04	01	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	73.556
08	05	01	SERVICIO DE TESORERÍAS	81.607
08	07	01	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	23.607
08	08	01	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	18.091
08	11	01	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	36.246
08	15	01	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	38.957
08	16	01	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	5.210
08	17	01	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	9.584
08	30	01	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	15.795
09	01	01	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	51.306
09	01	02	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	3.840
09	01	03	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	5.968
09	01	04	DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN	23.398
09	01	08	APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS	6.668
09	01	11	RECURSOS EDUCATIVOS	7.330
09	01	12	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA	16.981
09	01	21	GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.854
09	01	31	GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2.619
09	02	01	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	41.573
09	03	01	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	15.401
09	04	01	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	3.937
09	05	01	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	46.382
09	05	02	RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	23.471
09	05	03	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	10.848
09	09	01	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	37.453
09	09	02	SALUD ESCOLAR	2.472
09	11	01	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	243.912
09	11	02	PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR	8.779
09	13	01	CONSEJO DE RECTORES	1.426
09	15	01	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	1.835
09	16	01	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	29.319
09	16	02	FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3.844
10	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.632
10	02	01	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	551.215
10	03	01	SERVICIO MÉDICO LEGAL	90.938
10	06	01	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	3.012
10	07	01	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	15.327
10	09	01	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	41.122
11	04	01	ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR	9.955
11	05	01	ARMADA DE CHILE	416.031
11	07	01	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO	266.113
11	09	01	FUERZA AÉREA DE CHILE	185.888
11	18	01	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL	10.156
11	19	01	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	9.771
11	20	01	SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE	15.492
11	21	01	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	161.034
11	22	01	SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH	9.637
11	23	01	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	16.900
11	24	01	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	4.397
11	25	01	ESTADO MAYOR CONJUNTO	8.231
12	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	26.940
12	02	01	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	7.151
12	02	02	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	4.429
12	02	03	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	8.110
12	02	04	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	55.578

12	02	06	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	4.553
12	02	07	DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	2.888
12	02	08	ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES	6.634
12	02	11	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	2.534
12	02	12	AGUA POTABLE RURAL	1.474
12	04	01	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	8.276
12	05	01	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	2.430
12	07	01	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	25.068
13	01	01	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	9.649
13	02	01	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	6.421
13	03	01	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	52.929
13	04	01	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	20.084
13	04	04	INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS	17.156
13	04	05	PROGRAMA DESARROLLO GANADERO	29.095
13	04	06	VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA	87.565
13	04	07	PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS	17.109
13	04	08	PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	3.901
13	04	09	LABORATORIOS	12.385
13	05	01	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	32.333
13	05	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO	73.553
13	05	04	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	22.352
13	05	05	GESTIÓN FORESTAL	37.538
13	05	06	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA	6.246
13	06	01	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	7.000
14	01	01	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	17.945
14	01	03	REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ	3.289
14	01	04	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	1.346
14	01	05	CATASTRO	4.615
15	01	01	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	15.423
15	01	03	PROEMPLEO	814
15	02	01	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	91.055
15	03	01	SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL	6.921
15	04	01	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO	23.186
15	05	01	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	60.657
15	06	01	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	15.443
15	07	01	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	12.681
15	09	01	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	545.699
15	10	01	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	29.456
15	13	01	CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL	22.344
15	13	02	FONDO DE MEDICINA CURATIVA	3
15	14	01	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE	23.780
16	02	01	FONDO NACIONAL DE SALUD	187.539
16	04	01	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	85.760
16	05	01	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	42.087
16	09	01	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	280.478
16	10	01	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	125.157
16	11	01	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	19.374
17	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.867
17	01	02	FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA	1.730
17	02	01	COMISIÓN CHILENA DEL COBRE	4.590
17	03	01	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	9.799
17	03	02	RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA	10.796
17	03	03	PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA	10.097
17	03	04	PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA	2.972
18	01	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	86.582
18	01	02	CAMPAMENTOS	3.027
18	01	04	RECUPERACIÓN DE BARRIOS	8.407
18	02	01	PARQUE METROPOLITANO	15.047
18	21	01	SERVIU I REGIÓN	1.793
18	22	01	SERVIU II REGIÓN	2.613
18	23	01	SERVIU III REGIÓN	3.480
18	24	01	SERVIU IV REGIÓN	2.680
18	25	01	SERVIU V REGIÓN	4.868
18	26	01	SERVIU VI REGIÓN	3.451
18	27	01	SERVIU VII REGIÓN	3.796
18	28	01	SERVIU VIII REGIÓN	5.256
18	29	01	SERVIU IX REGIÓN	3.568

18	30	01	SERVIU X REGIÓN	2.256
18	31	01	SERVIU XI REGIÓN	1.706
18	32	01	SERVIU XII REGIÓN	1.502
18	33	01	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA	11.529
18	34	01	SERVIU XIV REGIÓN	1.666
18	35	01	SERVIU XV REGIÓN	1.497
19	01	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	15.088
19	01	03	TRANSANTIAGO	51.443
19	01	04	UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO	6.385
19	01	05	FISCALIZACIÓN Y CONTROL	21.625
19	01	06	SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO	2.689
19	01	07	PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO	653
19	01	08	PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA	7.912
19	02	01	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	12.513
19	03	01	JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	1.431
20	01	01	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	31.961
20	02	01	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	4.491
21	01	01	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	20.290
21	02	01	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	17.181
21	05	01	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	5.254
21	06	01	CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	11.053
21	07	01	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	7.921
21	08	01	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	7.726
21	09	01	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	30.028
22	01	01	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10.040
22	01	04	GOBIERNO DIGITAL	4.789
22	01	05	CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO	997
22	01	06	CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA	10.282
24	01	01	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	32.843
24	01	03	APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES	1.215
24	01	04	PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL	398
24	01	05	PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	14.066
24	02	01	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	10.042
24	03	01	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	18.020
24	04	01	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	15.615
25	01	01	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	56.785
25	02	01	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14.933
25	03	01	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	11.688
26	01	01	SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE	9.451
26	02	01	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	56.608
26	02	02	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	1.869
27	01	01	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	13.254
27	02	01	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	16.833
27	02	02	MUJER Y TRABAJO	2.154
27	02	03	PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	1.887
28	01	01	SERVICIO ELECTORAL	33.116
28	01	02	ELECCIONES MUNICIPALES	2.129
			TOTAL REDUCCIÓN	6.935.796

Como consecuencia de esta rebaja, cabe entenderreducidos en los mismos montos los aportes considerados en el Programa 05 Aporte Fiscal Libre de la Partida Tesoro Público, para los servicios que corresponda.

Capítulo 08

Programa 01 (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica)

Reponer los gastos que fueron disminuidos del Programa Presupuestario Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, adecuándolos a las cifras y glosas que fueron presentadas originalmente por el Ejecutivo al Congreso Nacional, para el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017.

Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Subtítulo 24, Ítem 03

Asignación 160 (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico)

Incrementar en $ 2.300.000 miles esta Asignación.

Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Capítulo 09

Programa 01 (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)

Subtítulo 24, Ítem 01

Asignación 290 (Bono manipuladoras de alimentos)

Incorporar la siguiente glosa 14, nueva:

“Glosa 14. Con cargo a estos recursos, en los meses de enero y febrero del año 2017, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas efectuará transferencias a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de la licitación denominada ID85.16-LP12 y Trato directo 1613. En virtud de estas transferencias, dichas empresas deberán pagar un bono mensual a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa de $67.500. Dicho bono, asimismo, se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Del mismo modo, se pagará el bono a las manipuladoras con contrato vigente durante los años 2015 y 2016, originados en la licitación ID 85-35-LP11, líneas 1 y 2, siempre que se hayan encontrado con fueroentre los meses de marzo a diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.

Los pagos a que se refiere la presente glosa se realizarán exclusivamente por los meses en que las manipuladoras se hayan encontrado con fuerodurante los respectivos períodos.

Mediante resolución de JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuarán las correspondientes transferencias.".

PARTIDA 50

TESORO PÚBLICO

Capítulo 01

Programa 03 (Operaciones Complementarias)

- Reducir en $3.500.000 miles la asignación 24.03.104, Provisiones para Financiamientos Comprometidos y en la misma cantidad el monto considerado en la Glosa 13 asociada a dicha asignación.

-Modificar los siguientes programas

Subt.	Item	Asig.		Reducir Miles de $
22			Bienes y Servicios de Consumo	866
24	03	104	Provisión para Financiamiento Comprometido	1.648.163

Reducir en $ 1.648.163 el guarismo incluido en la glosa 13 asociada a la asignación 104.

Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Programa 05 (Aporte Fiscal Libre)
Incrementar la asignación 27.09.001, Subsecretaría de Educación, en $3.500.000 miles.
Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación
ARTICULADO
Artículo 24
Incorporar un inciso final del siguiente tenor:
"En todo caso, los funcionarios que cambien de calidad jurídica de acuerdo al mecanismo regulado por este artículo, mantendrán sus remuneraciones brutas.".

-o-

Acordado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señor Andrés Zaldívar Larraín (Presidente), señora Ena Von Baer-Jahn, y señores José García Ruminot, Carlos Montes Cisternas y Eugenio Tuma Zedán, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Patricio Melero Abaroa (Jaime BellolioAvaria), Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.
Valparaíso, 29 de noviembre de 2016.

(Fdo.): ROBERTO BUSTOS LATORRE, Secretario de la Comisión Mixta."

2. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3005-16-INA.

"Santiago, 22 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1134-2016

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre de 2016, en el proceso Rol N° 3005-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Minera Centinela respecto del inciso primero del artículo 470 y del inciso final del artículo 473 del Código del Trabajo, en la causa caratulada "González con Minera Esperanza actualmente Minera Centinela" en los autos sobre juicio ordinario RIT J-550-2015 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, de que conoce la Corte de Apelaciones de Santiago, por recurso de apelación, bajo el Rol N° 25-2016 de Cobranza.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3248-16-INA.

"Santiago, 23 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1138-2016

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 23 de noviembre de 2016, en el proceso Rol N° 3.248-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Ximena Aguilar Cárcamo respecto del artículo 12, N°1, letra d) y 13 de la Ley 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en los autos sobre recurso de casación en el fondo de que conoce la Corte Suprema, bajo el Rol N° 38.317-2016, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

4. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3259-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1145-2016

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre de 2016, en el proceso Rol N° 3.259-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Solución Aval S.A.G.R. respecto del inciso noveno del artículo 12 de la Ley N° 20.179, en los autos sobre procedimiento ejecutivo, caratulados "Fondo de Inversión Privado Endurance Apoyo Pyme con Solución Aval S.A.G.R." Rol C-13861-2016, del Décimo Sexto Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Santiago, por recurso de apelación, bajo el Rol ° 9845-2016, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

5. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3252-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1151-2016

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre en curso, en el proceso Rol N° 3252-16-INA, sobre, requerimiento de inaplicabili-

dad por inconstitucionalidad presentado por Antonio Espinoza Pizarro respecto de los artículos duodécimo transitorio y 334 de la Ley N° 20.720, y artículo 220 N° 7, 15 y 16 del Libro IV del Código de Comercio, los efectos que señala. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que decreto su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

6. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3253-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1155-2016

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre en curso, en el proceso Rol N° 3253-16-INA, sobre, requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por José Manuel Cruzat Infante respecto de los artículos duodécimo transitorio y 334 de la Ley N° 20.720, y artículo 220 N° 7, 15 y 16 del Libro IV del Código de Comercio, los efectos que señala. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que decreto su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

7. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3247-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1159-2016

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre en curso, en el proceso Rol N° 3247-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por José Francisco Orellana Galarce respecto del artículo 36 B, letra A de la Ley General de Telecomunicaciones, a los efectos que señala. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que decreto su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

8. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3255-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1163-2016

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 22 de noviembre de 2016, en el proceso Rol N° 3.255-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Ricardo Muñoz Parra respecto de los artículos undécimo transitorio y 334 de la Ley N° 20.720, y artículo 220 N° 7, 15 y 16 del Libro IV del Código de Comercio, este último, también en subsidio, en el proceso RUC 1400090060-

6. RIT 6654-2014, sustanciado ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."

9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3264-16-INA.

"Santiago, 24 de noviembre de 2016.

Oficio N° 1167-2016

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 23 de noviembre de 2016, en el proceso Rol N° 3.264-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Eduardo Romo Martínez respecto de los artículos undécimo transitorio y 334 de la Ley N° 20.720, y artículo 220 N°7, 15 y 16 del Libro IV del Código de Comercio, este último, también en subsidio, en el proceso RUC 1400090060-6, RIT 6654-2014, sustanciado ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.,

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO."